

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDÓN

Libro de Actas

25 - Junio - 1981

24 - Octubre 1983

LIBRO DE ACTAS

PROVINCIA DE Badajoz

PARTIDO DE Jerez de los Caballeros

TERMINO MUNICIPAL DE _____

AÑO DE 19 81

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Pleno del Ayuntamiento.

Este libro, comprensivo de (cien) 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el pleno del Ayuntamiento. ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Salvadori a treinta de Junio de mil novecientos ochenta uno.

El Secretario,

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de cien (100) hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento. y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Sesiones plenarios. comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Salvadori, a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y uno.

V.º B.º

El Presidente,

PROVINCIA DE Badajoz DISTRITO DE Badajoz

TERMINO MUNICIPAL DE

AÑO DE 19 51

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CERRADAS POR

el Presupuesto

Este libro comprende el Presupuesto de los gastos y los ingresos de la ciudad de Badajoz para el año de 1951.
Se ha redactado en conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Presupuestos de 1950.
El presente libro se encuentra en el archivo de la ciudad de Badajoz.

Y en virtud de lo expuesto en el mismo Reglamento, quedan para el cumplimiento de la ciudad las obligaciones que se detallan en el presente libro de actas.
El presente libro se encuentra en el archivo de la ciudad de Badajoz.

[Faint signature and stamp]

El presente libro comprende el Presupuesto de los gastos y los ingresos de la ciudad de Badajoz para el año de 1951.
Se ha redactado en conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Presupuestos de 1950.
El presente libro se encuentra en el archivo de la ciudad de Badajoz.

[Faint signature and stamp]

[Faint signature and stamp]



Sres. asistentes:

Presidente:

D. Stanlfo Alfonso Garcia Romo.

Concejales:

- D. Pedro Cano Garcia.
- D. Alonso Garcia Loralet.
- D. Eusebio Tarquez Portillo.
- D. Antonio Bugo Gujano.
- D. Antonio Borrado Buisado.
- D. Juan Botello Gujano.
- D. Jesus Román Trigo.
- D. Pedro Coneles Bago.
- D. José Cueda deleitos.
- D. Juan Torres Morales.

Secretario:

D. Antonio Diaz Carrato.

En la Villa de Salvatierra de los Baños treinta horas del día veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en esta Casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Stanlfo Alfonso Garcia Romo, y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los demás miembros de la misma, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo 191-

del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 293 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA

Concurren a la presente todas los Sres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y

Declarada públicamente abierta, por la Presidencia, y de su orden por mí, el Secretario, se procede en primer término

APROBACION

a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes, quedando formalmente resuelto respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

ACTA ANTERIOR

ESCRITO DE

Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de escrito número 1549/541 de 15 de Junio de la Dirección General de Administración Local, con la que se acompaña solicitud de aspirantes a la vacante de la lección de esta Corporación, a efecto de lo previsto en el artículo 4ª norma 3ª del Real Decreto 642/1.981, de 27 de Mayo, la Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

1º.- Establecer el siguiente orden de preferencia entre-



los aspirantes a la Secretaría de este Ayuntamiento:

1. D. Juan José Coronado Crespo.
2. D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.
3. D. Andrés Sánchez Mendoza.
4. D. Pedro José García Flores.
5. D. José Manuel García Pérez.
6. D. Pedro García Morales.
7. D. Alfonso Beraza Baroso.
8. D. José Antonio Leocá Acguas.
9. D. José Simancas Frutos.
10. D. Fernando Díaz Risco.

2.º.- Que se requiera certificación de este acuerdo a la Dirección General de Aguas Local, a los efectos procedentes.

RUEGOS Y
PREGUNTAS.-

D. Pedro Cao, se refiere a obras a realizar en el Monte Pomino, para construcción de un pozo de abastecimiento de agua del ganado existente en referida finca, estando de acuerdo con esta proposición, todas las Sres. asistentes, debiendo realizarse gestiones para este fin.

D. Juan Botello, manifiesta que existe ganado ajeno al Monte Pomino, que se aprovecha del agua existente, considerando deben tener preferencia los propietarios que abonan sus correspondientes cuotas al existir problema de abastecimiento.

D. José Cuenda, se refiere al estado de las cabinas telefónicas, indicando debe tomarse medidas, al igual que con el agua de la finca La Adrasta.

D. Antonio Tornado, insiste en la apertura de pozos para abastecimiento de agua no potable, debido al gravísimo problema existente.

Por último, nuevamente, el Sr. Cao García, indica la situación actual del horario de recogida de basuras.

Todas las preguntas formuladas son respondidas adecuadamente por la Presidencia, indicando que se



tomando las medidas precisas para solucionar los problemas planteados.

CIERRE. Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinticuatro horas de indicado día, firmando todos los señores asistentes conmigo el secretario, de que certifico.

Handwritten signatures of the attendees: Ataulfo Alfonso Barcia Romo, Juan Torres, Botello, Pedro Conal, Antonio Trigo Guisado, Eusebio Vázquez, and others.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE JULIO - 1981.

Señ. asistentes:

- Presidente:
- D. Ataulfo Alfonso Barcia Romo.
- Concejales:
- D. Pedro Cano Barcia
- D. Eusebio Vázquez Portillo.
- D. Antonio Trigo Guisado.
- D. Antonio Gonzalo Guisado.
- D. Juan Botello Guisado.
- D. Jesús Román Trigo.
- D. Pedro Conal Barza
- D. Juan Torres Conal
- D. Alonso Barza Conal
- D. _____

Secretario:

- D. Antonio Díaz Carrato.

En la villa de Salvaleón, a las veinticuatro horas del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno, se reúne en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ataulfo Alfonso Barcia Romo, y asistidos de sus, el Secretario de la Corporación, todos los señores miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria, convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen



Local.

ASISTENCIA

Concurren a la presente todos los Sres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno, - excepto D. José Cuando Meléndez, que justifica su ausencia.

APERTURA Y -
APROBACION AC-
TA ANTERIOR.

Declarada públicamente abierta, por la Presidencia y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Srs. asistentes, quedando formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 240 del precepto Reglamento.

OBRAS DIPUTA-
CION PROVINCIAL

Se da cuenta del escrito-circular de la Excma. Diputación Provincial de fecha 7 del actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 115 de Prospección y alumbramiento de agua, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterado la Corporación Municipal y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 115 de Prospección y alumbramiento de agua, a realizar en este Ayuntamiento, de 2.126.875 pesetas, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones oportunamente se convenirá por la Diputación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local, a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las operaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento continuará en su presupuesto, a partir del año 1.982 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulta necesaria teniendo en cuenta los variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la D.



putación por el importe del 20%. Asimismo indicada supirá las futuras alteraciones en los precios que los que el Banco de Crédito Local suponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de aguas domiciliarias, excepto de financiación, los gastos de entretimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las nuevas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que en cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de la cantidad correspondiente a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

ESCRITO DON
JOSE LUIS FERNANDEZ SA-
LAZAR. -

Seguidamente, el Secretario, da cuenta de escrito recibido de D. José Luis Fernández Salazar, fecha 5 de Junio último, como Presidente y en representación del Radio-Club de Badajoz, en petición de ayuda económica para instalación en nuestra Provincia de un repetidor de V.H.F., para las comunicaciones de Radioaficionados.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones sobre el particular, por unanimidad acuerda:

1º Conceder al Radio-Club de Badajoz, para instalación



de un repetidor de U.H.F., una subvención de
TRES MIL PESETAS.

2º.- Que el importe de la misma se liaga -
efectivo con cargo a las consignaciones presupues-
tarias, actualmente vigentes.

ESCRITO DON -
JOSE CUENDA -
CORRALES.-

A continuación se da cuenta de escrito presen-
tado por D. José Cuenda Corrales, vecino de esta,
fecha 17 del actual, por el que solicita autorización
municipal para la construcción de una vivienda -
en solar de su propiedad, sito en las inmedia-
ciones de la carretera Salvaleón a Nopalés. La Cor-
poración, una vez examinada la documentación pre-
sentada por el mismo, oído el informe de Secre-
tario y cuanto dispone la Ley de Carreteras de 19
de Diciembre de 1974, artículo 43, por unanimidad
acuerda:

1º.- Conceder a D. José Cuenda Corrales, la debida
autorización Municipal para la obra proyectada, previo
el pago de los derechos correspondientes.

2º.- Que la construcción deberá realizarse a partir
de los ocho metros, de la arista exterior de la cu-
meta.

ESCRITO DIRECTORA
PROVINCIAL DE -
BIBLIOTECAS.-

A continuación, se da cuenta de escrito ni-
273 de 9 del actual, de la Directora Coordinadora
Provincial de Bibliotecas, por el que interesa, para
venir al expediente de creación, el compromiso de
este Ayuntamiento de aportar una cantidad míni-
ma de 75.000 ptes. para atender a los diferentes
gastos de la misma.

La Corporación, unánimemente acuerda:

Que se consigne anualmente en el Presupuesto Or-
dinario de gastos y de manera específica "para
atenciones de la Biblioteca Pública Municipal", la
suma de SETENTA Y CINCO MIL PESETAS para
el abono de gastos de luz, calefacción, limpieza,
etc., así como la gratificación del encargado.

ABASTECIMIENTO
DE A.-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Por la Presidencia se da cumplida cuenta de -
los trabajos que actualmente se realizan para -
captación de agua a la población, y los proble-



mas habidos con la máquina de sondar para la realización de los mismos, obteniéndose (los mismos) en principio, un resultado satisfactorio, pudiendo estar la población debidamente abastecida en fechas próximas, y debiendo procederse a la adquisición de unos metros de terreno en las inmediaciones del pozo construido, para mayor caudalidad en su acceso.

La Corporación, se da por enterada, prestando la debida conformidad a todo lo actuado, y comunicándose a la Presidencia para la adquisición de los terrenos propuestos.

ESCRITO - Seguidamente, se da cuenta de escrito recibido de la Unión General de Trabajadores de Badajoz, fecha 7 del actual, por el que solicita ayuda económica de este Ayuntamiento, con motivo de la celebración en España del II ENCUENTRO MUNDIAL DE LA JUVENTUD TRABAJADORA, actividad que tendrá lugar en Sevilla del 23 al 30 de agosto venidero, debiendo participar en el mismo un número de 50 trabajadores de la Provincia.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

- 1. Concederles una subvención de TRES MIL pesetas, para gastos de locomoción, etc.
- 2. Que su importe se haga efectivo con cargo a las consignaciones presupuestarias actualmente vigentes.

ASIGNACION EN COMISION DE SERVICIOS 1º TENIENTE DE ALCALDE. La Presidencia expone la necesidad de acordar que el primer Teniente de Alcalde, en las sustituciones que perciba la cantidad proporcional a su asignación.

- La Corporación presta la debida conformidad a la propuesta de la Presidencia, acordando por unanimidad se abonen las cantidades correspondientes con cargo a las consignaciones del Presupuesto Ordinario actualmente vigente.

ANEGOS Y PREGUNTAS.- D Juan Botello propone, a petición de varios ganaderos, se construya un pozo en la finca " Monte Romano " al Pilar del Barrero, para abastecimiento del ganado existente en referida finca. La Presidencia

responde que se tomará acuerdo una vez estudiada la rentabilidad del mismo.

CIERRE. —

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidós suarenta y cinco horas de indicado día, firmando todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, lo que certifico.

[Handwritten signatures: Botello, Román, Juan Torres, Pedro Calle, Eusebio Vazquez]

Pres. aintente

PRESIDENTE

D. Ataulfo Alfonso Garcia Romo

CONCEJALES

- D. Pedro Cano Garcia
- D. Eusebio Vazquez Botello
- D. Antonio Enigo Guifamón
- D. Antonio Conado Guisado
- D. Juan Botello Guifamón
- D. Juan Román Enigo
- D. Pedro Conado Gago
- D. Juan Conel González
- D. Alonso Garcia Conado
- D. José Conada Mellido

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Conato

“ Sesión extraordinaria del día 24 de Agosto de 1981 ”

For la Villa de Salvaleón, a las veintidós horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ataulfo Alfonso Garcia Romo y asistido de mi el Secretario de la Corporación, todos los señores miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con lo prescrito.

nes del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. Concurren a la presente todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. Declarada públicamente abierta, por la Presidencia y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la mayoría de los señores asistentes, quedando formalmente advertidos, respecto a la obligación que impone el artículo 241 del pre citado Reglamento.

RECURSO MONTE PORRINO. Por la Presidencia se da cuenta de escrito de D. Tomás de la Cruz Salcedo Fernández del Castillo, doctor en Derecho, de Madrid, por el que se da cuenta del estado en que se encuentra el expediente de la finca "Monte Porrino" de inclusión en el catálogo de utilidad pública, habiéndole dado traslado del mismo la Audiencia Nacional e indicando a la Corporación las sanciones y posibilidades existentes de que prospere el recurso planteado.

Hace la Presidencia que el acuerdo de utilidad del Monte Porrino en el catálogo de utilidad pública fue tomado por la Corporación anterior, iniciándose durante su mandato el correspondiente expediente, y que lo único que han podido hacer los concejales actuales es presentar recurso contra la resolución recaída.

Continua refiriéndose a los mejores resultados por tener en fincas incluidas en el catálogo, obteniéndose numerosos beneficios, tales como la de Oliva de la Frontera, Herrería del Lugar, etc.

Por orden del Sr. Presidente, el Secretario procede a dar lectura al escrito recibido del Sr. de la Cruz Salcedo, siendo interrumpido por el

numeroso público asistente, quienes indicaban, ele-
vando el tono de voz, previniendo la Presidencia
que de continuar en tal actitud, se venía en
la obligación de ordenar el desalojo de los ve-
cinos asistentes, quienes procedieron a vociferar
e incluso pronunciando insultos y amenazas en
contra de la Corporación.

nuevamente, puesto en pie y elevando el
tono de voz, el Secretario comienza la lectura del
escrito recibido, siendo interrumpido igualmente
por el público, quienes pedían se celebrase la
sesión en la Plaza de España, para informa-
ción de todos, ya que numerosas personas se en-
contraban en la puerta del Ayuntamiento sin
poder escuchar.

A la vista de la tensión existente, la
Presidencia ordena el desalojo del público frente
lo que motiva nuevos insultos e amenazas,
produciéndose un gran alboroto, vociferando
todo a un tiempo y dando golpes en el mo-
bilario existente en las dependencias municipales.

El Secretario procede al cierre de las
puertas que dan acceso al Salón de Sesiones,
ello por orden de la Presidencia, requiriéndose
por esta la presencia de la Guardia Urbana, de-
bido al escándalo del público que continuaba en
las otras dependencias.

Ordena la Presidencia la continua-
ción de la sesión, a puerta cerrada, interviniendo
seguidamente el Concejal D. Pedro Comales, que
propone se nombre una comisión para que acom-
pañada de varios Diputados de la provincia, se trasla-
de a Madrid, al objeto de hablar con el Excmo.
Sr. Ministro de Agricultura y tratar de darle solu-
ción al problema.

D. Juan Botella, en su intervención, hace
constar que con la ayuda del pueblo y la volun-
tad del Ayuntamiento, se podría limpiar el
monte y que el dinero procedente de esos obreros

para adquisición de materiales, debería expresarse en la contratación de maquinaria para la limpieza del orrisano.

En el nuevo enfrentamiento dialéctico, se llegó al acuerdo máximo siguiente:

1º.- Que se continúe con el curso planteado, dándole la correspondiente orden de ello al Sr. de la Leandra Salcedo.

2º.- Comisionar a la Presidencia y Concejal D. Hortasio Eonado Guisado, para que forme parte de la comisión que se desplazará a Madrid, al objeto de visitar al Excmo. Sr. Comisario de Agricultura, realizando todo tipo de gestiones ante las autoridades Provinciales y Sup. Diputadas que deban acompañarles.

3º.- Dadas amplias facultades para la realización de cualquier gestión en beneficio de los intereses del pueblo.

CIERRE. - Como siendo otros los asuntos de que trata, continuando los incidentes en las dependencias Municipales y exterior, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintiseis quince horas del indicado día, firmando todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

A. Alfonso

P. Cano

J. Vazquez Botello

A. Enig

A. Eonado

Juan Torres

J. Botello

Antonio

J. Roman

Pedro

P. Eonado

Roman

J. Eonad

A. Garcia

J. Lenda

A. Sica

Pres. asistens

PRESIDENTE

D. Ataulfo Alfonso Garcia Romo

CONCEJALES

D. Pedro Luis Garcia

D. Ferebio Vizquez Postillo

D. Hortonio Erico Guifam

D. Hortonio Escobedo Guisado

D. Fran Postello Guifam

D. Lamin Roman Erico

D. Pedro Conalcy Goy

D. Fran Conalcy Gonzalez

D. Alamo Garcia Conalcy

SECRETARIO

D. Hortonio Diaz Cenato

"Sesión extraordinaria del
dia 26 de agosto de 1981"

En la Villa de Badajoz a las veintinena horas del dia veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reunió en esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso Garcia Romo y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, todos los demás miembros de la Comisión, que al margen quedaban relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la Sesión extraordinaria

convocada para el dia de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. Concurrieron a la presente todos los Sres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno, excepto D. José Concha Conde, que justifica su ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. Declarada públicamente abierta, por la Presidencia y de su orden, por mi, el Secretario, se procedió en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la Sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes, quedando formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

FINCA MONTE PORRINO. Seguidamente, por la Presidencia, se da amplia cuenta de las gestiones realizadas ante el Director General de Loma, la



biendo sido acompañados por los Sres. Diputados
 Hermánde-Sito, D. Juan-Carlos Rodríguez Ibáñez, Con-
 cepil D. Antonio Fonado Guisado y Secretario de la Co-
 poración, relacionados con la inclusión en el catálogo
 de Utilidad Pública de la finca "Monte Poniros"
 las cuales han tenido un resultado satisfactorio, en or-
 den a la explotación directa por los vecinos de la
 población de referida finca.

El Secretario da cuenta de la Ley de
 Monte de 8 de junio de 1957 y Reglamento de
 22 de febrero de 1962, en la que se especifica que
 las mejoras o reformas que se efectúen en Monte
 de Utilidad Pública, serán siempre a petición
 del Ayuntamiento, una vez consultada la opinión
 de los vecinos, legítimos propietarios del Monte.

Habiendo debatido interviene todos los Sres.
 asistentes, exponiendo cada uno de ellos su parecer
 al respecto, llegándose al acuerdo unánime siguiente:

1.º - Hacer constar en acta su agradecimiento
 a los Sres. Diputados Hermánde-Sito y Rodríguez
 Ibáñez, quienes haciendo un gran esfuerzo, debido
 a la premura del tiempo, se han visto en la
 obligación de dejar sus despachos oficiales para acom-
 pañar a Madrid a la Comisión designada en se-
 sión plenaria de 24 del actual, preparando la entrevista
 con la antelación suficiente con el Sr. Director Ge-
 neral de Icona.

2.º - Que el Ayuntamiento se compromete a no
 solicitar de ICONA ninguna mejora o reforma, au-
 torizada por la presente Ley, sin antes consultar con
 el pueblo quien decidirá, por mayoría la con-
 veniencia o no de las reformas.

3.º - Que el Ayuntamiento se compromete a
 igualmente a consignar en sus Presupuestos Anuales
 la suma que resulte de los ingresos que
 se obtengan por sus diversos conceptos anualmente
 para atender a la limpieza de matinales y de
 monte de encimado.

4.º - Igualmente se compromete a defender

plenamente los intereses de la localidad y con
cretamente los relacionados con el Monte Pómico
empleando el máximo de jornaleros que
fueren preciso, procedente de Puro Obra, para
ayudar a la limpieza de la finca, siempre
pidiendo consejo a la Comisión correspondiente

5º.- Realizar gestiones ante la Jefatura Pro-
vincial de Ganadería y Organismos competentes
para la repoblación de ganado de crida.

6º.- Estudiar la posibilidad de dedicar
parte de la finca al cultivo de cereales

CIERRE.- Puro siendo otro los asuntos de que
tratar, de orden de la Presidencia, se levanta
la sesión a las veintidos horas de indicado
día, firmando todos los Sres. asistentes, como el
Secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sres. asistentes

PRESIDENTE

D. Ataulfo Alfonso García Pomo

CONSEJALES

D. Pedro Cano García

D. Vázquez Postillo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

“ Sesión ordinaria de día 19
de septiembre de 1981 ”

En la Villa de
Salvatierra, a las veintidos horas de
día diecinueve de septiembre de



- D. Antonio Conado Guisado
- D. Juan Pedro Guejano
- D. Juan Román Enigo
- D. Pedro Condey Gago
- D. Juan Enig González
- D. Alonso García Condey
- D. José Condey Preleido

SECRETARÍA

D. Antonio Díaz Conato

mil novecientos ochenta y uno, se reunen en este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Alfonso García Romo y asistidos de omi el Secretario de la Corporación, todos los demás miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la

fecha, para la que han dado fuerza y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente todos los Sres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno, excepto D. Antonio Enig Guisado, que justifica su ausencia.

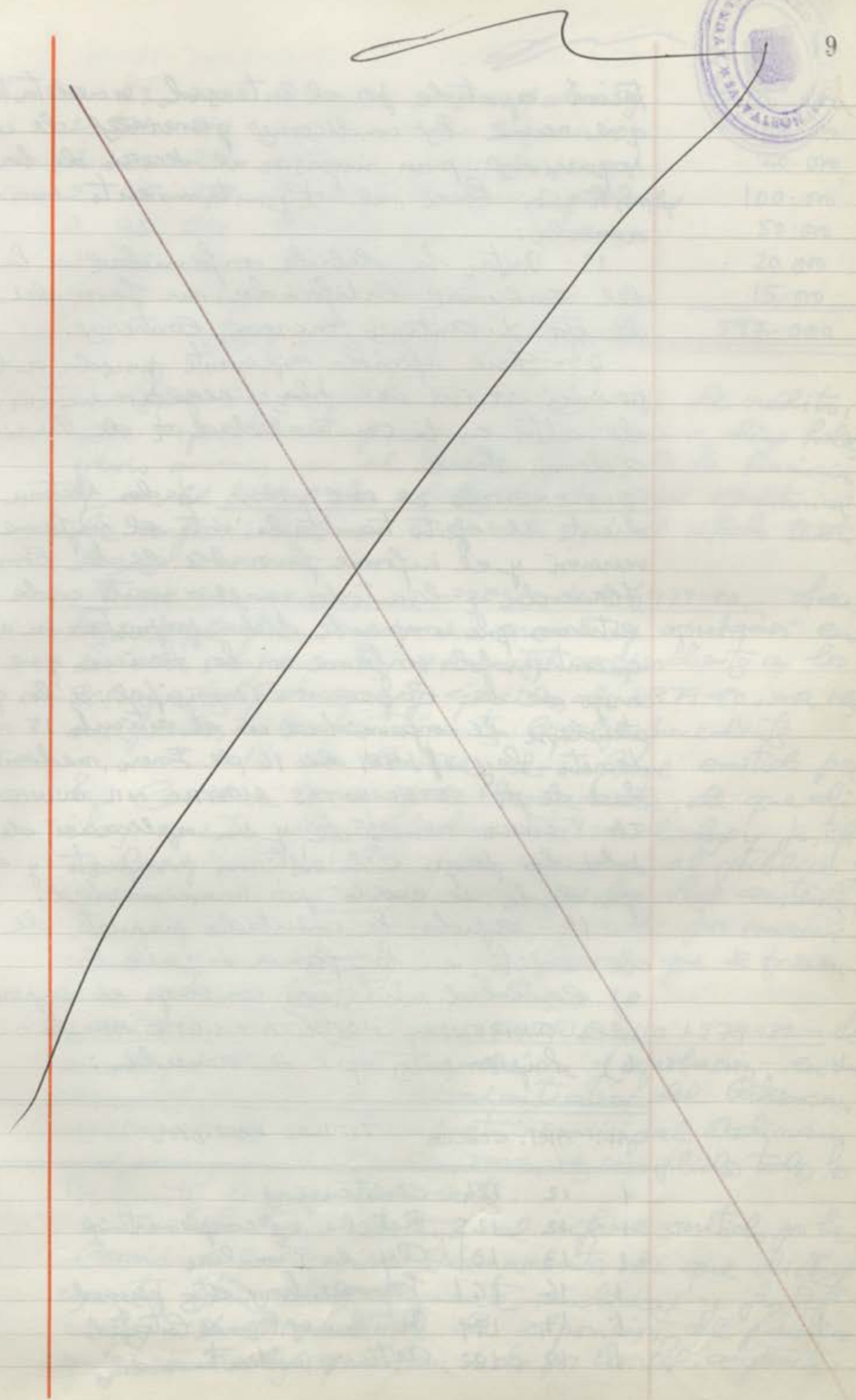
APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta, por la Presidencia y de su orden, por omi, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes, quedando formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del preterito Reglamento.

EXAMEN PLAZA AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL.- Acto seguido, por el Secretario, se da cuenta a los Sres. asistentes del expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la Plantilla de la Corporación, de Auxiliar de Policía Municipal en el que consta la propuesta reglamentaria que el Tribunal Calificador eleva en favor del concursante don Antonio Moreno Contrera, por haber demostrado poseer los conocimientos exigidos para el desempeño del cargo de referencia; examinada la documentación





[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



tación aportada por el interesado, a creditativa de que reúne las condiciones generales de capacidad requeridas, para ingresar al servicio de la Administración Local, el Ayuntamiento mancomunemente acuerda:

1º.- Prestar la debida conformidad a la propuesta del Tribunal Calificador, en favor del vecino de esta D. Antonio Moreno Contreras.

2º.- Que referido aspirante proceda a la toma de posesión dentro del plazo reglamentario, dándosele de alta en la contabilidad G. de Previsión de la Admón Local.

SUPLEMENTOS DE CREDITOS.- Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981 del 16 de Enero, mediante la cantidad de Ptas. SETECIENTAS CUATRO MIL QUINIENTAS TREINTA Y CINCO, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidados, se acordó, por mancomunadamente.

1º.- aprobar la omentada propuesta de Suplemento de crédito, en la forma siguiente:

2) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL Ptas.

6) Suplemento que se acuerdan:

CAP.	ART.	CONCEP.	TITULOS PARTIDAS	PESETAS
1	12	124	Asistencias	5.000
1	12	125	Retribuciones complementarias	60.000
1	13	131	Ayuda Familiar	17.000
1	16	161	Jornales, horas extra personal	60.000
1	17	171	Retribuciones Personal Contratado	80.000
1	18	182	Asistencia Médica Transmision	50.000



2	22	222	Conservación y reparación ordinaria	
2	24	241	Dieta miembros Corporación	
2	25	251	Vestuario y equipos personal	20.000
2	25	257	Suministro de agua, gas y electricidad	100.000
2	25	258	Contratos prestación servicios	50.000
3	32	325	Intereses	20.000
1	47	472	Otras transferencias	15.000
<u>Suman los suplementos de crédito</u>				<u>597.000</u>

2º - Que este expediente de modificación de crédito, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Comunal, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

CUENTAS GENERALES DE PRESUPUESTO 1979-80. - Se somete al Pleno, para su examen y aprobación en su caso, las cuentas generales correspondientes a los Presupuestos Ordinario y ejercicio de 1979-80, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, de que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas. Del resultado de exposición al público y examinadas que han sido por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarlas en la forma que se presenten redactadas.

CUENTAS ADMINISTRACION PATRIMONIO 1979-80. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, las cuentas de administración del Patrimonio, correspondientes al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1979-80, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, de que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas. Del resultado de exposición al público y examinadas que han sido por los Sres. asistentes,

tray deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarlos en la forma que se presenten redactados.

PODA MONTE PORRINO. - El Secretario da cuenta del escrito n.º 8955, de 10 del actual, del Sr. Ingeniero jefe de Monte de Badajoz, por el que comunica no procede el abono de los 168.500 pts. concedidos para la poda de la arboleda de la finca "Monte Porrino" al no haberse efectuado conforme a lo ordenado. La Corporación se dio por enterada, expresando su malestar por la decisión tomada.

ENTRADA GANADO PORCINO FINCA MONTE PORRINO. - Por la presente se da amplia cuenta de las gestiones realizadas, elevadas a efecto para la repoblación de ganado porcino en la finca Monte Porrino.

El Secretario da lectura a las normas dictadas por la Jefatura Provincial de Producción Animal para la entrada de ganado de cerda en fincas afectadas de peste porcina africana.

La Corporación, tras deliberación, unánimemente acuerda: Que cada propietario de ganado construya sus majadas y soliciten individualmente la entrada del ganado, respetándose las normas actualmente vigentes en esta materia.

A continuación D. Juan Botella Quijano propone que el ganado debe permanecer en la propia finca, propuesta que no es aceptada por algunos de los Sres. asistentes.

ESCRITOS INDEMNIZACION OBRAS ABASTECIMIENTO

AGUA. - Se da seguidamente cuenta de escritos presentados por varios vecinos de la población, por lo que solicitan indemnización de daños ocasionados con motivo de la carencia de agua en sus fincas, cercanos al pozo construido para abastecimiento de agua a la población.

La Corporación se dio por enterada y acuerda su remisión a la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Junta de Protección Civil, organismo que ordenó la realización de las obras, con señalamiento de la

gar etc.

COMISION FINCA MONTE TORRINO.- La Presidencia expone la conveniencia de nombrar una Comision entre el vecindario para que intervenga en los problemas del Monte Torriño, controle ingresos, pago, etc.

La Corporacion, considerando la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda: Que entre los vecinos, se nombre una comision de diez componentes para el fin indicado.

PETICION ECONOMICA D. VICENTE CACERES MARIN.-

La Presidencia da cuenta de la peticion verbal formulada por el vecino de esta D. Vicente Cáceres Marin, por trabajos realizados con motivo de las fiestas locales. La Corporacion, previo breve cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda: Que se le abone a D. Vicente Cáceres Marin, la cantidad de SEIS MIL ptas. por sus trabajos realizados en las pasadas fiestas locales.

ESCRITO DON JOAQUIN SANCHEZ SOTO.- Seguidamente

por el Secretario, se da cuenta de sobre recibidos de D. Joaquin Sanchez Soto, jefe Local de Sanidad, por el que informa las denuncias presentadas al mismo por varios vecinos de la poblacion, relativas al anejo emisario que atraviesa el municipio, constituyendo un grave problema que pone en peligro la sanidad y vida de las personas afectadas por sus olores y una potencial fuente o foco de infeccion.

La Corporacion, por unanimidad acuerda:

1: Que se solicite de la Excmo. Diputacion Provincial la inclusion inmediata de referidos obra en los planes provinciales a confeccionar para 1.982.

2: - Que el Sr. Alcalde visite al Ilmo. Sr. Presidente, para la exposicion del problema planteado.

GASTOS E INGRESOS FIESTAS LOCALES.- Por el Secretario se da cuenta de los gastos e ingresos habidos con motivo de las pasadas fiestas de julio, la Corporacion se da por enterada y presta la debida aportacion a los mismos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Lencina, se refiere al estado de sujeción de la Plaza de Abastos y de las obras que deben realizarse para dotar de agua corriente a los servicios de la misma, respondiéndole la Presidencia, que de esta a la espera de que realice las obras la Excmo. Diputación Provincial.

D. Hortensio Conado se pregunta sobre el debido control de los comestibles del Mercado, pescados, carne, etc. y estado del Cementerio Municipal, siendo respondido por la Presidencia.

CIERRE.- Como siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la Sesión a las veinticuatro horas de indicadas día firmando todos los Sup. asistentes, como el Secretario, de que certifico.

a Alfonso

Pedro Ojal
P. Cano

~~Alfonso~~

J. Botello

~~Antonio~~

Antonio Lago
a. Garcia

Lucilio Vazquez
Juan Gomez

a. Conado

José Román

J. Lopez

Lic. Ojal

« Sesión extraordinaria de día 25 de Septiembre de 1981 »

En la Villa de Salamanca, a las veintima treinta ho.

Sup. asistentes
PRESIDENTE

D. Ataulfo Alfonso Garcia Romo

SEJALES

D. P. Cano Garcia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



- D. Antonio Tomás Guisado
- D. Juan Botello Quijano
- D. Jesús Román Eriq
- D. Pedro Conalop Gaj
- D. Juan José González
- D. José Cuenda Mellido
- D. Antonio Eriq Quijano

SECRETARIO

- D. Antonio Díez Cerato

raz del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Alfonso García Pomo y asistidos de mí el Secretario de la Corporación, todos los demás miembros de la misma, que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente todos los Reg. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno excepto D. Alonso García Conalop y D. Josébis Vázquez Portillo, que justifican su ausencia.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Reg. asistentes, quedando formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del citado Reglamento.

ADHESION ACUERDO MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL PROBLEMA DE LAS MINAS DE CALA Y JEREZ DE LOS CABALLEROS.

A continuación por el Secretario se da lectura a escrito recibido de los Reg. Alcaldes perteneciente a los Municipios afectados por el problema de las minas de Cala y Jerez de los Caballeros, por el que piden, entre otras cosas, la adhesión de este Ayuntamiento al acuerdo adoptado por las Corporaciones de los municipios afectados, en asamblea celebrada en el Ayuntamiento de Cala (Huelva) el quin-

ce del actual, el que copiado literalmente dice así: "Reunidos en Asamblea en el Ayuntamiento de Cala (Huelva) los Alcaldes de Monesterio (Badajoz) Anayamolino de León (Huelva) Santa Olalla de Cala (Huelva) y El Real de la Jara (Sevilla) pueblos todos afectados por el actual problema de la pérdida de los 300 puestos de trabajo de las Minas de Cala y feroz de los Caballeros y el consiguiente encierro de 130 trabajadores distribuidos en la Iglesia de Sta. Catalina Iglesia de Cala y Galería abandonada de la mina.

Decidimos, elevar nuestra más enérgica protesta al Gobierno de la Nación, por no cumplir la ejecución del Proyecto de Prevedidos del Planoste, aprobado en Consejo de Ministros el día 24 de Abril de 1981, vital para conservar los puestos de trabajo mencionados y crear 4.000 puestos más en los tres años de creación y más de 1.000 directos posteriormente en su fase de explotación.

Exigimos igualmente se adopten con la máxima urgencia medidas que den definitiva solución al problema expuesto, garantizando el mantenimiento de los puestos de trabajo, pues la actitud de encierro de los trabajadores se mantendrá, hasta tanto esta garantía no se lleve a efecto, de lo a cabo, actitud que apoyamos y que apoyaremos con nuestra presencia, de ser necesario, junto a los trabajadores en su encierro, pues los Alcaldes aquí presentes, no podemos adoptar más incremento del paro en nuestros pueblos.

Arribamos queremos manifestar públicamente nuestra más enérgica protesta al Sr. Don Roberto Centeno, Comisario Delegado de Causa por su actuación en contra de este proyecto.

Firmamos el presente, en el Ayuntamiento de Cala, siendo las 13'15 horas del día 15 de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. - Siguen las firmas.



En continuación el Concejal Sr. Juan Botello Guzmán informa ampliamente de la situación actual de la Empresa, habiendo presentado expediente de regulación de empleo.

El Sr. Alcalde da igualmente cuenta de los contactos mantenidos con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para tratar de dar solución al problema.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Adhiriéndose al acuerdo adoptado por los Alcaldes de los pueblos afectados por los alcaldes de los pueblos afectados por el problema de las minas de carbón y fierro de los Caballeros, que ya ha sido leído.
- 2º.- Que se acmita certificación de este acuerdo a S.M. el Rey, al objeto de que se interese personalmente del gravísimo problema planteado.

CENTRO SANITARIO.- Por el Sr. Alcalde, se da amplia cuenta a los Sres. asistentes de la visita realizada por los Sres. Técnicos enviados por la Excmo. Diputación Provincial, encargados de la confección del Proyecto de reforma del edificio sito en Pl. Sta. Mariana nº 16 para dedicarlo a Centro Sanitario de Higiene, quienes le han informado que el edificio mencionado no reúne condiciones para el fin que se pretende, debiendo instalarse en el edificio sito en Pl. de Extremadura, propiedad del Ayuntamiento. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Ceder parte del edificio, propiedad del Ayuntamiento, sito en Plaza de Extremadura, para instalar en el mismo el Centro Sanitario pretendido.

ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Igualmente la Presidencia da cuenta de los problemas que existen para dar cumplimiento al acuerdo corporativo de 5 de junio último, relacionado con la limitación del consumo de abastecimiento de agua, debido a las anomalías existentes en las lecturas de contadores, la Corporación, debidamente informada, por unanimidad acuerda: Que se fuesen en el 3º trimestre los mismos con-

tividad por el consumo y limitación de agua que en 1.980, tarifa que se aplicará hasta que se resuelva el problema del agua definitivamente.

CIERRE.- Por siendo otro los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintitis horas de indicado día, firmando los pres. asistentes, como el Secretario, de que certifico.

~~A. Alfaro~~

~~Pedro~~
P. Cano

A. Conado

J. Estrella

J. Roman

P. Conales

J. Cony

J. Cony

H. Cony

~~J. Cony~~

Juan Torres

Dres asistentesPresidente:

D. Aaulfo Alfonso Garcia Romo

Concejales

D. Pedro Cano Garcia

D. Ant^o Torrado Guisado

D. Juan Botello Guisarro

D. Jesús Roman Trigo

D. Pedro Corrales Gago

D. Juan Torres Gonzalez

D. José Cuenda Meléndez

D. Ant^o Trigo Guisarro

D. Alonso Garcia Corrales

D. Eusebio Vázquez Portillo

Secretario:D. Ant^o Diaz Carrato.

En la villa de Salvaterra, a las veinte y treinta horas del día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aaulfo Alfonso Garcia Romo y asistidos de mi el secretario de la Corporación, todos los demás miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con 292 del

texto refundido de la ley de Régimen Local.

ASISTENCIA

Concurren a la presente todos los Dres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Declarada públicamente abierta, por la Presidencia y de su orden, por mi, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegramente lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Dres. asistentes, quedando formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del preitado Reglamento, prestando su conformidad D. Juan Botello Guisarro y D. Pedro Corrales Gago. Respecto al señalamiento del edificio sito en Plaza de Extremadura, de propiedad Municipal, para Centro Sanitario, ya que el mismo se tiene destinado para otro fin.

ABASTECIMIENTO DE AGUA

Acto continuo, por la Presidencia, se da amplia cuenta de los problemas planteados y oscuros presentado por varios vecinos de la población, relacionados con la captación de agua realizada en la finca la Marala, al quedar las fincas colindantes sin agua, debido al pozo construido para abastecimiento de la población, indicando la Presidencia que todos los peticiones de indemnizaciones han sido remitidas



a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la resolución que proceda.

Interviene seguidamente el Concejal D. Juan Botello Quijano, indicando debe tenerse un diálogo con los vecinos perjudicados.

El Secretario informa ampliamente sobre el particular y los contactos mantenidos con el Gobierno Civil.

Por varios Concejales se indica que la persona más afectada por los sondeos realizados es la vecina de esta población D^a Juana Corrales Vázquez, quien solicita 3 metros cúbicos de agua diariamente y gratuita para atender las necesidades del ganado existente en su finca, en concepto de indemnización.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1.º Conceder a D^a Juana Corrales Vázquez 250 metros cúbicos de agua diariamente y gratuita, para las necesidades de la finca, en concepto de indemnización, abovando el exceso de este consumo con arreglo a las tarifas actualmente vigentes.

2.º Contar el Ayuntamiento en todo momento con la debida autorización de la interesada, para la realización de nuevas captaciones en la finca de su propiedad inmediata a la captación realizada y señalando por los S^{res}. Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, supeditando la efectividad del primer punto a la autorización de este segundo.

A continuación por el Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde se procede a dar cuenta a la Corporación que, durante el plazo de quince días concedidos para efectuar reclamaciones contra el expediente de Suplementos de Créditos por medio del superavit del ejercicio anterior en el Presupuesto ordinario, no se ha presentado ninguna reclamación.

Seguidamente, por la Corporación se acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar definitivamente la propuesta de Suplemento de Crédito por medio del superavit del ejercicio anterior en el Presupuesto N.º ordinario.

EXPEDIENTES
SUPLEMENTO DE
CRÉDITO



- a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible
QUINIENTAS NOVENTAS Y SIETE MIL pesetas.
- b) Créditos extraordinarios y suplementos que se acuerdan:

Partida	Titulos de las partidas	Pesetas.
124	Asistencial	5.000
125	Redistribuciones complementarias	60.000
131	Ayuda familiar	17.000
161	Jornales, horas extra Personales	60.000
171	Redistribuciones Personal contratado	80.000
182	Asistencia Médica Funcionario	50.000
222	Conservaciones y reparaciones ordinarias	100.000
241	Alquiler miembros corporación	20.000
251	Vestuario y equipos Personal	20.000
257	Suministro de agua, gas y electricidad	100.000
258	Contrato de prestación de servicios	50.000
325	Intereses	20.000
472	Otras transferencias	15.000
<u>Suman los suplementos de crédito</u>		<u>597.000</u>

A continuación por el señor Presidente se declaró aprobado definitivamente el expediente de Suplementos por medio de superavit del ejercicio habiendose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzando, por tanto, el "quorum" exigido por el artículo 3º, dos del Real Decreto -Ley 3/1.981 del 16 de Enero

2º Publicar el acuerdo definitivo de aprobación en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º Remitir a la Delegación de Hacienda de la Provincia copia del expediente, de las reclamaciones o recursos formulados y de su resolución.

LECTURA CONTRA
DORES ABASTECIMIENTOS DE AGUA

Por la Presidencia se da cuenta de los contactos mantenidos con el personal de la Guardia Municipal para que se encargen de la lectura de contadores y confección de recibos del abastecimiento de agua a la población, debido al cesar en este cometido de D. Manuel Ferreira Sanguino, por su deficiente actuación.

La Corporación, unánimemente acuerda: Encargar al personal de la Guardia Municipal de la lectura de cuenta

dones y confección de recibos, percibiendo por este concepto las mismas cantidades que el Sr. Ferreira Sanguino.

ADQUISICIÓN PISTOLAS PERSONAL GUARDIA MUNICIPAL

Se expone igualmente por la Presidencia, la necesidad de proceder a la adquisición de dos pistolas para el personal de la Guardia Municipal.

Interviene seguidamente a Ant^o Torrado Guisado, indicando se pueden tener problemas al dotar de pistolas al personal de la Guardia Municipal.

Los concejales Sr. Botello Guijarro y Corrales Gago, se abstienen de pronunciarse sobre el particular, siendo partidarios de la adquisición el resto de los Sres. asistentes.

La Corporación, por mayoría, acuerda la adquisición de dos pistolas para el personal de la Guardia Municipal, comisionándose para ello al Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfaro

García Romo, haciéndose efectivo su importe con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario de 1982.

LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde da cuenta de la contratación provisional de D^a Toribia Peña Vera, para la limpieza de los distintos edificios Municipales, debido a la baja, por enfermedad de D^a Librada Mangas Gago.

La Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad a la contratación efectuada, percibiendo por la Sr. Peña Vera la misma cantidad que la encargada cesante.

LOCAL VETERINARIO TITULAR

A continuación se da cuenta de escrito presentado por D. Jesús García López-Maroto, Veterinario Titular, por el que solicita la adjudicación de un local en el edificio sito en Plaza de Extremadura, de propiedad Municipal (centro de Salud), para instalación en el mismo de oficina y laboratorio, debido a las obras proyectadas por el ayuntamiento en el edificio de la Casa Consistorial y que afectarán a las dependencias adjudicadas al mismo para este fin.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Concederle al Inspector Municipal Veterinario D. Jesús García López-Maroto una de las habitaciones del edificio sito en Plaza Extremadura, comisionándose, para ello al Sr. Alcalde y hasta tanto queden totalmente terminadas las obras del Mercado Municipal

donde se instalara definitivamente la Inspección Municipal Veterinaria.

REPARACIONES VENTANAS EDIFICIO CASA CONSISTORIAL

Seguidamente la presidencia da cuenta del estado actual de las ventanas de la Casa Consistorial, las cuales se encuentran totalmente inservibles y sin posible reparación, existiendo en presupuesto ordinario consignación para sustitución de las mismas.

- La Corporación, tras deliberación, por unanimidad acuerda:
- 1º - Que se proceda a la colocación de nuevas ventanas de aluminio, interesándose para ello presupuesto de varias casas.
 - 2º - Facultar ampliamente a la Presidencia para decidirse por el presupuesto más económico y beneficioso para los intereses Municipales.
 - 3º - Que su importe se haga efectivo en cargo a las consignaciones Presupuestarias actualmente vigentes.

CANON APROVECHAMIENTO BELLOTAS MONTE PORRINO 1981

Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta a los Sres. asistentes del canon percibiendo durante 1980 por aprovechamiento de bellotas del Monte Porrino, la Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Percibir durante el presente ejercicio la misma cantidad que en el 1980.

ESCRITO INDUSTRIALES MERCADO MUNICIPAL

A continuación por el Secretario se da cuenta de escrito suscrito por los Sres. Industriales que ejercen su actividad en el Mercado Municipal, por el que interesan la realización de obras en el edificio del mismo, la Corporación, una vez enterada, unánimemente acuerda:

- 1º - Que se continúen las gestiones ante la Excm^a Diputación Provincial, al objeto de realizar las obras pendientes en el Mercado Municipal, para la total terminación del mismo.
- 2º - Que se proceda seguidamente a la inversión de las 136.079 pts. disponibles del presupuesto municipal extraordinario al objeto de dotar de agua corriente y luz a los servicios.

ESCRITO VECINOS GRUPO VIRGEN DE AGUASANTAS

Por el Secretario se da lectura al escrito presentado por varios vecinos residentes en el Grupo Virgen de Aguasantas, por el que solicitan la instalación de tubos en el servicio de Alcantarillado en la calle denominada "Del Cura" inmediata a sus inmuebles, la Corporación, una vez cono-

cido el problema, unánimemente acuerda: Que se proceda a la colocación de tubos en referida calleja aprovechándose para ello fondos procedentes de paro obrero.

ESCRITO DE D^a
MARIA LEONOR
GUISADO CUENDA.

Acto continuo se da cuenta de escrito fecha 27 del actual de la vecina de esta D^a María Leonor Guisado Cuenda por el que solicita indemnización por los terrenos de su propiedad ocupados con motivo del ensanche del camino que da acceso al pozo de abastecimiento de agua, recientemente construido, la Corporación, previo breve cambio de impresiones, por unanimidad acuerda:

Facultar ampliamente a la Presidencia para que se entreviste con la interesada y proceda a la valoración de los terrenos ocupados, al objeto de pronunciarse sobre el particular en próxima sesión.

ESCRITO D. CRISANTO
ALVAREZ VAZQUEZ

Se da seguidamente cuenta de escrito presentado por el vecino de esta población D. Crisanto Alvarez Vazquez, fecha 20 del actual, por el que solicita la exención en el Impuesto de recogida de basura, alegando la no utilización de la misma, la colocación de un punto de luz en calle de la Virgen y la colocación de una placa con el nombre de la misma. La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

1^o - Denegarle la petición sobre exención en el pago del servicio de recogida de basuras, al existir varias familias con igual problema.

2^o - Que se proceda a la colocación del punto de luz y la placa en la calle solicitada.

GESTIONES NUEVO
SECRETARIO CORPO
RACION

El Sr. Alcalde da cuenta de los contactos mantenidos con el Sr. que ocupará próximamente la Secretaría interinamente de la Corporación, estando a la espera de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado. La Corporación se da por enterada y presenta la debida conformidad.

GRATIFICACION
AUXILIAR DE POLICIA
MUNICIPAL DON ANTONIO
MORENO CONTRERAS

Por el Secretario se da cuenta de la necesidad de acordar la gratificación que debe percibir el Auxiliar de Policía Municipal D. Ant^o Moreno Contreras, recientemente nombrado. La Corporación, previa deliberación por unanimidad acuerda:

Que perciba las mismas gratificaciones que el actual



[Handwritten signature]

Auxiliar D. Juan Romo Romo.

CONSTRUCCION
PORTERA FINCA
MONTE PORRINO

El Sr Alcalde da cuenta del problema planteado con la pretendida instalacion de dos porteras en la finca Monte Porrino y del inconveniente que existe con los vecinos de Salvatierra de los Barros para la colocacion de las mismas, al manifestar estos que se pretenden instalar en la Cañada Real y su termino municipal, amenazando con denunciar el asunto a ICONA.

El Concejal D. José Cuenda Meléndez, en su intervencion, hace constar que los vecinos de Salvatierra han colocado muchos postes sin contar para ello con la debida autorizacion.

El Sr Botello Guisarro, manifiesta que ellos no tienen derecho al paso por referido lugar.

La Corporacion, despues de varios intervenciones de sus componentes, unánimemente acuerda;

Que el Sr Alcalde se entreviste con el del vecino de Salvatierra, al objeto de dar solucion al problema planteado, dando cuenta de sus gestiones en proxima sesion.

No se formula ninguna por los Sres asistentes

RUEGOS Y
PREGUNTAS

CIERRE

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesion a las veintitres treinta horas de iniciado dia, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of council members]
Antonio Guisarro
Juan Guisarro
Botello
Romero
Pecherano
Embudo que

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1991

Sus Asistentes

Presidente.

D. Ataulfo Alfonso Garcia Lomo
Concejales

D. Antonio Torrado Guisado

D. Juan Botella Suijarno

D. José Román Nigo

D. Juan Román Sainza

D. José Lucena Meléndez

D. Antonio Nigo Suijarno

D. Alonso Garcia Lomate

D. Basilio Vozquez Portillo

Secretario

D. Ataulfo Alfonso Garcia Lomo

Antonio Diaz Lomate

En la villa de Salvatierra, a los veinte treinta horas del día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en este Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ataulfo Alfonso Garcia Lomo, asistido de mí el Secretario de la Corporación, todos los demás miembros de la misma que al margen quedan relacionados con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para lo que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con los preceptos del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. Concurren a la presente todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno, excepto D. Pedro Lomate Sainza y D. Pedro Lomate Sainza, que justifican su ausencia.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTO ANTERIOR

Declarado públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acto correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes, quedando formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del preceptado Reglamento.

ASIGNACION CASA-HABITACION SECRETARIO-INTERVENTOR.

Acto continuo, por la Presidencia, se da amplia cuenta de los contactos mantenidos con el Sr. Secretario que próximamente será nombrado intrínsecamente por la Dirección General de Administración Local, para cubrir la plaza vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, debiendo acordarse la indemnización que debe percibir en concepto de Casa Habitación.

A petición del Sr. Presidente, el Secretario da cuenta de la normativa actualmente vigente en este orden.

La deliberación, previa deliberación, teniendo en cuenta el informe de Secretario, por unanimidad acuerda: Que el nuevo Secretario que tomará posesión próximamente, perciba la suma de TRECE MIL pesetas mensuales en concepto de Casa Habitación.

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACION.

El Sr. Alcalde da cuenta de la negativa de D. Juan Lomate Vozquez, relativa a la autorización por parte de la misma para efectuar trabajos de captación de agua, para abastecimiento de la población, en finca de su propiedad, al pretender se le indemnice por la captación anteriormente realizada en cuanto a la ampliación de colocación de tuberías de abastecimiento de agua en la finca afectada, prestando su disconformidad al acuerdo adoptado de 30

de Octubre pasado.

Asefane igualmente la Presidencia la necesidad de acordar la indemnización que debe percibir D. José Benítez Navadjo, igualmente propietario de finca colindante al curso de abastecimiento de agua construido, afectado por la intencio de agua.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones sobre el particular, unánimemente acuerda:

- 1º - Que se proceda a la colocación de tuber. por cuenta del Ayuntamiento, hasta la edificación de la finca "La Morala", propiedad de D. Juan Loraes Vázquez.
- 2º - Afirmarse y ratificarse en el contenido del acuerdo plenario de 30 de Octubre pasado.
- 3º - Que D. José Benítez Navadjo, perjudicado igualmente por los trabajos realizados, perciba los mismos beneficios que D. Juan Loraes Vázquez.
- 4º - Remisionar al concejal D. Antonio Loraes Frisado, para que se entrevista con los interesados y tratar de dar solución definitiva al problema planteado.

MOLION PARTIDO SOCIALISTA

Por el Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfaro García Lomo, se da lectura de la siguiente mocion 'MOCION AL AYUNTAMIENTO DE SALVALEON - La Comisión encargada de elaborar un antiproyecto de Estatuto de Autonomia para Extremadura envió a este Ayuntamiento en el mes de abril un ejemplar del mismo para su estudio, envio de sugerencias o hubiere lugar por parte de esta Corporación.

Puesto que ninguna sugerencia fue enviada, se entiende que el Ayuntamiento de Salvaleon, legítimo representante de sus habitantes daba el visto bueno a un Antiproyecto que contaba con el apoyo de los dos partidos mayoritarios de la región.

Posteriormente, los concejales que presentaban esta mocion han tenido conocimiento de la modificación que pretende introducir UCD a la disposición transitoria 1ª, 2ª en la que se establece:

- La circunscripción electoral será la provincia. De los 65 miembros a que se refiere el artículo 21 de este Estatuto, la provincia de Badajoz elegirá 37, la provincia de Huelva 28.-

La modificación que se quiere introducir rebaja el número de miembros del Parlamento extremeño a 50, la distribución provincial se determina en virtud de 25 para Badajoz, 25 para Huelva.

Aste Ayuntamiento haciendo abstracción de los censuraciones de vario índole que pudieran haber surgido el cambio de criterio registrado estimo por el sistema inicialmente propuesto es el más adecuado para la construcción del parlamento extremeño por:

- a) el criterio adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del país.
- b) fue aplicado a la hora de determinar la composición del cuerpo de los Diputados y Senadores de la Nación.

el lo el más ajustado a la realidad, a los principios democráticos que establece el principio de un hombre un voto. Si se acepta la modificación simulada, es decir, 25 miembros para Badajoz y 25 para Cáceres se está conculcando los principios democráticos ya que la población de Badajoz es de 643.519 habitantes, la de Cáceres es de 421.449.

Es lógico, pues, a la vista de los argumentos expuestos que la provincia de Badajoz, con mayor número de habitantes, tenga una representación en el futuro Parlamento Extremeño superior a la representación de la provincia hermana cacereña. Lo contrario sería volver al viejo principio caciquil de que "votan los huetóreas y no los hombres", ya que por el sistema paritario, un diputado de la provincia de Badajoz necesitaría 19.743 votos para salir elegido, mientras que uno de Cáceres necesitaría solamente 12.600 votos.

Por el sistema de proporcionalidad corregida, es decir 37 diputados para la provincia de Badajoz y 27 para la de Cáceres, un diputado de Badajoz necesitaría 12.664 votos para salir elegido, y uno de Cáceres 11.200 votos.

A la vista de todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz, por unanimidad acuerda:

Enviar al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y a los partidos mayoritarios de la región la voluntad de este Ayuntamiento de que se respete en su relación actual la Disposición Transitoria 1.ª del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía que fue enviado a este Ayuntamiento.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintinueve treinta horas del indicado día, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

CIERRE

[Handwritten signatures and names of council members]
Eusebio Vaquer
Pedro Carr
Juan Torres
Antonio López
Batello
Román
Batello
Román
Batello
Román
Batello
Román



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21-NOVIEMBRE DE 1981.

Señ. AsistentesPresidente

D. Ataulfo Alfonso Garcia Lomo.

Concejales

D. Antonio Torralba Guizado

D. Pedro Luis Garcia.

D. Juan Esteban Guizano.

D. Jesús Román Nigo

D. Pedro Torralba Sago

D. Juan Torres Gonzalez

D. José Luenda Meléndez

D. Antonio Nigo Guizano

D. Alonso Garcia Corral

D. Eusebio Vazquez Portillo

Secretario

D. Cipriano Alfonso Jimenez Santa

En la villa de Badajoz, a las veinte y tres horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso Garcia Lomo, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se citan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, habiendo sido previa y reglamentariamente citados, en virtud de lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIAS.- Concurrieron a la presente sesión todos los señores Concejales que legalmente integran este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTO ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi, el Secretario, se procede en primer lugar a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes, según establece el artículo 237, 1 del presente

Reglamento.

INDEMNIZACIONES SOLICITADAS POR D^a JUANA CORRAL VASQUEZ, COMO CONSECUENCIA DE LAS CAPTACIONES DE AGUA.

Acto seguido, el Sr. Alcalde tras hacer un breve análisis de la situación planteada por D^a Juana hasta el momento actual, aclara que en el mes de febrero de octubre pasado no se acordó que la citada Sr^a. utilizara el agua, que toman gratuitamente, como le correspondía, sin que se produjera réplica alguna por parte de los señores Concejales.

Ante la pregunta formulada por el Sr. José Luenda respecto a quién o qué organismo tiene la obligación de pagar las indemnizaciones a la señora en cuestión, si el Ayuntamiento o el Gobierno Civil a través del Plan de Urgencias, el Alcalde le responde que el Plan de Urgencias únicamente se hace cargo de facturas y que no había pagar, por lo tanto la cantidad solicitada, ocurriéndole lo mismo al Ayuntamiento.

Igualmente se plantea la cuestión respecto a qué ocurriría en caso de un asunto judicial con D^a Juana, entendiéndose en este sentido el Sr. Alcalde, que la Corporación tiene ya unos derechos adquiridos por contar ya con una antigua captación en el mismo lugar que la que suscitaba el litigio y que ante la inminente necesidad de agua que tiene Badajoz, sería prácticamente imborrable que la ley le obligara a cerrar el pozo y que en el supuesto de que no ocurriera así, el Ayuntamiento podría proceder a expropiar la finca en cuestión.

De otra parte hay unanimidad entre los señores asistentes en el sentido de que se les conceda igual cantidad de agua a todos los afectados y respecto a D^a Juana Corral

Vázquez concederle el agua con la condición de que autorice la captación proyectada en la finca de su propiedad.

Por último, y concluyendo, la laboración por unanimidad acuerda:

- Pedir audiencia al gobernador civil de la provincia y una vez concedida, acudir la Comisión Permanente a exponerle el asunto planteado en este Pleno para proceder según resultados de la entrevista.

CIERRE.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintinueve cuarenta y cinco horas del indicado día, firmando los señores asistentes concejales, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of the council members and secretary]

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL 4-12-91.

Señores Asistentes

Presidente

D. Ataulfo Q. García Pantoja

Concejales

D. Pedro Dano García

D. Antonio Torrado Jiménez

D. Juan Botello Jiménez

D. Jesús Román Inigo

D. Pedro Lorzales Sago

D. Juan Torres González

D. José Luendo Meléndez

D. Antonio Inigo Jiménez

D. Alonso García Lomas

D. Eusebio Vázquez Puchillo

Secretario

D. Alfonso de Jiménez Danta

En la villa de Badajoz a las veinte horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunió en esta sala consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso García Pantoja, y asistido de mí, el Secretario, todos los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha, para lo que han sido (previo) reglamentariamente citados en virtud de lo establecido en el artículo 294,3 de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión todos los señores concejales que legalmente integran este Ayuntamiento pleno.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta, y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer lugar a dar íntegra lectura del borrador del acta de la sesión inmediatamente anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 237,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, quedando formalmente advertidos de la obligación que les impone el artículo 240,1 del Reglamento anteriormente citado.

COLOCACION DE AGUAS Y SANEAMIENTO EN LA TRAVESIA DEL MONTE.- Después de la exposición del Sr. Alcalde de que en esta zona existen varios tinacos y alguna vivienda, por lo que sería conveniente realizar la colocación de aguas



y saneamiento, se sobre el debate por parte de los Sres. Concejales, entendiéndose por parte de algún concejal, que lo mejor que se hagan deberían cooperar los vecinos afectados al igual que hicieron los vecinos de otras calles en su día, y, además porque redundaría en beneficio de ellos.

Como quiera que la opinión generalizada es que sería muy precipitado arreglarlo todo por haber aún pocas edificaciones, la Corporación, por unanimidad acuerda: hacer, por ahora, sólo el saneamiento sin el asfalto hasta donde está edificada en la actualidad.

PROYECTO DE OBRAS N.º 115
DEL PLAN DE OBRAS Y
SERVICIOS DE LA DIPUTA
CIÓN PROVINCIAL.

Como quiera que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el veintiocho de noviembre pasado acordó invertir ese dinero (dos millones ciento veintiseis mil ochocientos setenta y cinco pesetas (2.126.875) en una apertura de calle, el Sr. Alcalde informa que según gestiones hechas en la Diputación Provincial, ese dinero sólo puede invertirse en obra de carácter hidráulico, por lo que en este Pleno se plantea la cuestión de qué zona sea la más necesitada al respecto, centrándose la discusión de si en la zona de arriba o en la de abajo del pueblo, acordándose, por unanimidad: "hacer la inversión, a partes iguales, en el colector Plaza de España y en el de la calle Donoso Cortés"

LICENCIA DE OBRAS DE
JUAN CARLOS GONZALEZ

Fue solicitado para construir una planta comercial y tres pisos y planta a la plaza de Pizarro n.º 15.

Previa a la discusión de este punto, el Decretario, en aplicación del artículo 4.º de la Ley 40/1981, de 20 de octubre, informa sobre el artículo 9.1 del Reglamento de Servicio y el artículo 74 de la Ley del Suelo, que le son de aplicación.

Visto el informe legal del Decretario, la Corporación, por unanimidad acuerda: "autorizarle la realización de tres plantas a partir del suelo, según establece el artículo 74 de la Ley del Suelo."

ESTUDIO SOBRE POSIBILI
DAD CONSTRUCCION MOTO
DERO MUNICIPAL.

Por la Presidencia se informa de que en el lugar llamado "Corral Concejó", propiedad de este Ayuntamiento, de unos quinientos metros cuadrados, podría construirse un matadero municipal en el que poder sacrificar, de manera más cómoda, los vecinos sus animales.

Abierto el debate al respecto, hay interés general de que este matadero podría causar algunos inconvenientes en el futuro, y que además, serían pocos los vecinos que lo utilizarían, por disponer en sus casas de lugares apropiados para tal necesidad, por lo que la Corporación, por unanimidad acuerda: "no construir, por ahora, el matadero y si cerrar el Corral Concejó mediante tapia y portezas."

INFORME SOBRE POSIBLE
ESTUDIO DEL TERRENO A
EFECTOS DE COLIZACION
DE DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Por la Presidencia se informa que día pasado se entrevistó con él un representante de la Compañía Funeral de Sandoz, S. A. proponiéndole se pusiera en contacto con el Sr. Director General del Instituto Geológico y Minero de España, del Ministerio de Industria y Energía para solicitar la realización de un estudio del terreno, y en

caso habiendo hecho sondeo en el municipio.

Hecho este informe por la Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad: "informarse seriamente al respecto y en el supuesto de que todos los datos corriesen a cargo del referido Ministerio solicitar el estudio y futuros sondeos."

SOLICITOS DE APARCAMIENTO TAXI BEB. JULIAN CARRETERO VIGARIO.

Vista la solicitud presentada en esta Secretaría el día veintiocho de noviembre del corriente año, por el interesado, la Corporación, por unanimidad, acuerda: "concederle, o bien el aparcamiento de motor o el siguiente, sito junto al Ayuntamiento."

INSTANCIA DE D. FRANCISCO TORRES LOPEZ.

Vista la instancia presentada en esta Secretaría por el interesado, el día veintisiete de noviembre del corriente año, por la que solicita de la Corporación el estudio para la posible devolución de parte de la doscientos cincuenta mil pesetas que depositó en este Ayuntamiento como consecuencia del contrato de arrendamiento de la finca municipal. La Presidencia entiende que ya fue suficiente el que se le consintiera no hacer efectivo en este Ayuntamiento la cantidad estipulada en el contrato, rebajándose la cantidad real de manera considerable. No obstante, teniendo en cuenta las posibles pérdidas que la falta de agua le ocasionó durante el arriendo, la Corporación, por unanimidad, acuerda: "no concederle dinero en efectivo y ni proponerle y autorizarle a que se haga cargo, a título gratuito, del uso de la finca durante el período comprendido entre el quince de Diciembre de este año y el quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos, advirtiéndole que deberá responder de los desperfectos que durante este tiempo pueda originar en el inmueble, debiendo devolverlo, por lo tanto, en las mismas condiciones en que se encuentra cuando se le entregue."

INFORME SOBRE LA SOLICITADA AUDIENCIA AL GOBERNADOR CIVIL.

Por la Presidencia se informa a los señores Concejales que la referida audiencia ya se solicitó, estándose a la espera de respuesta por parte del Gobierno Civil.

FIJACION SUELDO SECRETARIO-INTERVENTOR.

Per parte de la Presidencia se informa que no habiendo tenido tiempo de estudiar el asunto, e informarse de otros disposiciones al respecto, por unanimidad se acuerda: "dejar este punto sobre la mesa para la próxima sesión."

CIERRE

No siendo otros los asuntos de que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo los veintidos horas treinta minutos del indicado día, firmando los señores asistentes conmigo de que doy fe.

[Handwritten signatures and stamps, including names like Botello and others]





Ses. Ordinarias

Presidente

D. Alfonso D. Forcia Romo

Concejales

D. Antonio Torrado Juncos

D. Juan Antella Fajardo

D. Jesús Román Trigo

D. Pedro Corrala Pajo

D. Juan Torres González

D. José Luenda Meléndez

D. Antonio Lipo Fajardo

D. Alfonso Forcia Corrala

D. Eusebio Vázquez Borlha

Secretario

D. Luciano D. Jiménez Quintan

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 22 DE DICIEMBRE

En la villa de Badajoz, a las veinte y cinco horas del día veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron, en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfonso Alfonso Forcia Romo y asistido de mí, el Secretario, todos los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con los preceptos del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA - Concurren a la presente sesión todos los señores concejales que legalmente integran este Ayuntamiento Pleno excepto D. Pedro Lano Forcia que justifica su ausencia.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR - Declarado públicamente abierta y de su orden, por mí, el Secretario, se procede a dar íntegra lectura del borrador correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobado por unanimidad de los señores concejales, quedando formalmente advertido de la obligación que les impone el artículo 240,1 del Reglamento anteriormente citado.

REFORMA DEL MERCADO Y CAFETERIA MUNICIPAL

Josephado por la Presidencia que las reformas que se llevarán a efecto en el Mercado y Cafetería Municipales están ya en trámite, habiéndose encargado el proyecto al aparejador D. Javier Macías, se plantea la cuestión sobre el sistema de adjudicación, entendiéndose el Alcalde que la adjudicación directa de las obras resultaría más económica para el Ayuntamiento puesto que se podría emplear mano de obra del (Ayuntamiento) para obrero, además de controlar más eficazmente la realización de las obras que si las hiciera una empresa particular.

D. Antonio Torrado Borlha que en el caso de accidente a algún obrero en la realización de las obras, podría acarrear algún problema en el supuesto de que el seguro agrícola no los cubriera, no obstante, la proposición, por unanimidad, acuerda: hacer las obras por el procedimiento de Adjudicación DIRECTA al amparo del artículo 117,3 del RD. 3.046/1977 de 6 de Octubre y artículo 6.a) de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre.

PROBLEMA DEL AGUA PLANTEADO POR D. JUAN CORRALES

Por la Presidencia se informa que la entrevista solicitada al Sr. Gobernador Civil para plantearle este problema, quedó cancelada, al remitir la entrevista la entrevista al Delegado de Obras Públicas y Urbanismo, entrevista que se realizó el día 17 de Diciembre de este año, estando presentes, además al Alcalde, el Secretario. El Delegado informó que la otra parte interesada ya había tenido contacto con él al respecto, pero que al parecer no se le había informado bien del asunto; por lo que el Alcalde, con un plano le explicó detalladamente el



problema, quedando el Delegado en ponerse en contacto con el Gobernador Civil y con la Comisaria de Aguas. Por entender que este Organismo tiene que ser también en el asunto, y que una vez hechas estas gestiones, se pondría en contacto con este Ayuntamiento dando soluciones. El Delegado informó también que en este mes había salido una disposición respecto a la Alerta Roja, cuya novedad estriba en que se podían hacer perforaciones en cualquier terreno, sin contar con la previa autorización de los propietarios de los terrenos afectados, aunque posteriormente haya que indemnizar.

INSTANCIA DE D. JUAN
LORIDO MARTIN.

Vista la instancia presentada en esta Secretaría por el interesado y por lo que solicita se le concedan tres metros de terreno propiedad del Ayuntamiento, sito en la Travesía de los Piles, los cuales según el interesado, existen en la actualidad de banquero; la Presidencia entiende que lo que procede es ver el lugar y ponerse en contacto con el dueño de un huerto falso para evitar problemas en el futuro.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: que en el supuesto de que exista conformidad por parte del propietario afectado, otorgarle al peticionario el trozo de terreno que solicita, previa fijación del precio del mismo, precio que podría cargarse como licencia de obras.

INSTANCIA DE D. JOSE ESPINOSA
REBOLLO

Vista la instancia presentada en esta Secretaría por el interesado, por lo que se le pide a hacerse cargo de todos los servicios del cementerio municipal, por la cantidad de DIEZ MIL PESETAS mensuales, se abre el debate por parte de los señores concejales, generalizando la idea de que es necesario un enterrador o persona que se encargue de estos trabajos para evitar así que la familia de los fallecidos se vean en la necesidad de tener que buscar a alguien para que realice esta labor.

La Presidencia entiende que más que contratar a una persona, resultaría más económico, cuando hubiera algún enterrador, llamar a alguna persona para realizar el trabajo y pagarle mil pesetas.

El Sr. concejal entiende que podría dársele al peticionario la cantidad de dinero que el Ayuntamiento cobra por este concepto.

En este punto, el Alcalde intercala una objeción para decir que, como se sabe, el Ayuntamiento tiene muchos nichos construidos, los cuales sería aconsejable ir vendiéndolos a medida que se van produciendo los fallecimientos, en lugar de venderlos en vida.

Una vez discutido este punto, la Corporación, por unanimidad, acuerda: modificar que el Ayuntamiento solo se compromete a contratar pagando una cantidad determinada por servicios prestados, rechazando, por tanto, el pago de una cantidad fija independientemente de los servicios prestados.



INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE EL PAGO DE LO RELACIONADO CON EL AGUA.

El Alcalde informa que, en reunión con el Sr. Luna de la Diputación, se le comunicó que el pago de todo lo relacionado con el agua está ya resuelto. Excepción la cantidad debida al Sr. León y al Ayuntamiento, cantidad que llegará en breve al Ayuntamiento, estándose a la espera de ellos para pagarle al referido señor.

FIJACION SUELDO AL SECRETARIO-INTERVENTOR

En este punto del orden del día la Corporación, por unanimidad acuerda conceder al Secretario-Interventor una cantidad líquida, deducidos descuentos, de SETENTA MIL PESETAS MENSUALES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

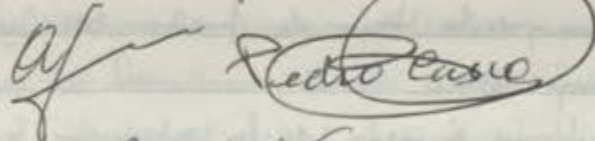
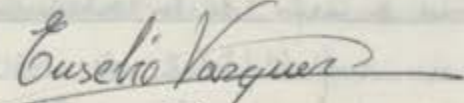
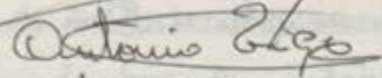
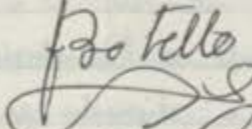
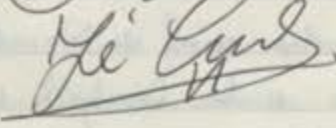

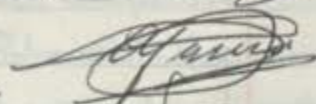
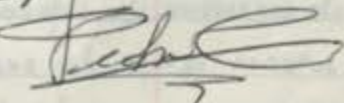
Respecto al traslado de las consultas médicas a la casa de la Plaza de España, se entiende que, como las obras van a empezar en breve, lo que procede es esperar a que se realicen, y una vez terminadas trasladar la consulta.

El Sr. Luenda entiende que deberían tomarse algunas medidas para que los perros no anden sueltos por las noches, para evitar así, entre otras cosas, que rompan los bolsas de basura y caigan los desperdicios al suelo, ya que estos desperdicios el basurero no los recoge, entendiéndose dicho concejal que el basurero debería recogerlos.

Respecto al monte Pozzina, el Alcalde entiende que debería convocarse a la Comisión del monte para tratar en esta reunión todo lo relacionado con él; también opina el Alcalde que debería comprarse un libro para dedicarle a reflejar en él lo acordado en estas sesiones.

CIERRE .-

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las veintidós treinta horas del indicado día, firmando la presente, conmigo el Secretario, todos los asistentes, de que doy fe.


 Pedro Casco

 Eusebio Vazquez

 Antonio Lopez

 Botello

 El Ciego

 Juan Torres



Srs. Asistentes

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 29 DE ENERO DE 1979.

Presidente

D. Atanlio G. Garcia Romo.
Concejales.

D. Antonio Torralba Jimenez

D. Juan Botello Jimenez

D. Jesus Roman Trigo

D. Pedro Corrala Pajo

D. Juan Torres Sanchez

D. Jose Luenda Inclandes

D. Alonso Garcia Lomas

D. Pedro Lano Garcia

Secretario

D. Luciano G. Jimenez Jarama

APERTURA Y APROBACION

ACTA ANTERIOR

INFORMES DE LA PRESIDENCIA

RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ANTERIOR SECRETARIO D. ANTONIO DIAZ CERRATO.

ABONO CUOTA MONTES CONSERVADOS CON I.C.O.N.S.

En la villa de Badajoz, siendo las veinte treinta horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron, en primera convocatoria, en esta Sala Plenaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Atanlio G. Garcia Romo y asistido de mí, el Secretario, todos los concejales que al margen se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con los preceptos del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 89 de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente sesión todos los concejales que integran este Ayuntamiento Pleno, excepto D. Enrique Jorquera Portillo y D. Antonio Trigo Jimenez.

Dedicado públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mí, el Secretario, se procede a dar íntegra lectura del borrador correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales, quedando formalmente advertidos de la obligación que les impone el artículo 240,1 del Reglamento anteriormente citado. Por la Presidencia se informa del nombramiento, con carácter interino, del Secretario, por Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, publicado en el Boletín Oficial del Estado número trescientos cinco del día veintidos de Diciembre del mismo año.

Igualmente se informa de la toma de posesión del Secretario hecha el treinta de Diciembre del mismo año.

Seguidamente se informa a cerca de la subvención recibida para las obras del Centro Sanitario, por un importe total de SEISCIENTOS DOCE MIL PESETAS. Por último, la Presidencia informa sobre el Plan de Alumbrado a cargo de la Excm. Diputación Provincial.

La Corporación expresa su agradecimiento al Secretario D. Antonio Diaz Cerrato por la excelente labor que desde el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno hasta el día veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, realizó al frente de la Secretaría de este Ayuntamiento. Luego leído por el Secretario el consorcio que este Ayuntamiento tiene con I.C.O.N.S., la Presidencia entiende que lo que se le abonará al Ayuntamiento por tal concepto sería una cantidad aproximada a cuatro mil pesetas. Como quiera que el abono que el citado organismo hizo al Ayuntamiento pudiera dar lugar a una posible relación con la finca domostral "Carante

INSTANCIA DE D. ALONSO FLORES TORRES

Porrino, y para evitar problemas en el futuro, la lotización, por unanimidad, acuerda: no emitir los recibos ni ICONS. y pagarlos el Ayuntamiento. Vista la instancia presentada en esta Secretaría por el interesado y por la que solicita del Ayuntamiento se le concedan cinco o seis metros cuadrados sobrante en la vía pública, sito en las traseras de la calle Isabel la Católica número cincuenta y ocho, la lotización, por unanimidad, acuerda: facultar a la Comisión de Obra Pública, Urbanismo y Policía Urbana para que estudie el terreno en cuestión e informe en el próximo Pleno donde ya se decidirá. En este punto del orden del día, el concejal Juan Botella entiende que los Comisionados deberían recibir algún dinero por los servicios que prestan, al tener que abandonar para ello sus respectivos trabajos. Como quiera que ante la propuesta del referido concejal no hay acuerdo entre los demás concejales, el asunto se remete a votación nominal, arrojándose el siguiente resultado:

- Votos a favor tres.
- Voto en contra cinco.
- Abstenciones una.

Visto el resultado de la votación, queda rechazada la propuesta de D. Juan Botella.

INSTANCIA DE D. MANUEL VILLAR MALO.

Vista la instancia presentada en esta Secretaría por el interesado, y por la que solicita se le venda un trozo de terreno propiedad municipal sito en el lugar llamado "El Peinado", para construir una vivienda, la lotización, por unanimidad, acuerda: facultar a la Comisión de Obra Pública, Urbanismo y Policía Urbana para que se entere con el peticionario al objeto de determinar cuánto metro de terreno solicita y su emplazamiento exacto, y una vez que informe la Comisión, resolver en el próximo Pleno.

SEÑALIZACIÓN DE CALLES

Visto el estudio al respecto presentado por la Alcaldía, la lotización, por unanimidad acuerda: aceptarlo, en sus principios, tal y como ha sido presentado y esperar a ver los resultados para modificar, en el futuro, donde sea preciso.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Respecto a la pregunta hecha a la Presidencia sobre el estado de la sala de autopsias del cementerio municipal, el Alcalde informa que se irán haciendo los reparaciones necesarias.

D. Pedro Lano Forcia pone de manifiesto el mal estado en que se encuentran las Escuelas Nacionales, llegando, incluso, a pasar frío los escolares, sugiriendo se solucionase el problema y se agilice la tramitación de los futuros cursos.

Respecto al asunto Porrino, todos los concejales están de acuerdo en que hay que exigir a todos los vecinos una ayuda de mil pesetas para el demonte de la referida finca.

Y no siendo otro el asunto de que tratar, de orden de la Presidencia

se levanta la sesión siendo los treinta y cinco minutos del indicado día, firmando la presente todos los asistentes concurridos, el Secretario, de que doy fe.

~~Alfaro~~
Pedro Carrero

~~Alfaro~~
Juan Torres

Botello ~~Alfaro~~

~~Alfaro~~

~~Alfaro~~

~~Alfaro~~

Sres. Asistentes

Presidente

D. Alfonso García Romo.
Concejales:

D. Pedro Cano Pardo

D. Antonio Torres Fusiado

D. Alonso García Lora

D. Juan Botello Fajardo

D. Jesús Román Ortega

D. Pedro Botello Pardo

D. Juan Torres Fusiado

D. José Luenda Meléndez

D. Eusebio Fiqueras Portillo

D. Antonio López Fajardo

Secretario

D. Quirino López Quintana

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 17-FEBRERO-1992

En la villa de Badajoz siendo los veinte horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron, en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Alfonso García Romo, y asistido de mi, el Secretario, todos los concejales que de acuerdo se relacionan con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo doscientos noventa y cuatro, punto tres de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA: - Concurren a la presente sesión todos los concejales que integran este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR: - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi, el Secretario, se procede a dar íntegra lectura al borrador correspondiente a la sesión inmediatamente anterior que es aprobado por la unanimidad de los señores

concejales quedando formalmente advertidos de la obligación que les impone el artículo doscientos cuarenta, párrafo uno del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

MOCION DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RESPECTO AL EMPLEO COMUNITARIO: - Después de leída por la Presidencia la referida moción, la Corporación, por diez votos, favor y uno en contra, acordó testimoniar su apoyo a esta moción en el sentido de que:

Primero: El Gobierno cumpla las obligaciones contraídas respecto al Empleo Comunitario garantizando, como mínimo, dieciséis días de trabajo al mes.

Segundo: Que la relación de sujetos acogidos al paro no se confeccione



con arreglo al presupuesto, por ser este incompleto, sino que en base al número de trabajadores inscritos en la Oficina de Empleo.
 Zeruero: que se libren inmediatamente los fondos necesarios para realizar trabajos en los meses de febrero, marzo y abril.

CIERRE

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo la veintinueve horas quince minutos del indicado día, firmando lo presente, todos los asistentes, concejales, el Secretario, de que doy fe.

[Handwritten signatures of council members and the secretary, including names like Antonio, Juan Botello, and Pedro Cano.]

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 11 DE MARZO DE 1982

- Srs. Asistentes
- Presidente
- D. Alfonso S. Garcia Pomo
- Concejales:
- D. Antonio Coronado Guinda
- D. Juan Botello Suijano
- D. Jesus Poman Nrijo
- D. Pedro Cano Garcia
- D. Pedro Corralo Gago
- D. Juan Torres Gonzalez
- D. Alonso Garcia Corrales
- D. Eusebio Vazquez Portillo
- D. Antonio Erijo Suijano
- Secretario
- D. Cipriano S. Jimenez Sant

En la villa de Badajoz, siendo las veintinueve horas quince minutos del día once de marzo de mil novecientos ochenta y dos se reunieron, en primera convocatoria, en esta casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfonso Alfonso Garcia Pomo y asistidos de mi, el Secretario, todos los concejales que al margen se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria convocada para el día de la fecha y para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo ciento noventa y uno del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo doscientos noventa y dos de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente sesión todos los concejales que integran este Ayuntamiento Pleno excepto D. José Cuenda Melléndez.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden por mi, el Secretario se procede a dar íntegra lectura del borrador correspondiente a la sesión inmediatamente anterior que es aprobado por la unanimidad de los asistentes, quedando formalmente advertidos de la obligación que les impone el artículo doscientos cuarenta párrafo primero del preitado Reglamento

CAMBIO DE DENOMINACION DEL GRUPO ESCOLAR

La Presidencia informa que aunque a nivel municipal ya se ha cambiado el nombre de Calvo Sotelo por el de "La Constitución" en el punto final de la calle Granado, lo que procede ahora, según la legislación vigente al respecto, es solicitar dicho cambio de denominación al Director Provincial de Educación y Ciencia.

POSIBILIDAD DE INSTALACION DE OFICINAS DE TELEGRAFOS EN SOLVALEON.

Expuesto este informe por la Presidencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda formular la antedicha petición al Director Provincial. Después de leído por el Secretario los dos oficios recibidos de la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Badajoz, donde se expresan las condiciones exigidas por la Subdelegación para poder instalar los servicios telefónicos en esta población, se abre el debate tomando la palabra la Presidencia que entiende que la instalación de este servicio, a pesar de ser beneficioso para los vecinos resultaría demasiado costoso al tener que aportar el Ayuntamiento un local, instalar teléfonos, pagar la cuota de instalación y de las bimensualidades de abono; debiendo hacer lo mismo en el local donde están instalados los servicios postales; además, opina la Presidencia, este servicio puede utilizarse directamente a través de los teléfonos particulares.

Como la palabra D. Juan Botello hace decir que telégrafo es un servicio público del que podrían beneficiarse todos los vecinos y sobre todo lo que no tienen teléfono, por lo que debía gestionarse la posibilidad de su instalación.

Visto la propuesta del referido concejal, la Corporación, por unanimidad acuerda, dejar este punto pendiente para que el cartero rural informe sobre lo pros y contra que este servicio presente, y posteriormente decidir definitivamente.

POSIBILIDAD DE CONTRATACION DE UNA CENTRAL EJECUTIVA

Después de leído por el Secretario el escrito que la Central Ejecutiva de D. Fernando Bolondo Sánchez dirigió a este Ayuntamiento ofreciendo a recaudar lo impuesto municipal por la vía de apremio y en período voluntario, cobrando por ello el veinte por ciento con cargo al deudor y el seis por ciento del principal con cargo al Ayuntamiento, respectivamente; la Corporación, por unanimidad, acuerda, no utilizar por el momento este servicio.

En este punto y a ruego de la Presidencia y otros concejales, el Secretario informa que la cantidad pendiente de cobro de años anteriores, asciende a un total de ochocientos setenta y nueve mil trescientas setenta y dos pesetas. Visto que esta cantidad es excesiva, se acuerda que la actual recaudadora debería agilizar más la recaudación, e incluso, ir a las casas de los deudores morosos, en



OFICIO DE LA CONSEJERIA DE CULTURO, DEPORTE Y PATRIMONIO DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

lugar de esperar en las dependencias municipales a que tengan ellos a su cargo. El Secretario informa que días pasados se recibió un oficio de la Concejalía, donde se pone de manifiesto la labor que está llevando a efecto y los proyectos futuros, igualmente se rogaba que se informara al Pleno de estas actividades.

Una vez leído el oficio por el Secretario, la Corporación se da por enterada e informada.

SUBVENCIÓN SOLICITADA POR EL CLUB DE MONTAÑEROS DE MONFRAGÜE

Igualmente el Secretario da lectura a una carta dirigida a este Ayuntamiento por el Club de Montañeros de Monfragüe, donde expresan el deseo de realizar una expedición a los Andes (Perú) solicitando para ello una subvención de tres mil pesetas a este Ayuntamiento.

Una vez leída la carta, la Corporación se da por enterada, pero no se propone otorgar ninguna subvención.

PRESUPUESTO DE ELECTRIFICACION DEL GRUPO ESCOLAR

La Presidencia informa sobre el proyecto presentado al efecto por "Electricidad León".

También informa que para la instalación de la red eléctrica se han presentado obstáculos con la Diputación e incluso con algunos particulares afectados, por lo que el Sr. León informó al Alcalde que para evitar estos obstáculos podrían llevarse los cables por debajo de tierra, aunque ello suponga alguna modificación en el presupuesto.

La Corporación se da por enterada y acuerda, por unanimidad, que la instalación de la red eléctrica se extienda por debajo de tierra.

POSIBILIDAD DE CONSTRUCCION DE UNA ERMITA EN EL MONTE PARRINO

Como quiera que este punto no estaba incluido en el orden del día, en aplicación del artículo doscientos ocho del Reglamento de Organización, se declara de urgencia y se integra en el orden del día.

En este punto, la Presidencia informa que sería una idea acertada el construir una pequeña ermita en el Monte Parrino, en el lugar donde se celebra la Fomería. Seguidamente se abre el debate, entendiéndose D. Eusebio Jazquez Portillo que, aunque la idea es acertada antes de decidir si se va a construir o no, habría que saber con qué medio se va a contar para ello, a lo que la Presidencia y D. Antonio Torrado contestan diciendo que lo principal ahora es decidir si se acepta o no la idea, y que con los únicos medios que en este momento se puede contar es con la mano de obra del Empleo Comunitario; no obstante también podría solicitarse alguna ayuda económica de ciertos organismos.

Una vez suficientemente debatido este punto, la Corporación, por una-



minidad, acuerda aceptar la idea de la contención de la ermita y ponerlo en conocimiento de la Comisión del Monte Porrino.

Respecto al tema de dejar o no siempre en la ermita el Santo, se entiende que eso podría ser objeto de un próximo debate.

INSTANCIAS DE D. MANUEL VILLAR MALO Y D. ALONSO FLORES TORRES

Vistas ambas instancias que quedaron pendiente de estudio por la Comisión de Obras Públicas, esta Comisión informa que al no poder ponerse en contacto con los interesados no puede emitir un dictamen definitivo, por lo que la Corporación, acuerda por unanimidad citar a los interesados para que acompañen a la Comisión y expresen claramente sus pretensiones, lugar exacto, metros cuadrados que solicitan, etc. y así decidir, si es posible, al respecto en la próxima sesión.

ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL SALON DE SESIONES.

Por la Presidencia se informa de los presupuestos presentados por las compañías "Mecanización Extremeña S.S." y "Ofinsa" para la adquisición de una mesa de sesiones y doce sillas por un total de CIENTO TREINTA Y UNO MIL TRESCIENTAS CUATRO pesetas y DOSCIENTAS SESENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS SETENTA pesetas, respectivamente.

Una vez visto los modelos y catálogo por los concejales, se acuerda, por unanimidad, realizar la compra de la mesa y las sillas a la casa Comercial Mecanización Extremeña S.S. por ser su presupuesto más económico.

INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.

Por la Presidencia se informa que debía excluirse del Inventario General de Bienes del Ayuntamiento el Monte Porrino, dado que este Ayuntamiento no es el propietario sino solo el administrador, a lo que los concejales dan su conformidad por unanimidad.

ASUNTO SOBRE LA SUBIDA ECONOMICA DEL OCHO POR CIENTO DEL Sr. SECRETARIO

En este punto del orden del día el Alcalde invita al Secretario para que haga un análisis del problema planteado con la nómina correspondiente al mes de Febrero actual del Secretario, para entender el Alcalde que dicho Secretario no tenía derecho a que la subida del ocho por ciento, establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y dos, acogiese también a las contribuciones complementarias y sí solo al sueldo base.

Comienza el Secretario diciendo que la Depositario le informó de que el Alcalde no quería firmar los talones para pagar al personal de este Ayuntamiento, y en vista de que ya habían transcurrido varios días del mes de marzo sin que se firmaran, este Secretario pidió una explicación al Alcalde, el cual le contestó que no los firmaba porque había un problema con la nómina del Secretario correspondiente al mes de Febrero, al haberse subido éste una cantidad en los

complementaria sin que lo autorizara el Pleno, a lo que el Secretario le contestó que él se había subido, al igual que al resto de los funcionarios, el ocho por ciento que autoriza la ley sobre las retribuciones del pasado año, y que tenía derecho legal a esa subida por ser ya funcionario en el pasado año, por otra parte le informó que autorizar o no esa subida no era competencia del Pleno puesto que era la ley la que así lo establecía.

- Como quiera que no había acuerdo entre el Alcalde y el Secretario al respecto, aquél continuó en su postura de que fuera el Pleno del Ayuntamiento quien decidiera.

Después de esta exposición del Secretario, hace uso de la palabra el Alcalde para decir que en el Boletín Oficial del Estado de fecha cinco de febrero se había publicado un Real Decreto por el que se dictan normas sobre las retribuciones de los funcionarios de Administración Local; Real Decreto que fue desarrollado por otro publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha uno de marzo, y que a la vista de estos Reales Decretos, el Secretario no podía cobrar más de lo que se establecía en el último.

El Secretario le contesta que él nunca se ha opuesto a esos Reales Decretos, pero que el Alcalde cuando se opuso a firmar los talones de la nómina del mes de febrero se refería a la subida legal anteriormente dicha, ya que en esa fecha aún no se había publicado el último Real Decreto al que él hace mención; por lo que no podía ampararse en algo que, por entonces, no existía.

Tuvo a tomar la palabra el Alcalde para decir que cuando se le fijaron las retribuciones al Secretario se le hizo a título de contratado ya que aún no había salido su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado; a lo que el Secretario contesta:

Primero: que a un contratado se le asigna una cantidad sin tener en cuenta grado ni trienios, ni complementarios, etc., y que él en la sesión en que se le fijó el sueldo por unanimidad, expuso a todos los concejales (como han afirmado en esta sesión) que cantidad le correspondía por sueldo base como Secretario de tercera categoría, igualmente hizo una exposición de los diversos retribuciones complementarias con las cantidades que él entendió debía cobrar, cantidades que le fueron rebajadas hasta establecer el sueldo que consta en acta de la sesión celebrada el día veintidos de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Segundo: que en esa fecha ya había salido su nombramiento (Boletín Oficial del Estado de fecha veintidos de Diciembre del pasado año),

cuando su toma de posesión no se hizo hasta el día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Después que el Alcalde firmó el talán correspondiente a la nómina del mes de Diciembre pasado con la cantidad aprobada por el Pleno en sesión de veintidos de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, haciendo lo mismo con el talán de la nómina de Enero del año actual, donde se reflejaba ya la subida establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y dos, nómina que, por otra parte, era idéntica a la de Febrero que se negaba a firmar.

A partir de este momento, algunos concejales tomaron la palabra para decir que si la Ley establece una subida, ellos no son quienes para ir en contra de la Ley, arrojando a favor de la postura del Secretario.

Tuvo a tomar la palabra el Alcalde para decir que todo el mundo debe estar dentro de la Ley y que la Ley se ha aplicado y se aplicará para todo el mundo; a lo que el Secretario responde que, como obligación suprema que es la advertencia de ilegalidad, advierte que el procedimiento de asignación económica hecha al Alcalde en sesión celebrada el once de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, se realizó sin ajustarse a la Ley, al haber votado el Alcalde, habiendo habérsele abstenido de ello en aplicación del artículo doscientos setenta y siete apartado uno del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Toma de nuevo la palabra el Alcalde para decir que, como quiera que no existe acuerdo, se pida solución al Ministerio de Administración Territorial, a lo que le contesta el concejal D. Juan Botello que el asunto estaba claro: que la Ley autoriza una subida para todos los funcionarios y que el Secretario, como funcionario que es, tiene derecho a ella, y que lo que fue ilegal fue la subida del sueldo que el Alcalde consintió al anterior Secretario contratado, sin que de ello tuviera conocimiento el Pleno. Este mismo concejal propone que al no haber unanimidad en este punto del orden del día, se tome a votación tal y como establece la Ley si se reconoce al Secretario el sueldo del pasado año más la subida legal del ocho por ciento para este año, o no.

Procediéndose a continuación a repartir papeleta a cada concejal, arrojándose el siguiente resultado:

Voto a favor de dicho reconocimiento a favor del Secretario: NOVE

Voto en contra: UNO

Abstenciones: NINGUNA



Visto el resultado de la votación, se aprueba por mayoría el reconocimiento del sueldo de mil novecientos ochenta y uno más la subida del ocho por ciento para mil novecientos ochenta y dos de los retribuciones del Secretario en este año.

ROEGOS Y PREGONTAS

D. Eusebio Jáquez Portillo sugiere que la Comisión del Monte se reúna cuanto antes, acordándose esta reunión para el lunes día quince del presente mes.

CIERRE

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintitres horas cincuenta minutos del indicado día, firmando la presente todos los asistentes, excepto el Alcalde, ante mí, el Secretario, de que doy fe.

Handwritten signatures of the council members and the secretary. Legible names include: Román, Lucas Torres, Antonio Trigo, and others. There is also a signature that appears to be 'Z. Tello'.

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 5 ABRIL DE 1982

- Srs Asistentes.
- Presidente
- D. Ataulfo Alfonso Garcia Romo. Concejales
- D. Antonio Corrado Guisado
- D. Juan Botello Gujarró
- D. Jesús Román Trigo
- D. Pedro Cano García
- D. Pedro Corralés Gago
- D. Juan Torres González
- D. Alonso García Corralés
- D. Eusebio Jáquez Portillo
- D. Antonio Trigo Gujarró
- D. José Lueda Meléndez
- Secretario
- D. Diputación de Badajoz

En la Villa de Badajoz, siendo las veintitres horas del día cinco de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ataulfo Alfonso Garcia Romo y asistidos de mí, el Secretario, todos los concejales que al margen se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha y para lo que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las disposiciones del artículo doscientos noventa y cuatro, punto tres, de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIAS: Concurren a la presente sesión todos los concejales que legalmente integran este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR: Declarada oficialmente abierta por la Presidencia, y de su orden por mí, el Secretario, se procede a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por todos los concejales excepto por el Alcalde.

APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO

Seguidamente se procedió por el Secretario a dar lectura artículo por artículo del Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio económico, habiendo sido ya informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Una vez leído y aclaradas algunas dudas, se acuerda, por unanimidad, aprobarle en sus propios términos y cuantía.

Por lo que el Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio asciende a un total de QUINCE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas tanto para el estado de ingresos como para el estado de gastos, quedando repartido por capítulos tal y como sigue:

INGRESOS

Capítulo	I	990.000	pts.
"	II	467.500	"
"	III	3.709.373	"
"	IV	7.836.107	"
"	V	2.307.000	"
"	VIII	40.000	"
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		15.350.000	pts.

GASTOS.

"	I	8.530.713	pts.
"	II	2.204.107	"
"	III	462.278	"
"	IV	396.404	"
"	VI	3.436.380	"
"	VIII	20.000	"
"	IX	400.000	"
TOTAL ESTADO DE GASTOS		15.350.000	pts.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintitres horas treinta minutos del indicado día, firmando la presente todos los asistentes conunjo, el Secretario, de que doy fe.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top right, there is a signature that appears to be 'Botello'. Below it, there are several other signatures, including one that looks like 'L. C. ...' and another that is partially legible as 'Antonio ...'. The signatures are written over a grid of lines.



Srs. Asistentes

Presidente

D. Manuel A. Garcia Remo
Concejales.

D. Antonio Torrado Guisado

D. Juan Botello Guijarro

D. Jesús Román Brigo

D. Pedro Lano Garcia

D. Pedro Loraño Gago

D. Juan Torres Gonzalez

D. Alonso Garcia Loraño

D. Eusebio Vazquez Portillo

D. Antonio Brigo Guijarro

D. José Luenda Meléndez

Secretario

D. Rufino A. Jimenez Santos

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1972.

En la villa de Salvaterra, siendo las veintido horas del día seis de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel A. Garcia Remo, y asistidos de mi, el Secretario, todos los demás concejales que integran este Ayuntamiento Pleno y que al margen quedan relacionados, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha y para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión todos los concejales que legalmente integran este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Declarada oficialmente abierta por la Presidencia y de su orden por mi, el Secretario, se procede a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior que es aprobado por unanimidad.

MOCION DEL PARTIDO DE UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, DE SOLIDARIDAD CON LA PLANTA DE PELLETS DE FREGENAL DE LA SIERRA.- Una vez leída la referida moción por el Secretario, por la que se hace de manifiesto la indignación por la suspensión de la planta de pellets de Fregenal, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Solidarizarse con los trabajadores encerrados
- 2.- Que se exijan a las Autoridades Gubernamentales, la culminación de la instalación de la planta por todo lo que significa, incluso a ámbito regional
- 3.- Enviar copia de esta sesión, entre otras, al Presidente del Gobierno y al Ministro de Industria y Energía.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintido horas treinta minutos del indicado día, firmando lo presente todos los asistentes, conmigo, el Secretario, de que doy fe.

[Handwritten signatures of the council members and secretary]

Román Botello
Juan Torres
Pedro Lano
Antonio Brigo
Eusebio Vazquez



Srs. Asistentes

Presidente

D. Ataulfo A. Garcia Romo

Concejales

D. Antonio Torrado Guisado

D. Juan Botella Gujardo

D. Jesús Román Trigo

D. Pedro Lano Garcia

D. Pedro Lora Gago

D. Juan Lora Gonzalez

D. Alonso Garcia Corral

D. Antonio Trigo Gujardo

D. José Lluenda Melendez

Secretario

D. Rufino S. Jimenez Santos

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 21 ABRIL DE 1992

En la villa de Badajoz, siendo las veintido horas del día veintuno de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso Garcia Romo y asistido de mi, el Secretario, todos los concejales que al margen se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha y para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con los preceptos del artículo doscientos noventa y cuatro punto tres de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente sesión, todos los concejales que integran este Ayuntamiento Pleno, excepto D. Aurelio Vazquez Portillo.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden por mi, el Secretario, se procede a dar pública lectura del borrador del acta de la sesión inmediatamente anterior que es aprobado por la unanimidad de los asistentes, quedando formalmente advertidos de la obligación que les impone el artículo doscientos cuarenta, párrafo primero del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

NOTICIA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE PLANTA DE PELLETS DE FREGENSA.- Examinado por este Ayuntamiento el comunicado emitido por el Consejo de Ministros de dieciséis de Abril referente a la posible instalación de una planta de pellets en Fregenal de la Sierra, este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad:

- 1.- Manifiestar su total rechazo al mismo, por considerar que tal acuerdo no garantizará la planta en modo de la planta de pellets en Fregenal de la Sierra.
 - 2.- Exigir del Gobierno, el cumplimiento sin más dilación ni estudio de la planta de pellets en Fregenal
 - 3.- Solidarizarse con la actitud tomada por la Junta Regional de Extremadura en su reunión del día dieciséis del actual
 - 4.- Solidarizarse con la lucha y el comprometimiento que todo el pueblo extremeño y fundamentalmente la zona sur de la provincia de Badajoz ha mantenido y sigue manteniendo de una forma pacífica, pero enérgica en defensa de sus intereses y dignidad.
 - 5.- Agradecer a los medios de comunicación el trabajo y colaboración prestado y solicitarles sigan apoyando las justas reivindicaciones del pueblo extremeño.
 - 6.- Solicitar la colaboración de toda la población en la defensa de los intereses y justas reivindicaciones de Extremadura.
- Y no siendo otro el asunto de que tratar, de orden de la Presidencia





se levanta la sesión, siendo los treinta y cinco minutos del día, firmando lo presente todos los asistentes con cargo, el Secretario de Ayuntamiento.

Handwritten signatures of the council members: Juan Loues, Eusebio Vazquez, Botella, Roman, and others.

- Sr. Asistentes
- Presidente
- D. Ataulfo Alfonso Garcia Romo
Concejales.
- D. Antonio Torrado Quintado
- D. Juan Botella Junquera
- D. José Román Trigo
- D. Pedro Cano Garcia
- D. Pedro Carralero Jago
- D. Juan Torres Gonzalez
- D. Alonso Garcia Carralero
- D. Antonio Trigo Junquera
- D. José Cuenda Meléndez
- D. Eusebio Vazquez Botella
Secretario
- D. Luciano S. Jimenez Dauto

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1982.

En la villa de Salvaterra, siendo los treinta y cinco horas del día treinta de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso Garcia Romo, y asistido de mi, el Secretario, todos los demás concejales que integran este Ayuntamiento Pleno y que al margen quedan relacionados, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con los preceptos del artículo ciento noventa y uno del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el doscientos noventa y dos de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA: Concurren a la presente sesión todos los concejales que integran este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTO DE LA SESION INTERIOR. Declarada oficialmente abierta por la Presidencia y de su orden por mi, el Secretario, se procede a dar íntegra lectura del borrador de la sesión inmediatamente anterior que es aprobado por unanimidad, quedando formalmente advertidos de la obligación que les impone el artículo doscientos cuarenta y uno primero del Reglamento anteriormente citado.

Después de leída por el Secretario la instancia presentada en esta Secretaría por la Discoteca Toracuz y por la que solicitan un trofeo del Ayuntamiento para la II Fiesta del Caballo, la Corporación por unanimidad acuerda conceder dicho trofeo.

Por la Presidencia se informa que para evitar el deterioro de la Piscina Municipal, esta debería llenarse de agua aunque este verano no se hubiera

SOLICITUD DE TROFEO PARA LA II FIESTA DEL CABALLO.

ESCRITO DE VARIOS VECINOS SOLICITANDO LA VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES.

al público debido a la escasez de agua que sufre la población, acordándose esto por unanimidad, igualmente se aprueba por unanimidad proceder a la subasta de la Cafetería Municipal: subasta que comprendería la cafetería, salón y terrazas, es decir, todo menos la utilización de la piscina.

OFICIO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE CONCESION DE DOS MILLONES DE PSETAS CON DESTINO A COLECTOR ARROYO.

Visto las instancias presentadas en esta Secretaría por D. Agustín Hurtado Gallardo, solicitando un solar en la calle Nuestra Señora de Guadalupe, y por los señores Jesús González Lora, Antonio Rizo Pereira, Feliciano Jiménez Pérez, y Pedro Loureiro González, solicitando terrenos municipales situados en las traseras de sus respectivos edificios situados en el lugar conocido por el Cerro de Guano. Visto, este Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, iniciar la tramitación correspondiente para proceder a la adjudicación de los terrenos citados. Por el Secretario se da lectura al oficio recibido de la Excma. Diputación Provincial, respecto a la inclusión adicional para el presente año de dos millones de pesetas con destino a haber Arroyo de esta localidad, correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de un millón de pesetas; lo corporación se da por enterado y presta la debida conformidad.

OFICIO DEL GOBERNADOR CIVIL SOBRE LA NECESIDAD DE EXIGIR PROYECTOS TECNICOS A LAS OBRAS QUE SE REALICEN.-

Por la Secretaría se da cuenta del oficio recibido del Gobernador Civil sobre la prescripción legal de la exigencia de proyecto técnico para la ejecución de obras e instalaciones, según establece el número primero del artículo noventa del Reglamento de Arreglo de las Corporaciones Locales.

INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION HECHO A LA LIMPIADORA Dª TORIBIS PEÑA JERÓNIMO PAGO A Dª LEONOR GUISADO CUENDO POR LOS TERRENOS QUE CEDIO AL AYUNTAMIENTO.

La Corporación se da por enterada. Por la Secretaría se informa del expediente de contratación hecho a la limpiadora Dª Toribis Peña Vera, que sustituye a la limpiadora Dª Librada Asanzas Jato, dada de baja por incapacidad laboral transitoria.

POSIBILIDAD DE INSTALACION DE OFICINAS DE TELEGRAFOS

La Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad. La Corporación, por unanimidad, acuerda conceder a la citada señora la cantidad de veinticuatro mil pesetas por los terrenos que, con motivo de las capitaciones de agua del pasado verano, cedió a este Ayuntamiento.

D. Juan Botello entiende que debería dotarse al pueblo de este servicio no obstante, la Presidencia entiende que la instalación y mantenimiento de este servicio resultaría demasiado costoso para el Ayuntamiento, por lo que, por unanimidad, se acuerda comunicar a la Subdelegación de Comunicaciones de Badajoz que el servicio se acepta pero con la condición de que el respectivo Ministerio de Transportes y Comunicaciones, corra con todo lo gasto que la instalación y mantenimiento que dicho servicio origina.

Visto que los edificios del Cementerio Municipal se encuentran totalmente



SERVICIOS DEL CEMENTO MUNICIPAL.

desatendidos, la Corporación, por unanimidad, acuerda contratar con D. José Apinosa Rebollo, dichos servicios por la cantidad mensual de diez mil pesetas con carácter retroactivo del día quince de marzo del presente año, fecha en que empezó a prestar sus servicios.

OFICIO DEL GOBERNADOR CIVIL SOBRE VENTA AMBULANTE.

Por la Secretaría se da lectura a la Circular del Gobierno Civil publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha tres de abril del corriente año por la que se pone de manifiesto la prohibición de venta ambulante de productos alimenticios, según Real Decreto. 1073/1970, de 23 de mayo.

D. Antonio Torrado entiende que la venta ambulante es beneficiosa para la población, aunque deberían comprobarse antes los productos, y en este sentido D. Juan Botello opina que los que venden en la Plaza de Abastos, podrían salir posteriormente por las calles puesto que su mercancía ha sido comprobada ya en el mercado.

Se acuerda, por unanimidad, esperar a dar que medidas aplican otros pueblos en este sentido y posteriormente actuar en consecuencia.

TRASLADO DE LAS CONSULTAS MEDICAS A LA CASA DE LA PLAZA DE EXTREMADURA

Por la Presidencia se informa que la casa de la plaza de Extremadura solo podían irse, por ahora, un médico y el A.T.S.; igualmente se informa que ya está instalado en dicha casa el Sr. Deterinario; igualmente, la Presidencia entiende que la casa de la calle Santa María debería ir arreglándose.

La Corporación se da por enterada y presta su conformidad.

FIJACION DE LA CUOTAS DEL GANADO DEL MONTE PORRINO

En este punto del orden del día, la Corporación, por unanimidad acuerda, fijar la misma cuota del año pasado. Se acuerda que la ayuda de mil pesetas sea obligatoria.

SITUACION DE LOS RECIBOS DE LAS EXACCIONES MUNICIPALES

Por la Presidencia se informa que la recaudación de las exacciones municipales de año pasado no funciona como fuera de desear dada la cantidad de recibos pendientes que hay, por lo que todos los recibos de results deberían entregárselos a los guardias municipales para que procedan a su recaudación domiciliaria, descargándolos previamente a la recaudadora.

La Corporación, por unanimidad, acepta esta propuesta del Alcalde facultándole al mismo para que concierte con los municipales que tanto por ciento, o cantidad, van a recibir por realizar este trabajo.

COMIENZO DE LAS OBRAS EN EL MERCADO MUNICIPAL

Por la Presidencia se informa que en breve llegará el contrato para comenzar las obras de reforma del mercado municipal.

La Corporación se da por enterada.

OFICIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y S.S. SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL EMPLEO

Después de leído por la Secretaría, la Corporación se da por enterada. INSTANCIAS DE D. MANUEL VILLAR MASO Y D. ALONSO FLORES TORRES. - Visto estas instancias que quedaron pendientes, la Corporación, por unanimidad, acuerda, iniciar el trámite del expediente oportuno para proceder a la

enajenación de los terrenos solicitados.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintitres horas treinta minutos del indicado día, firmando la presente todos los asistentes conmigo, el Secretario, de que doy fe.

[Handwritten signatures: Botello, Juan Torrey, Eusebio Vazquez, Antonio Ruiz, Pedro Pardo]

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 12-MAYO-1982

En la Villa de Salvatierra, siendo las veintidos horas del día doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron, en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ataulfo Alfonso García Romo, y asistido de mí, el Secretario, todos los concejales que al margen se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha y para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con los preceptos del artículo doscientos noventa y cuatro punto tres de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente sesión todos los concejales que legalmente integran este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Declarada abierta por la Presidencia y de su orden por mí, el Secretario, se procede a dar lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior que es aprobado por unanimidad, quedando formalmente advertidos de la obligación que les impone el artículo doscientos noventa y cuatro párrafo primero del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De orden del Sr. Presidente, por mí, el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por lo que se ocupándose a la Ley de Procedimiento administrativo.

Después un cambio de opiniones, por unanimidad, quedó aprobado definitivamente y con el consiguiente resumen a nivel de capítulos:

- Sr. Asistentes
- Presidente
- D. Ataulfo A. García Romo
- Concejales
- D. Antonio Torrado Guisado
- D. Juan Botello Guiparria
- D. Jesús Román Urigo
- D. Pedro Cano García
- D. Pedro Barrios Sago
- D. Juan Torres González
- D. Alberto García Borrada
- D. Eusebio Vázquez Portello
- D. Antonio Urigo Guiparria
- D. José Cuenda Meléndez
- Secretario
- D. Manuel Jiménez Santos
- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1982.



GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Remuneraciones del Personal	8.530.713	pts.
2.- Compra de bienes Corrientes de edificios	2.204.107	"
3.- Intereses	462.282	"
4.- Transferencias Corrientes	296.404	"

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones Reales	3.436.380	"
7.- Transferencias de Capital	0	"
8.- Variación de Activos Financieros	20.000	"
9.- Variación de Pasivo Financieros	400.108	"

SUMAN LOS GASTOS 15.350.000 pts.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES


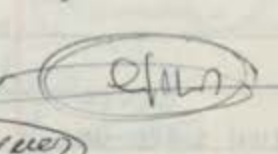
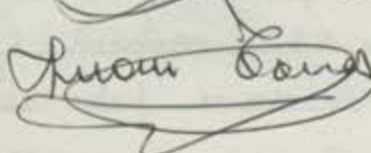
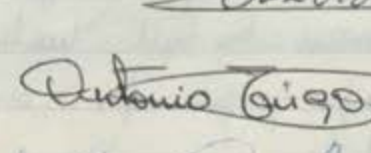
1.- Impuestos Directos	990.000	pts.
2.- Impuestos Indirectos	467.500	"
3.- Casos y otros Ingresos	3.709.393	"
4.- Transferencias Corrientes	7.836.107	"
5.- Ingresos Patrimoniales	2.307.000	"

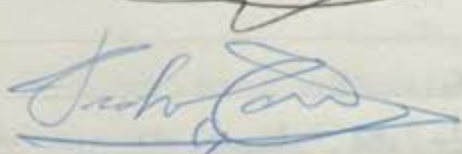
B) OPERACIONES DE CAPITAL

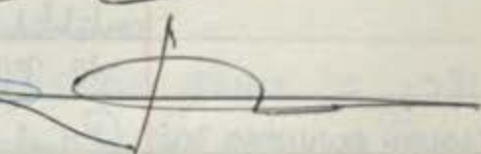
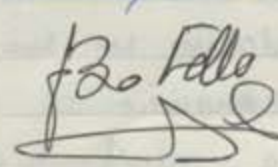
9.- Variación de Activos Financieros	40.000	"
--------------------------------------	--------	---

SUMAN LOS INGRESOS 15.350.000 pts.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintitris horas del indicado día, firmando lo presente todos los asistentes conmigo, el Secretario, de que doy fe.



Srs. Asistentes

Presidente.

D. Atanlio A. Garcia Romo
Concejales

D. Antonio Torrado Guisado

D. Juan Botell Guiparo

D. Jesus Roman Trijo

D. Pedro Cano Garcia

D. Juan Torre Gonzalez

D. Alonso Garcia Bernal

D. Eusebio Vazquez Portillo

D. Antonio Trijo Guiparo

D. Jose Luenda Meléndez

D. Pedro Bernal Sago

Secretario

D. Cipriano L. Jimenez Santa

INFORME SOBRE LAS SOLI-
CITUDES DE SECRETARIOS
PARA OCUPAR ESTA SE-
CRETARIA.

RATIFICACION SOBRE UNA
CANTIDAD ENVIADA EL PASADO
AÑO A U.G.T. DE BADAJOZ.

SITUACION ECONOMICA DEL
AYUNTAMIENTO Y SITUACION
DE LA RECAUDADORA

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE MAYO DE 1982

En la Villa de Badajoz, siendo las veintidós horas del día Veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, por la Presidencia del Sr. Alcalde D. Atanlio Alfonso Garcia Romo y asistido de mi, el Secretario, todos los demás miembros que al margen quedan relacionados con la finalidad de celebrar sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con los preceptos del artículo ciento noventa y uno del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo noventa y dos de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión, todos los concejales que integran este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden por mi, el Secretario, se procede a dar íntegra lectura del borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad, quedando formalmente advertidos de la obligación que les impone el artículo noventa y cuatro párrafo primero del Reglamento anteriormente citado.

Por el Secretario se da lectura a la relación de Secretarios que han solicitado esta Secretaría. Igualmente el Secretario informa que, a pesar de haber solicitado esta Secretaría en primero lugar y visto que dicha Secretaría no ha sido hecha en los primeros lugares, este Secretario se puso en contacto con la Dirección General de Administración Local para solicitar que en el concurso se le concediera esta Secretaría, para lo cual también mandó instancia a la referida Dirección.

Hecho este informe, la Corporación acordó por unanimidad informar al actual Secretario de esta Corporación en primer lugar, dejando los demás solicitantes en blanco.

El Secretario informa que el pasado año se acordó por el Ayuntamiento Pleno enviar tres mil pesetas a U.G.T.; cantidad que ha sido enviada en su tiempo y que por omisión no se había contabilizado en los libros de contabilidad.

El Pleno se da por enterado.

Por el Secretario se da cuenta del dinero de que dispone el Ayuntamiento haciendo ver que si la recaudación no marcha como fuera de desear, esto influye en la marcha económica del Ayuntamiento. Igualmente el Alcalde informa sobre la actual recaudadora diciendo que no cumple como fuera de desear y que en conversación telefónica con



el jefe de la Unidad Básica de Badajoz, le informó que a la fecha de la situación, lo que procedía era rescindir el contrato.

Era un cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad solicitar de la recaudadora que cumpla con los cuatro horas de trabajo que se le fijó, igualmente se acordó que en lugar de darle los vacaciones reglamentaria, se le dispense de trabajar los sábados debiendo acudir por las tardes al Ayuntamiento para hacer los jornales del empleo comunitario.

INFORME SOBRE LOS
COSTOS REALIZADOS
HASTA LA FECHA EN
EL MONTE PORRINO.

Por el Secretario se informó que los gastos realizados hasta la fecha en el Monte Porrino ascienden a un total de novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintitis pesos; cantidad a la que hay que añadir doscientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve correspondientes a la cuota imperial de la Seguridad Social agraria del monte correspondiente al año mil novecientos ochenta y nueve, la cual tiene un recargo del veinte por ciento por no haberse pagado a su debido tiempo.

También hay que tener en cuenta la cantidad que debe pagarse a los maquinistas que están trabajando en el desbroce del monte.

La Corporación se dio por enterada.

Hegado a este punto del orden del día y cuando se estaba discutiendo el siguiente, la Presidencia levantó la sesión por ser más de las veinticuatro horas del día en que comenzó; quedando, por tanto, varios puntos sin discusión. Firmando la presente todos los asistentes, excepto el Alcalde, con miso, el Secretario de que doy fe.

[Handwritten signatures and stamps]
Le Puyet, Botello, Román, Antonio Tejero, Juan Torres, Eusebio Vazquez

Sus Asistentes
Presidente

D. Ataulfo S. Fariña Romo
Concejal

D. Antonio Carrado Fariña

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1982

En la villa de Otraleón, siendo las veintidós horas del día quince de Junio de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron, en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ataulfo S. Fariña Romo, y asistidos de mí, el Secretario, todos los demás concejales que al margen quedan relacionados, con la finalidad de ele-

- D. Jesús Román Erigo
- D. Pedro Lano García
- D. Pedro Loraño Gago
- D. Juan Román González
- D. Alonso García Loraño
- D. Emilio Sáizquez Portillo
- D. Antonio Diego Sanjaón
- D. José Luendo Meléndez
- Secretario
- D. Efraim de Jimenez Santos

Una sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha y para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo doscientos noventa y cuatro punto tres de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA: - Concurren a la presente sesión todos los concejales que integran este Spto. Pleno

APERTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden por mi, el Secretario, se procede a dar íntegra lectura del borrador del acta de la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por todos los concejales excepto por el Alcalde, quedando formalmente advertidos de la obligación que les impone el artículo doscientos cuarenta y cinco primero del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS:

En aplicación del Real Decreto 811/1972, de 1 de Febrero y la Orden de 25 de Febrero de 1972, donde se regulan las retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración Local, y siendo igualmente preceptiva la clasificación de la plantilla en los puestos de trabajo, la Corporación, por unanimidad, acuerda clasificar la plantilla de funcionarios a sus puestos de trabajo, en aplicación del artículo 4º de la Orden de 25 de Febrero de 1972, tal y como sigue:

- Corporación Local
 - Secretario General: D. Efraim de Jimenez Santos, índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6.
 - Administración General: D. Francisco Román Diego, índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3 (Administrativo de Administración General).
 - Dº Juan Sanjaón Barrios, índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7 (Auxiliar de Administración General).
 - Auxiliares de la Policía Municipal: D. Juan Román Romo, índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4 y D. Antonio Moreno Contreras, índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4.

Igualmente, se acuerda por unanimidad fijar las retribuciones complementarias de los referidos funcionarios, tal y como sigue:

Secretario Nivel 2º (por estar esta Secretaría clasificada en 2ª categoría)

Dedicación exclusiva	33.443	pesetas mensuales
Incentivos normalizados	7.019	" "
Prorrogación de jornada	25.860	" "
Total retribuciones mensuales	66.322	pesetas mensuales



Administrativo de Administración General. Nivel 5

Dedicación exclusiva	11.025	pesetas mensuales
Incentivo homologado	6.941	" "
Prorrogación de jornada	13.080	" "
Total retribuciones mensuales	30.746	pesetas mensuales.

Auxiliar de Administración General. Nivel 4

Dedicación exclusiva	9.844	pesetas mensuales
Incentivo homologado	13.082	" "
Prorrogación de jornada	9.720	" "
Total retribuciones mensuales	32.646	pesetas mensuales.

Auxiliares de la Policía Municipal. Nivel 3.

Dedicación exclusiva	8.978	pesetas mensuales
Incentivo homologado	17.711	" "
Prorrogación de jornada	7.920	" "
Total retribuciones mensuales	34.609	pesetas mensuales.

INSTANCIAS DE D^a
JUANA CORRALES
VÁSQUEZ

Después de leído por el Ayuntamiento la instancia presentada en esta Secretaría por D^a Juana Corrales Vázquez y por la que solicita se le informe de la situación actual del problema planteado con ella respecto a la captación de agua del pasado año, la Presidencia informa que ha tenido varios contactos en el Gobierno Civil en lo que se trató, entre otros aspectos, la posibilidad de la indemnización o la expropiación, quedándose con lo primero; también informó al Alcalde que se le comunicó que el problema ya estaba solucionado, quedando en que mandarían el dinero; no obstante, este Ayuntamiento no tiene conocimiento de que se haya percibido dinero alguno por este concepto.

D. José Luenda entiende que este asunto debería estar solucionado para el próximo Pleno, visto el tiempo que ha transcurrido desde que se iniciara el problema sin que haya dado una solución.

D. Pedro Lano y D. Juan Botello opinan que debería solicitarse audiencia al Gobernador Civil y una vez concedida acudir una representación del Ayuntamiento y de la familia afectada.

Exponiendo estas opiniones, se acuerda por unanimidad solicitar audiencia al Gobernador Civil y una vez concedida, acudir una representación del Ayuntamiento y de la familia afectada para dar solución definitiva al problema.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar los Pedidos municipales para el ejercicio presente, y que comprenden los siguientes conceptos:

Agua, Gas, Luz, Licencia de Vehículo, Recencia de Pasa, cuota del Ganado del Monte Toroso, Alcantarillado, Desagüe y Abastecimiento y Ducto de Vehículo.

APROBACION DE LOS
PEDIDOS MUNICIPALES



D. Juan Botella opina que como quiera que a muchas casas no llega el agua, no debería cobrarse y que habría que intentar antebastear esta partida, estudiando la cantidad estipulada para la cuota del agua.

REBAJAR EL TIPO DE LICITACION DE LA LEÑA DEL MONTE FERRINO

Por la Presidencia se informa que a pesar de haberse fijado el día para la subasta de la leña del monte y cuyo precio de licitación era de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000), no acudió ningún postor, por lo que se acuerda por unanimidad sacar nuevamente a subasta la leña rebajando el tipo de licitación hasta quedarle en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

D. Jesús Román opina que cuando se fijó el primer precio debería haberse consultado previamente a la Comisión del Monte.

APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE LA CAFETERIA

Después de leído por el Secretario el informe legal respecto a los trámites a seguir para sacar a subasta la cafetería municipal, la Corporación entiende que si se sigue este procedimiento no tendría razón de ser la subasta, habida cuenta la fecha en que nos encontramos, ya que este procedimiento llevaría demasiado tiempo, por lo que la Corporación, por unanimidad acuerda que se anuncie la referida subasta en lugares públicos del pueblo y de pueblos limítrofes.

Igualmente se acuerda por unanimidad establecer el tipo de licitación en diez mil pesetas (100.000); fijar la duración del contrato en un año a partir de la adjudicación definitiva; fijar la fianza provisional en cinco mil pesetas y la definitiva en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Por D. José Luenda se hace constar que lo que debería hacerse antes de sacar a subasta la cafetería sería acabar de arreglarla y legalizarla, a lo que la Presidencia le responde que la cuestión de legalizarla corre a cuenta del adjudicatario.

FIJACION DE PRECIOS PARA LOS TERRENOS QUE SE VAN A ENAJENAR

Vistos los instancias que en su día presentaron en esta Secretaría los señores Alonso Flores Torres, Manuel Telleruelo, Agustín Hurtado Gallardo, Pedro Lanteros González, Ramón Lanteros González, Antonio Trigo Pereira, Feliciano Gómez Pérez y Jesús González Corral, por los que solicitan a las Sres. terrenos propiedad del Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acuerda proceder a iniciar el oportuno expediente para la enajenación de los terrenos citados (digo, solicitados).

Igualmente se acuerda fijar el precio del metro cuadrado de tales terrenos; en este sentido, visto que no hay acuerdo entre los señores concejales, se procede a votar arrojándose el siguiente resultado:

Precio del metro cuadrado para el terreno que solicita D. Alonso Flores Torres:

Voto a favor de 2.500 pesetas . . . 4

Voto a favor de 2.000 pesetas . . . 5
 " " " 200 " . . . 1
 " " " 250 " . . . 1

Precio del metro cuadrado para los terrenos que solicitan los demás:

Voto a favor de 1.000 pesetas . . . 4
 " " " 700 " . . . 2
 " " " 600 " . . . 1
 " " " 500 " . . . 3
 " " " 100 " . . . 1

Visto el resultado de la votación, se acuerda por mayoría simple fijar el precio del metro cuadrado para el terreno solicitado por D. Alonso Flores Torres en DOS MIL pesetas y en MIL pesetas el metro cuadrado para los terrenos solicitados por los demás. Por D. Juan Protelo se hace constar que en estos precios fijados son oxasivos.

ACUERDO DE PAGOS

Por el Secretario se informa de los pagos hechos y que son los siguientes:

- cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria del Monte Porrino correspondiente al año 1977, con recargo del 20% . . . 236.759 pesetas
- A la Sociedad la Prada por el trabajo de los moiguneros en el desmonte del Monte Porrino . . . 767.250 "
- A talleres murin por mano de obra y pintura de 28 placas de circulación y frans de d' . . . 14.000 "
- A Luis Pizzangelli, de Mérida, por arreglo del reloj municipal . . . 62.400 "
- Por el honorario de Justicia y Urbana correspondiente al año 1981 y de Enero a Junio del presente . . . 193.180 "

INSTANCIA DE D. JUAN
SANGUINO GUISSO

Vista la instancia presentada en esta Secretaría por el interesado y por la que solicita se le venda terreno propiedad del Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad acuerda dejarla pendiente de estudio por la Comisión de Obra Públicas para que emita dictamen y poder decidir en el próximo Pleno si es posible.

INFORME SOBRE LAS UNIDADES
SANITARIA LOCAL Y CO-
NIZO DE OBRAS EN LAS
CASOS DE LAS C/ STA MAR-
Y PLAZA EXTREMADEIRA

El Alcalde comienza diciendo que la cantidad concedida al Ayuntamiento por la Unidad Sanitaria Local es de SEISCIENTAS DOCE MIL SEISCIENTAS pesetas (612.000) y que el Ayuntamiento deberá aportar TROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO pesetas (232.494) que es la cantidad que falta para alcanzar la consignada en el presupuesto (digo en el Proyecto técnico) y que es de OCHOCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO pesetas (845.094).

Para el comienzo de estas obras del Centro Sanitario Local, se acuerda por



unanimidad buscar un maestro de obras y que le ayuden los peones necesario del empleo comunitario.

Respecto a la casa de la calle Santa Lucía, se acuerda también por unanimidad buscar a un maestro de obras, que puede ser José Trigo Domínguez para que comience a trabajar en ella ayudado por algunos peones también del empleo comunitario.

RATIFICACION SI PROCEDE.
DEL ACUERDO DEL PLENO DE
FECHA 26-6-1977 SOBRE EL
POSE DE LA SECRETARIA A
3ª CATEGORIA.

PRESUPUESTO PARA
LA ELECTRIFICACION DEL
FUTURO GRUPO ESCOLAR

En este punto, la Corporación, por unanimidad, acuerda ratificarse en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta respecto a solicitud de la Dirección General de Administraciones Locales al base de esta Secretaría a tercera categoría, acordándose que se inicie, para ello, el oportuno expediente.

Por la Presidencia se informa que el Presupuesto presentado por Electrificaciónes Són asciende a un total de CUATROCIENTAS TREINTA Y UNA MIL SEISCIENTAS QUINCE pesetas (431.615) más el I.T., debida esta subida a varias modificaciones como consecuencia de los problemas surgidos para dicha instalación.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar este presupuesto debiendo pagar dicha cantidad:

- CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS OCHENTA pesetas (162.380) a cargo del Ayuntamiento, beneficiándose de un tercio de la instalación.

- DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO pesetas (269.235) más el I.T. a cargo de D. Juan Domínguez Cruz, beneficiándose de los dos tercios partes restantes de la instalación.

LIQUIDACION Y CUENTA
GENERAL DEL PRESUPUESTO

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar los cuentas presentadas por el Secretario-Interventor, respecto a la Liquidación y Cuenta General del Presupuesto pasado.

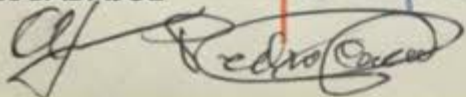
FIESTAS.

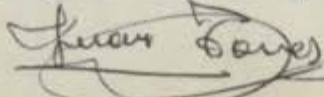
La Corporación acuerda por unanimidad abrir una cuenta en el Banco a nombre de "Comisión de Fiestas del Ayuntamiento (D. Antonio Trigo Quijano)" por un importe de DOSCIENTAS MIL pesetas (200.000) con destino a las próximas fiestas de este año. De dicha cantidad deberá responder y rendir cuentas al Ayuntamiento después de las fiestas, el concejal de fiestas D. Antonio Trigo Quijano, debiendo justificar el gasto e ingresando en los arcas municipales la cantidad sobrante no justificada.

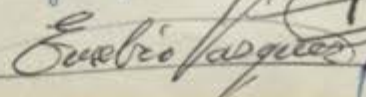
CIERRE.

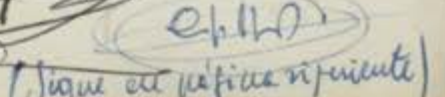
Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiseis horas treinta minutos del indicado día, firmando la presente talo los asistentes conmigo el secretario de que doy fe.


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ








(Jaque en república)

Botello *Salvador* *El Ayuntamiento*

Diligencia. - He extendido yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada, disp. correspondiente, al día 28 del pasado mes de julio, no se convocó por falta de asuntos a tratar. Certifico.

Salamanca, a 18 de agosto de 1982.
El Alcalde; *[Signature]*
El Secretario; *[Signature]*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DIA 18 DE AGOSTO DE 1982.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Alfonso A. García Romo.

CONCEJALES:

- D. Pedro Cano García.
- D. Alonso García Corral.
- D. Eusebio Vázquez Portillo.
- D. Juan Torres González.
- D. Antonio Trigo Guisano.
- D. Jesús Román Trigo.

SECRETARIO:

D. Agustín Sevillano Miquel.

En la Villa de Salamanca, siendo las veintidós horas del día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos, en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso A. García Romo, con la asistencia de los Sr. Concejales anotados al margen, presente yo, el Secretario Contratado D. Agustín Sevillano Miquel, que da fe del acto.

No asisten los Concejales D. Antonio Tornado Guisado; D. Juan Botello Guisano; D. Pedro Corral Cano y D. José Cuenda Meléndez.

1.º - LECTURA ACTA

SESION ANTERIOR. -

Declarada públicamente abierta la sesión, por mí, el Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º - INFORMES Y CO

RRESPONDENCIA. -

Por la Alcaldía se dió cuenta a los asistentes de que se está suministrando agua con sistema a los puntos más altos de la población, a los que no llega el agua de la red.

De igual forma se habló de que los vecinos colindantes a la casa propiedad del Ayuntamiento, han solicitado que se recojan las aguas llovedizas, para el saneamiento de sus fincas, en C/ Santa María; se acordó por los asistentes comprometerse a poner la mano de obra, y que los interesados aporten los materiales.

Escrito de la Tesorería General de la Seguridad Social, del H.º de Sanidad y Seguridad Social, denegando petición al Régimen Especial



Ayuntamiento, sobre ejecución de cuota del "Monte Pío".

Entidades Colaboradoras con Minusválidos (ECOM), solicitan premio para II Certamen Regional de Artes Plásticas. Los asistentes acordaron conceder una subvención de 5.000 ptas.

La Dirección General de Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, en escrito de fecha 23 de julio pasado, comunica habiendo intervenido en los Presupuestos Generales del Estado la cantidad de 298.960 ptas, en favor de este Ayuntamiento, para equipamiento de Centro Sanitario.

La Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en escrito de 8-7-82, participa la adjudicación provisional de Grupo Escolar de 8 unidades, a IIMSA Construcción, S.L., en 27.149.080 ptas.

El Ayuntamiento de Almenudal solicita se remita al Delegado del MOPU e Ingeniero jefe de Carreteras, acuerdo para que se realicen las obras de reparación de la Carretera N-435, en el tramo de Almenudal a Barcanota. Los asistentes convinieron en la tramitación de tal petición.

3.- CONTRATACIÓN DEL NUEVO SECRETARIO.-

Conocido de los asistentes el cese del Secretario Interino D. Cipriano Alberto Jiménez Santos, en el día cinco del presente mes, al haber sido nombrado en propiedad por Orden del Ministerio de Administración Territorial, de 17 de junio del corriente año (B.O. E. núm. 167, del 14 de julio), para Logroño (La Rioja), indicó la Alcaldía la necesidad de concertar servicios para el desempeño de las funciones de secretario, y dio cuenta de las gestiones realizadas a tal fin con el titular de la plaza del Ayuntamiento de Sanz de los Caballeros, D. Agustín Anillano Miguel.

La propuesta para la contratación, se fijó en las siguientes condiciones:

Haberes mensuales:

Sueldo	31.267 ptas.
Gastos de locomoción (13 viajes por 11 ptas Km. por 66 Km).	9.438 Id.
Dietas (13 viajes x 1.675 ptas. cada uno).	21.775 Id.
<u>TOTAL MENSUAL A PERCIBIR</u>	<u>62.480 Id.</u>

Frecuencia en el trabajo:

El Secretario, si se contratare en sus servicios, habría de venir los lunes por la tarde; miércoles por la mañana; miércoles por la tarde; sesiones y reuniones que se celebren; siempre que a juicio de la Corporación o de la Alcaldía sea necesario.



Por unanimidad de los asistentes se acordó aceptar la propuesta formulada; reconocerle los servicios que ha prestado desde el día cinco del presente mes; que la duración del contrato lo sea hasta tanto la plaza se cubra por Secretario interino o en propiedad, o hasta que a juicio de la Corporación sus servicios dejen de interesarle, y facultar al Sr. Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya para la formalización del oportuno contrato.

4: - INVERSIÓN DEL SOBRENTE DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N: 8. -

El Presupuesto de Inversiones, extraordinario número 8, de Mercado de Abasto, anota un disponible de 136.049 Ptas.
 Se ha abonado, a Vicente Cáceres, por reparaciones, 56.650 Ptas.
 Invertido en materiales y ports 12.305 "
 Suman 68.955 "
PENDIENTE DE INVERSIÓN 67.094 Ptas

Por los asistentes se acordó por unanimidad, aprobar el gasto realizado, y que se invierta lo pendiente en el Mercado.

5: - INSTANCIAS DE VARIOS VECINOS SOBRE ADQUISICIÓN DE TERRENOS. -

En sesión celebrada en el día 15 de junio del año en curso, este Ayuntamiento Pleno resolvió sobre instancias presentadas por D. Alonso Flor Torres; Manuel Villar Malo; Agustín Hurtado Gallardo; Pedro Cortinas González, Ramón Cortinas González, Antonio Trigo Pereira, Feliciano Gómez Pérez y José González Corral, en las que interesaban adquirir terrenos de propiedad municipal, acordándose iniciar expediente para la enajenación de tales terrenos, y fijándose el precio del metro cuadrado, para D. Alonso Flor Torres, en 2.000 ptas., y para el resto de los solicitantes, en 1.000 ptas.

Se leyeron peticiones de Pilar Remo Torres, con domicilio en C/ Isabel la Católica, interesando el uso de 17 metros cuadrados, en travesía del Monte, número 56; de Isabel Maupas Domínguez, domiciliada en C/ Guzmán el Bueno, 4, interesando 60 metros cuadrados en el lugar conocido por Corral del Concejo; de Agustín Gómez Pérez, domiciliado en C/ Isabel la Católica, 54, quien solicita 9 metros cuadrados, en las traseras de su domicilio, en travesía del Monte, al lado de los solicitados por Pilar Remo Torres; Augusto Ferreira Márquez, que solicita se le conceda 12 metros cuadrados en las traseras de su domicilio, calle Virgen de Macarena, y D. Juan Sanguino Guisado, con domicilio en calle Guzmán el Bueno, que solicita 10 metros cuadrados en la Fuente del Castillo, al lado del tinado de su propiedad.



Todo los peticionarios relacionados en el párrafo primero del texto de este acuerdo, excepto D. Alonso Flor Torres, solicitan, en escrito presentado, se le reduzca el precio del metro cuadrado, por considerar excesivo el acordado en sesión de 15 de junio.

Por la Secretaría se informó oralmente sobre la normativa vigente.

Tras amplia deliberación se acordó por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Fijar definitivamente el precio del metro cuadrado de los terrenos que solicitan Alonso Flor Torres, Pilar Romo Torres, Agustín Gómez Pérez, e Isabel Marfías Domínguez, en 2.000 ptas. el metro cuadrado, y para el resto de los peticionarios, en 500 ptas.

SEGUNDO.- Denegar la petición formulada por Juan Sanguino Guisado, ya que si se concedieran los terrenos que solicita se alteraría la alineación de fachadas.

TERCERO.- Que por la Comisión de Obras Públicas se determinen las superficies a ceder de aquellos terrenos solicitados que aún no hubieran sido fijadas.

CUARTO.- Advertir a Isabel Marfías Domínguez que se atenderá a su petición siempre que acepte la superficie precisa para que la alineación resulte en línea recta.

Por la Secretaría se leyó instancia de los industriales del ramo de la alimentación, exponiendo que viene desarrollándose venta ambulante de productos alimenticios, que está prohibida expresamente en la actual legislación por el riesgo sanitario que implica; el descontrol que se produce en la venta, y la posibilidad de fraude; y solicitan se adopten medidas para la enajación de dicha venta.

Los asistentes, considerando el contenido de la petición, acordaron que todos los productos de las ventas de artículos alimenticios excepto la venta de pan, pasen por el Mercado de Abastos, a efectos de control, y una vez realizado, autorizar a los vendedores la venta ambulante de las 12 a las 15 horas.

De igual forma se acordó prohibir el uso de altavoces, salvo en el horario comprendido de las 12 a las 15 horas.

Por el secretario se leyó instancia de 18 de junio presentada por los Guardias de la Policía Municipal, en la que soli-

6.º - INSTANCIAS DE INDUSTRIALES SOBRE VENTA AMBULANTE. -

7.º - INSTANCIA DE MUNICIPALIDAD DE BADAJOZ RATIFI-



CACIÓN -

están se les reconoce gratificación de 15.000 pesetas mensuales para ambos, que venían percibiendo por el servicio de agua. La Intervención impuso sobre los Complementos que percibían los interesados en 1981 y los que tienen reconocidos para el presente ejercicio.

Se propuso por la mayoría de los asistentes la contratación de persona idónea para el desempeño de las funciones derivadas de los servicios de Cementerio, y de agua, y, tras deliberar ampliamente sobre el asunto, acordaron por unanimidad todos los asistentes quedarlo pendiente de estudio.

8.º - SITUACIÓN DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL. -

Uno de los asuntos de la máxima urgencia dentro de los figurados en el orden del día, es el relativo a la situación de la recaudación municipal, por no haberse realizado aún, el cargo de valores en recibo de las exacciones municipales correspondientes al presente ejercicio para su cobranza.

A tal fin, se da cuenta a los asistentes del contenido del contrato formalizado entre este Ayuntamiento y Dña. María del Carmen García Troje en 28 de diciembre de 1971, acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 25 del pasado mes de mayo, e instancia de 30 de junio presentada por la interesada solicitando aumento en la asignación que percibe por la Depositaria.

Tras amplia deliberación, al amparo del contenido de los artículos 108 y siguientes del R.D. 3.046/77, de 16 de octubre, por unanimidad de los asistentes se acordó:

PRIMERO.- Modificar el contenido del contrato de 28 de diciembre de 1971, señalando a la contratista una jornada de cuatro horas diarias, de las 10 a las catorce, de lunes a viernes, y, además, siempre que lo exija el exacto cumplimiento de sus funciones; que lo recaudado en cada día, se ingrese en la entidad bancaria que se designe, depositado en la Alcaldía o Intervención; que bien igualmente se verifique la aplicación de todo lo recaudado por conceptos; fijar como premio de cobranza el 7'50 por 100, y que éste se abone mensualmente; que presente las liquidaciones en la manera determinada en el vigente Reglamento de Recaudación.

SEGUNDO.- Fijar las retribuciones por el desempeño de la Depositaria en CINCO MIL pesetas mensuales, con efectos desde el día primero del presente mes.

TERCERO.- Que se inicie los trámites para la actualización de la fianza.

CUARTO. - Que, sin más trámite, en razón a la urgencia, se haga a la contratista entrega de valores en recibo del presente ejercicio para su cobranza.

QUINTO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización de contrato en el que se determine lo acordado.

9º - BANDERA DE LA GUARDIA CIVIL. -

La Alcaldía dio cuenta a los asistentes de acto celebrado con la Guardia Civil en el que los Alcaldes se habían comprometido a la donación de Bandera Nacional con el nuevo Escudo Real, al Cuartel de la Guardia Civil de cada localidad. El importe de la adquisición de la Bandera es de 5.250 pesetas.

Por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la adquisición y donación a la Guardia Civil de la Bandera Nacional, y se ordenó el pago del gasto realizado.

10º - PORTERIA PARA LA PISTA POLIDEPORTIVA. -

Previo propuesta de la Alcaldía se acordó por unanimidad la adquisición de dos porterías para fútbol, a instalar en la Pista Polideportiva, en un importe total de 10.800 pesetas, y que se proceda al pago del gasto.

11º - EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Se da cuenta a la Corporación del contenido de Memoria redactada por la Alcaldía proponiendo aumento en los Créditos de las Partidas del estado de gastos del vigente Presupuesto Ordinario para hacer frente al pago de aquellos gastos que no admiten demora; a informe de la Intervención de fondos en el que se hace constar que el total de aumentos por Suplemento, conforme al contenido de la Memoria, asciende a 1.933.169 pesetas; el superávit de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1981, es de 1.298.844 pesetas, por lo que ha de transferirse Crédito de aquellas Partidas del estado de gastos que se considera tienen crédito sobrante, en una cuantía de 634.325 pesetas. La Comisión de Hacienda ha emitido en su dictamen informe favorable.

El incremento de créditos que se propone es el siguiente:

SUPLEMENTO CREDITO		
PDA.	CONCEPTO	AUMENTO
125	Retribuciones Complementarias Funcionarios	708.169
211	Gastos Oficiales	20.000
254	Fiestas	50.000
258	Prestación Servicios (contrato orquestas)	150.000
259	Gastos funcionamiento servicios	200.000
257	Agua y electricidad	400.000
325	Organismos Autonomos	5.000



PDA.	CONCEPTO	AUMENTO
481	Recetas Beneficencia	15.000
613	Monte Pío	385.000
	<u>SUMA</u>	<u>1.933.169</u>

Para el incremento de créditos propuestos, se cuenta con:

a) Superávit de la liquidación del Presupuesto Ordinario 1981/ 1.298.844

b) Sobrante en las Partidas que a continuación se detallan, y que se darán de baja en las cuantías que se indican:

PDA.	BAJAS	IMPORTE.
198	MUNPAL (Cuota de la Corporación)	150.000
615	Casa Secretario	155.000
111	Sueldos	125.000
011	INEXCA/81	28.954
141	Indemnización casa-habitación Secretario	52.267
161	Extras personal laboral	10.000
171	Retribuciones personal contratado	25.000
181	Cuotas patronales Seguridad Social	35.000
222	Conservación edificios	30.000
241	Dietas, viajes, miembros Corporación	20.000
263	Otras inversiones	3.104
	<u>SUMA</u>	<u>1.933.169</u>

Los asistentes, conformes con el contenido de la Memoria de la Alcaldía, y considerando que en la tramitación del expediente se viene observando cuanto determina el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, y artículos 691 y siguientes no modificados por dicha Ley, del Texto refundido del Régimen Local, acordó por unanimidad y con el quórum determinado en citado artículo 16 en relación al 3º-2-g), de mencionada Ley 40/1981:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de suplementación de créditos mediante transferencia en la manera propuesta.

SEGUNDO.- Que el expediente se exponga al público por período de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, y transcurrido dicho plazo, el asunto se traiga de nuevo a sesión con las reclamaciones que en su caso se hubieran presentado.

Expuso la Presidencia la necesidad, de buscar una Empresa con maquinaria suficiente para llevar a cabo sondeos en la Piscina Municipal, y que preste su conformidad a que el pago de los gastos

12.- SONDEOS EN LA PISCINA MUNICIPAL.

se efectúe con cargo al presupuesto del ejercicio 1983.

Por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar la propuesta y facultar a la Alcaldía para la designación de empresa que ejecute los trabajos.

13.- CONSULTORIO MEDICO-

Seguía diciendo el Sr. Alcalde que para las obras en Consultorio Médico conviene concertar los trabajos con albañil, a quien podría pagarse a razón de 400 pesetas la hora.

La Corporación, con el voto favorable de todos los asistentes, aprobó la propuesta de la Alcaldía.

14.- BIBLIOTECA MUNICIPAL.-

Se dió lectura a escrito de la Consejería de Cultura, Deporte y Patrimonio de la Junta Regional de Extremadura, de fecha 8 del pasado mes de Julio, por el que se dá cuenta de que por el Pleno del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Badajoz se había aprobado expediente de creación de la Biblioteca pública municipal de esta localidad. Las dotaciones económicas son: un lote fundacional de unos 2.000 volúmenes por importe de 1.500.000 pesetas, un lote complementario de obras extremenas por valor aproximado de 100.000 pesetas, y ayuda para mobiliario.

Al escrito se acompaña folleto en el que se indican las gestiones para la creación de la Biblioteca, y detalles sobre el local destinado a la misma.

La Presidencia señaló que está llevando a cabo gestiones con los Profesores de E.G.B. de la localidad.

Entendidos los asistentes acordaron por unanimidad:

1.º Que se ejecuten, si fuera preciso, obras de adecuación del local destinado a tal fin sito en Plaza Extremadura.

2.º Que se dé cuenta del expediente a los Profesores de E.G.B. para la realización y estudio de las gestiones necesarias a fin de que se instale la Biblioteca Municipal en la localidad.

3.º Facultar a la Alcaldía para que lleve a efecto los trámites precisos para que se ejecute lo acordado.

15.- ASUNTO AGUA DE LUANA CORRALES.-

Se dió cuenta de propuesta de D.ª Juana Corrales Vázquez a este Ayuntamiento en relación a sondeos que se pretenden realizar en finca de su propiedad al sitio "La Morala", y otra referida a pozo abierto en sondeo practicado en Julio de mil novecientos ochenta y uno. Ambos sondeos se refieren al abastecimiento de agua a la población.

Los asistentes deliberaron ampliamente y acordaron por unanimidad:

PRIMERO.- En cuanto al sondeo que se pretende realizar:

1. Conceder gratuitamente y a perpetuidad el derecho al consumo de dos metros cúbicos de agua diarios, si el pozo que se desea abrir se utilizara para el abastecimiento de la población.

2. Instalar un grifo en el timón de la finca, que se surtirá del pozo.

El consumo de agua de este pozo y del que ya se lo abierto, se contará por la suma del de ambos contadores.

3. Si en razón a la escasez, no se utilizare para el abastecimiento de la población, el pozo quedará en beneficio del propietario de la finca.

SEGUNDO.- Por lo que se refiere al pozo ya abierto en sondeo practicado en julio de mil novecientos ochenta y uno para el abastecimiento de la población:

1. Ceder gratuitamente y a perpetuidad, el derecho al consumo de dos y medio metros cúbicos de agua diarios.

2. Comprometerse a la realización y pago de los gastos de instalación eléctrica dentro del timón, con potencial industrial suficiente.

3. Comprometerse, de igual forma, al pago de los gastos que se ocasionen con el cumplimiento de los dos apartados anteriores.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.

16.- AGUA MACARENA, GUADALUPE, Y DONOSO CORTÉS, OBRAS AGUAS SUCIAS Y POTABLE PLAN 1983.-

Por la Secretaría se dió lectura a Memoria redactada por la Alcaldía del siguiente tenor literal: MEMORIA.- Que en el día de la fecha, se ha realizado con la presencia de D. Gerardo Ortega, Ingeniero de la Diputación Provincial de Badajoz, efectuando las siguientes visitas:

1.- en la calle Donoso Cortés, saneamiento y encauce de las aguas residuales de los vecinos de la misma.- Con este objeto se trata de instalar la tubería que corresponde para la recogida de las aguas residuales en dicho cauce; la acometida de esta obra se dice en principio estar a cargo del Ayuntamiento aportando la Diputación Provincial los materiales que se inviertan en la misma; siendo de la Corporación el resto de la ejecución (gastos) de dicha obra.- 2.- En la calle Virgen de la Macarena, derivación de una tubería para suministrar agua potable a las casas de este barrio, prolongando dicha tubería a través de la carretera de Salvatierra a Barcanota, hasta el fuente Valdejerez, donde se conectaría con la red que sube al barrio de Guadalupe.- 3.- A 150 metros de la calle Macarena, hay que hacer un depósito de aproximadamente unos 5.000 litros, dotados de un grupo motobomba que suministrará las últimas casas.

Las mencionadas obras se pueden realizar, si el Ayuntamiento lo solicita, por ejecución directa, ya; de hacerlo a través de contrataciones con empresas privadas, el dinero sería insuficiente, ya que la cantidad con que se cuenta es de 2.136.875 pesetas, y sólo los beneficios industriales, reportarían una cantidad en contra de un 20 a un 25 por 100 de utilidad comercial que correspondería a la posible contrata. "Salvatierra, 12 de Agosto de 1982. - EL ALCALDE".

De igual forma se da cuenta de que en esta misma sesión se somete, dentro de los asuntos del Orden del Día, a la aprobación del Pleno, las Obras del Plan Provincial 1982, ADICIONAL, para la ejecución de la obra núm. 176, de "Colector Arroyo", por un importe de 2.000.000 de pesetas.

La cantidad de 2.136.875 pesetas con que se cuenta, corresponde a la obra núm. 115, de Prospección y Alumbramiento de agua, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios 1981.

La Alcaldía propuso a la Corporación acordase que uno y otro Plan se ejecutase, previa autorización de la Diputación, adaptándose al contenido de la Memoria que presenta, y que las obras se realicen por administración.

Previo deliberación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria de la Alcaldía en la manera en que aparece redactada.

SEGUNDO.- Solicitar la preceptiva autorización de la Excmo. Diputación Provincial a fin de que la obra núm. 115, de Prospección y Alumbramiento de Agua, de un importe de 2.136.875 pesetas, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios 1981, se ajuste a las necesidades previstas en la Memoria.

TERCERO.- Solicitar, de igual forma, autorización de la Excmo. Diputación Provincial, para la ejecución directa por parte de este Ayuntamiento, de la obra citada en el párrafo inmediato anterior, y de la obra núm. 176, de Colector arroyo, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios 1982 ADICIONAL de un importe de 2.000.000 de pesetas.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Alberto A. Carriá Romo, tan ampliamente como en derecho sea necesario para que, en nombre y representación de esta Corporación Municipal, comparezca en la formalización de los oportunos contratos, a fin de que se ejecute lo acordado.

Se da cuenta del escrito-circular de la Excmo. Diputación Pro-



OBRA Y SERVICIOS
1.982, POR IMPORTE
DE 2.000.000 DE Ptas.

Circular de fecha 23 de julio, relativo a la aprobación de la obra núm. 176 de "Colector Anoyo", dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL, a realizar en este Ayuntamiento, cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Se presta aprobación a la financiación de la obra núm. 176, "Colector Anoyo" del Plan Provincial de Obras y Servicios 1982, ADICIONAL, en la siguiente forma:

- Aportación del Ayuntamiento con fondos propios 1.000.000 Ptas.
- Aportación de la Diputación, fondos propios 1.000.000 id.
- TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 2.000.000 id.

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.000.000 de pesetas con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual, habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidad del crédito.

SEGUNDO. - Se acepta que la inspección de obra la lleve a cabo el servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la Diputación en la forma que se expresa en la Circular recibida.

TERCERO. - La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

CUARTO. - Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra.

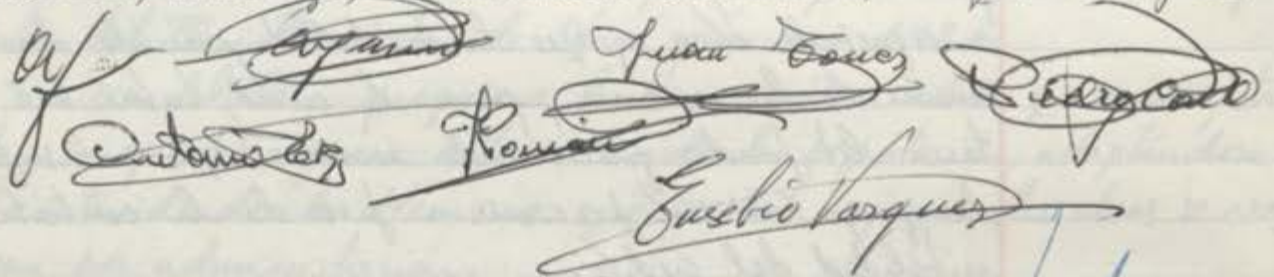
Con el voto favorable de todos los presentes, se acordó realizar las

CEMENTERIO MUNICIPAL.- obras para aparcamiento en la entrada del Cementerio, solicitándose a tal fin la dirección técnica de la Diputación Provincial y que se realicen con subvenciones de Empleo Comunitario.

20.º - CANON ACCIONES DE BELLOTAS MONTE PORRINO.- Se acordó por unanimidad fijar el canon de acciones de bellotas del Monte Porrino para el presente ejercicio, en la misma cuantía que la determinada en el de 1.981.

21.º - ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PARA ASOCIACIÓN CULTURAL.- A propuesta del Concejal Delegado del finis, se acordó por unanimidad de los asistentes la adquisición de Proyector para la Asociación Cultural, y se ordenó el pago del gasto que implique la adquisición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las veinticuatro horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman, conmigo, el Secretario condecorado, de que certifico.


Antonio Trigo, Juan Torres, Eusebio Vázquez, Pedro Corales Gago, Román, Eusebio Vázquez

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1.982.-

ASISTENTES:

Alcalde:

D. A. Alfonso García Romo.

Concejales:

D. Pedro Cano García.

D. Alonso García Corales.

D. Eusebio Vázquez Portillo.

D. Juan Torres González.

D. Jesús Román Trigo.

Secretario:

D. Agustín Sevillaño Miguel.

En la villa de Salvaleón, siendo las veintidós treinta horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos, en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso García Romo, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, presente yo, el Secretario condecorado D. Agustín Sevillaño Miguel, que da fe del acto.

No asisten los Concejales, D. Antonio Trigo Guipano, D. Antonio Torado Guisado, D. Juan Botello Guipano, D. Pedro Corales Gago, y D. José Cuenda Meléndez.



1.º - LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR -

Declarada públicamente abierta la sesión, por mí, el Secretario de orden de la Presidencia, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º - INFORMES Y CORRESPONDENCIA -

Se dió lectura a escrito del Consorcio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales en el que se comunica que por Real Decreto 1365/80, de 13 de junio (B.O.E. de 9 de julio), se regulan las competencias de tales consorcios, y se determina que los Ayuntamientos comunicarán mensualmente a los mismos las licencias de obras concedidas, a los fines de renovación catastral; de igual manera interesan las altas en el servicio de agua para control más completo de nuevas edificaciones. La Corporación se dió por enterada.

3.º - PETICIÓN DEL Sr. BASTIAN HURTADO FLORES DE TROZO DE TIENOS AL SITIO PEINADO -

Sebastián Hurtado Flores, domiciliado en calle Virgen de Guadalupe, en instancia de fecha 17 de los corrientes solicita trozo de terreno al sitio "Peinado", de una extensión aproximada de 100 metros cuadrados para edificación.

Por la Secretaría se informó oralmente sobre la normativa vigente.

Los asistentes acordaron por unanimidad conceder la petición solicitada, asignándole a la parcela el precio de 500 pesetas el metro cuadrado.

4.º - INSTANCIA INTERESANDO RECONOCIMIENTO DE TIENOS, DE D.ª JUANA GUIJARRO CARRETERO -

D.ª Juana Guijarro Carretero, Auxiliar de Administración General en activo, con el carácter de propietaria, de la plantilla de este Ayuntamiento, presenta petición de fecha 19 de julio, en la que, al amparo de cuanto previene la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, solicita el reconocimiento, a efectos de tiempos, de los servicios prestados en la Administración, en el puesto de Auxiliar Administrativo, como contratada en este Ayuntamiento, desde el día 1 de septiembre de 1978, hasta el día 30 de Abril de 1980.

Acompaña certificación de servicios prestados, expedida por el Jefe de Personal, en el que se acredita que los servicios que pretende se le reconozcan, son los realmente prestados.

Visto el contenido del R.D. 1461/1982, de 25 de junio por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, y considerando los asistentes que la petición se ajusta al contenido de citado texto legal, se acordó por unanimidad conceder la petición formulada.

5.º - INFORMACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de este mes, acordó por unanimidad buscar empresa con maquinaria sufi-

cienta para llevar a cabo sondeos en la Piscina Municipal y que preste su conformidad a que el pago de los gastos se efectúe en cargo al próximo ejercicio económico.

Dijo el Sr. Presidente que había llevado a cabo gestiones con VENAGUA, y que había prestado su conformidad a las condiciones de terminadas en citado acuerdo, si bien interesa se le aupte letra por el importe de los gastos para poder endosarla con entidad bancaria, siendo los intereses por cuenta de la empresa. El efecto bancario únicamente se endosará si lo necesitare la empresa.

Los asistentes aprobaron por unanimidad la propuesta, y facultaron a la Alcaldía para llevar a cabo las operaciones necesarias a fin de que se cumpliera lo acordado.

A petición de la Presidencia, el asunto relativo a atribución de la Alcaldía queda sobre la mesa.

Fue el procedimiento determinado en el artículo 223 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con el quórum establecido en dicho texto legal, se acordó declarar de urgencia el asunto relativo a sondeos de agua en la finca "La Morala".

En acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada en el pasado día dieciocho del presente mes, respecto a propuesta formulada por D^o Juana Corral Vázquez a este Ayuntamiento en relación a sondeos que se pretenden realizar en finca de su propiedad al rto La Morala, para el abastecimiento de agua a la población, se acordó conceder gratuitamente y a perpetuidad el derecho al consumo de 2 metros cúbicos de agua diarios si el pozo que se pretende abrir se utilizara para el abastecimiento de la población; Instalar un grifo en el terrado de la finca que se nutra de la del pozo, y, si en razón a la escasez, el agua no se utilizara para el abastecimiento de la población, el pozo quedaría en beneficio del propietario de la finca.

Por el interesado, según expone el Sr. Alcalde, se desea se presten garantías sobre el momento en que los beneficios concedidos en citado acuerdo van a ejecutarse.

Los asistentes estimaron la imposibilidad de determinar "a priori" en qué momento podría concederse el derecho al consumo de agua.

Y tras deliberar, se acordó por unanimidad:

1.^o - Ratificarse en todo lo acordado sobre el asunto en sesión

6.^o - ASIGNACIÓN ALCALDE.-

7.^o - URGENCIA: AGUA DE "LA MORALA".-



plena del 18 de lo corriente.

2.º - Comprometense, en que, inmediatamente a la obtención de resultados positivos en el sondeo, se procederá a la constitución del derecho al consumo de agua en la manera acordada.

3.º - Que si llegados el día primero de septiembre no se hubiere obtenido conformidad en lo acordado por la propietaria de la finca, se inicie con carácter de urgencia expediente de ocupación y expropiatorio.

4.º - Faculta a la Alcaldía para que realice las gestiones necesarias a fin de que se ejecute lo acordado.

8.º - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las veinticuatro horas, extendiéndose al efecto el presente acta, que todos los asistentes firman, conmigo, el Secretario Contratado, de que certifico.

Handwritten signatures: Pedro Cano, Eusebio Vázquez, Juan Torres, and a large signature on the right.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.982.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Ataulfo Alfonso García Romo.

Concejales:


D. Pedro Cano García.

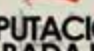
D. Antonio Torado Quirido.

D. Juan Botello Guisano

D. Jesús Román Trips.

D. Pedro Conals Caza

D.  Tona González.

D.  Melindez.

En la villa de Salvatierra, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso García Romo, con la asistencia de los Srs. Concejales anotados al margen, presente yo, el Secretario Contratado D. Agustín de Villano Miguel que da fe del acto.

No asiste el Concejil D. Eusebio Vázquez Portillo.

D. Antonio Trigo Quijano.

D. Alonso García Corals.

Secretario:

D. Agustín Sevilla Miguel.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, por mí, el secretario, se dió lectura en boletín al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.- INFORMES Y CORRESPONDENCIA.- Dijo el Sr. Alcalde que el contrato para el suministro de agua con cisternas a la localidad se extingue para el próximo mes de octubre, y que el Sr. Gobernador propone se saque el agua de la piscina.

Siguió en uso de la palabra la Presidencia, y dijo que está realizando gestiones con la Coordinadora Provincial de Bibliotecas a fin de que inspeccione el local que esta Corporación ha destinado a Biblioteca e indique los trámites a seguir para su creación. Señaló que contienda tendrá a ésta en la próxima semana. Los asistentes se dieron por enterados.

3.- BIBLIOTECA MUNICIPAL.-

4.- OBRAS REALIZADAS CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.979.-

Se examinó por los asistentes presupuesto de instalación eléctrica para el Mercado de Abastos, presentado por ELECTRIFICACIONES LEÓN, en un importe total de 417.764 ptas. Las instalaciones, según el Proyecto que obra en esta oficina, es de 654.019 ptas. El gasto está previsto dentro de la obra núm. 106 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.979 de REFORMA Y AMPLIACIÓN PARA TERMINACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS, cuya realización ha sido adjudicada por la Diputación a esta Corporación mediante contrato formalizado en 27 de abril de 1982. Propuso la Alcaldía la aprobación del Presupuesto presentado por ELECTRIFICACIONES LEÓN.

Por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar el presupuesto presentado en la manera redactada, y que se comunicase a la empresa la orden de ejecución.

5.- DESIGNACIÓN DE LOCALS Y LUGARES PARA ACTOS PÚBLICOS Y LUGARES RESERVADOS PARA COLOCACIÓN DE CARTELES EN PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES.

Se dió a conocer a los presentes de la obligación de este Ayuntamiento señalada en los artículos 39 y 41 de la Ley 20/1.977 de 18 de marzo, para determinar lugares para colocación de propaganda electoral, locales oficiales y de particulares, en su caso, y lugares abiertos, para celebración de actos públicos de propaganda, todo ello referido a las elecciones generales convocadas.

Previo propuesta de la Alcaldía se acordó determinar los siguientes:

A) LUGARES PARA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.-

1.- lateral derecho edificio sede Ayuntamiento, en plaza de España, 44, con 44 m².

2.- lateral izquierdo del mismo edificio, con 88 m².





3.- Fachada de casa de propiedad municipal, en Pza. Extremadura, 7, con 200 m².

El total de superficie reservada para carteles, es de 332 m².

B) LOCALES OFICIALES.-

1.- Altos de la casa del Ayuntamiento, en Plaza Extremadura, 7, de 200 m², con una capacidad de 200 personas.

2.- Salón de Piscina Municipal, en Plaza Extremadura, 8, con una capacidad para 300 personas.

3.- Altos de antigua Central Telefónica, en calle Pueta María, 16, con una capacidad para 150 personas.

El período de utilización de los tres locales comprende todos los días y horas de la campaña electoral.

C) LOCALES ABIERTOS.- Plaza de España de esta localidad, con capacidad para 4.000 personas.

El período de utilización es el mismo del apartado anterior.

D) LOCALES PRIVADOS.-

1.- Antiguo Cine Aquapantos, C/Cubo, 7, con capacidad para 500 personas.

2.- Salón Veracruz, en P/España, 21, con capacidad para 150 personas.

3.- Discoteca NEW YORK, calle Cubo, con capacidad para 300 personas.

A juicio de este Ayuntamiento, dichos locales pueden ser utilizados durante todos los días y horas de la campaña electoral.

6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIENTES EN C/PIZARRO, 15.-

Juan Manuel Arco González, de esta y con domicilio en Madrid, en instancia de 10 de los corrientes, solicita autorización para instalar saliente a la vía pública, en C/Pizarro, núm. 15, en un metro de ancho y 5'50 de altura, en la totalidad de la fachada, en las dos viviendas.

Se discutió ampliamente sobre el asunto, y se dió cuenta de que se había concedido licencia para obras según proyecto técnico presentado, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 30 del pasado mes de abril, y se acordó autorizar al peticionario la instalación de saliente, en medio metro por la calle Pizarro, y un metro por la calle Reina Sofía.

7.- TRABAJOS DE SONDEO AL SITIO "LA MORALA".-

De nuevo se trae a sesión el asunto relativo a la determinación de lugar de sondeo para abastecimiento de agua a la población en el lugar "La Morala", y, el Sr. Alcalde, a la vista de las dificultades que se vienen presentando con D^a Juana Corals para efectuar el sondeo en su finca, y en virtud de las facultades que le han sido conferidas,

por este Pleno en sesión de fecha 27 de agosto pasado, ha realizado gestiones para realizar el riego en finca de propiedad de Modesto González, y ha gestionado de igual forma el paso con máquinas con los dueños de las fincas que es preciso atravesar. El Ayuntamiento habrá de autorizar el consumo gratuito de un m^3 diario a D. Modesto González. Al propio tiempo dió cuenta al Sr. Alcalde de las conversaciones mantenidas con el Sr. Vizcaino, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre el comienzo de los riegos de "Alerta Roja".

Por los asistentes se deliberó ampliamente sobre si el asunto está o no suficientemente tratado en sesiones anteriores; si las condiciones del acuerdo deben conseguirse en éste sin necesidad de autorizar al Sr. Alcalde para futuras gestiones; si debe o no ejecutarse lo ya acordado, y, por último si procede que se pase o no al asunto siguiente.

El marido de D^a Juana Conals, en nombre y representación de ésta, participa que si se ejecuta el acuerdo adoptado en sesión de 18 de agosto, está dispuesto a ceder, de los dos m^3 diarios que el Ayuntamiento le autoriza a consumir gratuitamente, medio metro cúbico a D. Modesto González.

Y después de larga discusión, por mayoría, con abstención del Sr. Trigo y el Sr. Cano, se acordó ratificar el acuerdo adoptado en sesión de 18 de agosto, por el que se determinan las condiciones del riego en finca de D^a Juana Conals; admitir y tramitar la autorización de ésta de fecha 14 de los corrientes, para el riego, paso de máquinas y relleno del regato, dentro de su finca, así como para quitar alambradas. Y que quede constancia en acta del ofrecimiento que D^a Juana Conals hace a D. Modesto González, de ceder medio m^3 diario de agua, de los dos que el Ayuntamiento le autoriza a consumir.

8.- GASTOS MANTENIMIENTO DE CENTRO SANITARIO.

La Presidencia dió cuenta de escrito de la Diputación Provincial de fecha 26 de agosto, en el que se propone de relieve el problema planteado sobre el mantenimiento y gastos generales de Centros sanitarios locales, dada la debilidad económica de las Corporaciones locales, y se indican los trámites que se están llevando a cabo para la formalización de convenios con el Instituto Nacional de la Salud para que los citados Centros se utilicen con población beneficiaria de la Seguridad Social. El Presidente de la Diputación propone se realicen gestiones a tal fin.



Por unanimidad se acordó aprobar la propuesta.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de [mes], acordó solicitar del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, una subvención de 612.600 pesetas, equivalentes al 75% del importe total de las obras, cuyo presupuesto se eleva a 816.800 pesetas, comprometiéndose la Corporación a la aportación del 25% restante, equivalente a 204.200 pesetas. De igual forma la Corporación se comprometió a la conservación y mantenimiento del Centro Sanitario objeto de la subvención por un período de 30 años.

El Jefe del Servicio de Inversiones, Subdirección General de Administración Financiera, Dirección General de Servicios, Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en escrito de 3 de diciembre de 1981, número 5.506, participa que el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, por Orden de la misma fecha, ha aprobado el gasto de un importe de 612.600 pesetas, aplicación en los Presupuestos Generales del Estado, 25.02-732, intervenido con fecha 2-12-81, perceptor, este Ayuntamiento por subvención para obras de Adaptación y Reforma del Centro Sanitario de esta localidad.

El proyecto definitivo de las obras ha sido redactado por el Arquitecto Técnico de Badajoz, en octubre de 1981, y usado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz en fecha 15 de enero del presente año, con presupuesto de ejecución material definitivo de 845.094 pesetas.

Los asistentes estimaron que las obras son de urgente realización, puesto que los precios consignados en el proyecto técnico serán objeto de desajuste, por estar muy ajustados en sus conceptos; por otro lado, el vecindario está demandando con urgencia la puesta en marcha, dicho, la puesta en funcionamiento de los servicios.

Se consideró por los miembros presentes, que este Ayuntamiento está dotado de medios técnicos suficientes para la ejecución de las obras.

Por la secretaría se informó sobre los procedimientos de ejecución de obras, determinado en el art.º 311 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tras deliberar, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Javier Macías González del Valle, con un presupuesto de ejecución material de 845.094 pesetas.

SEGUNDO.- Declarar las obras de reconocida urgencia, incompatible con las formalidades de subasta o concurso.

TERCERO.- Ejecutar las obras por administración, al amparo del citado precepto 311 de la Ley de Régimen Local.

CUARTO.- Solicitar se libie por el Ministerio el 25% de la subvención, que asciende a 153.150 pesetas.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea necesario para que se ejecute lo acordado.

9.- INSTANCIA DE D. FRANCISCO RODRÍGUEZ BENITEZ, RECLAMANDO SOBRE COLOCACIÓN DE PORTERA PARA OBRAS GRUPO ESCOLAR.-

D. Francisco Rodríguez Benítez, vecino de Madrid, en instancia de fecha 3 del presente mes, expone que es propietario de finca al sitio dos Mártires que linda con solar donde se proyecta construir un Grupo Escolar. Que el Ayuntamiento en su día cambió el lugar de la portera de su finca para allanar el terreno, y ahora no tiene acceso para vehículos de gran tamaño. Solicita se traslade de nuevo la portera al lugar de la finca distante unos ocho metros del camino vecinal, único sitio que por nivelación de terreno resulta apropiado, y que los gastos del traslado sean de cuenta de este Ayuntamiento, así como los de nivelación de terreno y de cierre del nuevo de donde se ha de trasladar.

Los asistentes tras amplia deliberación acordaron por unanimidad que la mano de obra sea de cuenta del Ayuntamiento, de subvenciones del Ejemplo Comunitario, y que los materiales los aporte el interesado.

10.- INSTALACIÓN BOMBA EN PISCINA MUNICIPAL.-

La Presidencia dió cuenta a los asistentes de haberse instalado bomba en la Piscina para elevación de agua, instalación imprescindible en las obras de captación que se han realizado conforme a lo acordado por esta Corporación.

Con el voto favorable de todos los presentes se acordó ratificar lo actuado por la Alcaldía y que en su día se proceda al pago del gasto que implica la instalación de la bomba.

11.- INSTANCIA DE D. MANUEL MANGAS TRIGO, INTERESANDO TERRENOS AL SITIO "CORRAL DE CONCEJO"

Manuel Mangas Trigo, de esta vecindad en instancia de 27 de agosto, solicita terrenos del lugar Corral del Concejo, en calle Guzmán el Bueno, de unos ocho metros de ancho por el largo que ocupa el solar. Los asistentes estimaron que los terrenos interesados pueden ser útiles para fines de interés municipal, y que si se cediera una parte de los mismos la utilidad del solar podría quedar perjudicada.

Por unanimidad se acordó participar al Sr. Mangas Trigo que la Corporación no está interesada en la cesión de los terrenos descritos.



12.- SUBASTA LEÑA - MONTE PORRINO.-

El Sr. Alcalde dió lectura a propuestas formuladas respecto la subasta de la leña del Monte Porrino, con el siguiente resultado:

-Felix Morala Mata, ofrece la cantidad de 110.000 pesetas, con la condición de recogerla durante el invierno, sin determinación de fecha; pagar el importe el día 30 de octubre, y que se le autorice la retirada de leña de las encinas secas que quedan en pie.

-Juan Bahaján Trigo, ofrece la cantidad de 105.010 pesetas, y el plazo para la retirada de la leña queda determinado hasta el día primero de octubre de 1983.

Dos asistentes, considerando que las ofertas no se ajustan a las bases establecidas por esta Corporación acordó desestimarlas.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se dió a conocer que Isabel Saupian Guerrero, en nombre de la Cooperativa de Cooperación cuya constitución se está tramitando pidiendo el local apto para el desarrollo de las actividades de la Cooperativa, y solicita se le ceda, en las condiciones que esta Corporación determine, local apropiado de propiedad municipal. Dos asistentes consideraron la propuesta y acordaron estudiar con la interesada lugar y condiciones de la cesión.

El Sr. Botello dijo que la llave del Cementerio está en el Ayuntamiento y ello dificulta la entrada a personas interesadas. Dos asistentes propusieron que se hagan las llaves que sean necesarias.

El Sr. Lamo propuso se hiciera entrega de llaves del basurero a los que lo utilizan para tirar desechos.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinticuatro horas, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes, jiruan conmigo, el secretario, de que certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including names like Rodríguez, Antonio, and Botello.

Large handwritten signature at the bottom of the page, likely the official signature of the secretary or mayor.

DILIGENCIA.-

La sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno correspondiente al día de la fecha no ha sido convocada por no haber asuntos a tratar. Certifico.-

Salvación, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

EL SECRETARIO,

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1.982.-

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Ataulfo A. García Romo.

Concejales:

D. Pedro Cano García.

D. Alonso García Conals.

D. Antonio Tornado Guisado.

D. Juan Botello Guisano.

D. Eusebio Vázquez Portillo.

D. Jesús Román Trijo.

D. José Cuenda Meléndez

D. Pedro Conales Cazo.

Secretario:

D. Agustín Sevillaño Miguel.

En la villa de Salvación, siendo las veintinueve horas del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso García Romo, con la asistencia de los Srs. Concejales anotados al margen, presente yo, el Secretario Contratado, D. Agustín Sevillaño Miguel, que da fe del acto.

No están presentes los Srs. Concejales D. Juan Toms Conzábal y D. Antonio Trijo Guisano.

1.º - LECTURA EN BORRADOR ACTA SESION ANTE-

RIOR. - De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario Contratado, se dio lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.º - INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA.-

Se dio cuenta de las siguientes comunicaciones recibidas:
Del Servicio de Pósitos, de fecha 7 de octubre, indicando la obligatoriedad del Ayuntamiento, y conveniencia para los vecinos, de la aportación al Pósito del 1 por 100 del Presupuesto Ordinario de la Corporación.

Se contrato formalizado entre esta Corporación y la Diputación, por el que la primera se constituye en contratista de las obras n.º 115, en esta localidad, del Plan 1.981, de prospección y alumbramiento de aguas, en 2.126.875 pesetas.



Demanda en conciliación contra esta Alcaldía, por Manuel Comals Vázquez, por perjuicio de obras realizadas a través del Empleo Comunitario en Travesía del Monte.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, de 19 de agosto de 1982, por la que se establecen las bases de colaboración entre el Instituto y las Corporaciones Locales para la realización de Obras y servicios por trabajadores desempleados.

Por último, se acordó se publique la obligatoriedad de abonar la cuota de 1.000 pesetas por destrucción del Monte Pómico, si cuyo abono no se concederá parte de bellotas.

3.- PETICIONES DE SOLARES.-

Josefa Romo Gato, en instancia de 5 de octubre, manifiesta su interés en instalar servicio de alcantarillado al final de la calle Juan Carlos I, en solares al sitio "El Castillo", en unos 30 metros de longitud, y solicita se le ejecute la obra.

La Corporación se comprometió a aportar la mano de obra, mediante subvenciones de Empleo Comunitario, debiendo aportar los materiales el interesado.

Ramón Carretero Domínguez, en escrito de 8 de septiembre, solicita unos metros de solar, al sitio "Arroyo del Peinado", junto al puente de la calle Doroteo Cortés, que linda con parcela de su propiedad.

Se acordó referir a la Comisión de Obras, a fin de que informe al Ayuntamiento sobre el asunto, previa audiencia del interesado.

Se lee instancia de D. Francisco Cortezas Cano y José del Márquez, de esta localidad, interesando la adquisición de la finca de esta Corporación, denominada Corral del Couso, para construcción de viviendas.

Los asistentes indicaron que también están interesados en adquirir terreno al mismo lugar Manuel Manjón Trijo y Juan Román Cuenda.

La finca está inscrita como bien "de propios" en el libro de Inventario de la Corporación.

Se acordó por unanimidad iniciar expediente de enajenación de la finca, y que el asunto se informe por la Comisión de Obras.

4.- AGUA CALLE BUENAVISTA.-

Los miembros de la Comisión de Obras Públicas dieron cuenta a los asistentes que, realizadas las oportunas visitas, debiera realizarse la obra necesaria para llevar el agua desde las traseras de la C/ Hospital a colector que va a la C/ San Pablo.

Tras deliberar ampliamente sobre la clase de obras que conviene ejecutar se acordó su realización, con subvenciones de Empleo Comunitario, debiendo aportarse los materiales con las aportaciones obtenidas por los solares cedidos.

5º.- CALLEJA DEL CON-
DE.-

Se planteó a los asistentes el problema relativo al encauce del agua en la Calleja del Conde, a consecuencia de obras realizadas con mano de obra de Empleo Comunitario, que originó que entrara el agua en viviendas de la calle.

Se acordó pavimentar con cemento la Calleja, de forma que el agua de lluvia disciera por el centro de tal vía pública.

6º.- PETICIÓN VECINOS
CALLE HUERTA LUCAS,
SOBRE ALUMBRADO PUBLI-
CO.-

Dos vecinos de la calle Huerta Lucas, porvenir de relieve en escrito presentado que dicha vía pública se encuentra total-
mente a oscuras, y en malas condiciones, y solicitan se instale alumbrado público, y, a la vez quede en perfectas condiciones.

Se acordó estimar la petición y que se instalen en la calle los puntos de luz necesarios.

7º.- OTRA DE LOCAL
PARA TALLER DE CON-
FECCIÓN.-

D^{ña} María Gago y otras firmante más, presentan escrito en 23 de septiembre, participando su necesidad de un local para instalar Taller de confección. Solicitan autorización para ocupar local municipal para el fin expresado.

Se acordó autorizar la ocupación en los altos de edificio de propiedad municipal de la Plaza de Extremadura, en las condiciones que se determinarán.

8º.- EXPEDIENTE DE
SUPLEMENTACIÓN DE
CREDITO N.º 1.-

De orden de la Presidencia, por mí el Secretario, se da lectura a la certificación donde se acredita que en el expediente -
núm. 1 sobre suplementación de créditos mediante transferencia,
no se han presentado reclamaciones durante el período de infor-
mación pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubie-
ran sido por correo acogiéndose a la ley de Procedimiento Ad-
ministrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad, con el "quó-
rum" del artículo 16 en relación al 3º-2-8) de la ley 40/1981,
quedó aprobado definitivamente con la utilización de los siguientes
créditos:

- A) Superavit del Presupuesto liquidado del ejercicio
1981 1.298.844 Ptas.
- B) Sobrante de partidas del Presupuesto de parte que
se detalla:

PDA.	CONCEPTO	PESETAS
198	MUNIPAL, Cuenta de la Corporación	150.000
615	Casa Secretario	155.000
111	Sueldos funcionarios	125.000
011	INEXCA/81	28.954



PDA.	CONCEPTOS	PESETAS
141	Indemnización cata-habitación secretario	52.267
161	Extras personal laboral	10.000
171	Retribuciones personal contratado	25.000
181	Cuotas patronales Seguridad Social	35.000
222	Conservación edificios	30.000
241	Dieta, etc. miembros Corporación	20.000
263	Otras inversiones	3.104
<u>SUMAN LOS CRÉDITOS A UTILIZAR</u>		<u>1.933.169</u>

Los aumentos aprobados son los que a continuación se relacionan:

PDA.	CONCEPTOS	PESETAS
125	Retribuciones complementarias	708.169
211	Gastos oficiales	20.000
254	Fiestas	50.000
258	Prestación de servicios	150.000
259	Gastos funcionamiento servicios	200.000
257	Agua y electricidad	400.000
325	Organismos autónomos	5.000
481	Recetas beneficencia	15.000
613	Monte Pío	385.000
<u>SUMAN LOS AUMENTOS</u>		<u>1.933.169</u>

9º - EXPEDIENTE SUPPLEMENTACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente núm. 2 sobre Suplementación de Créditos en relación Presupuesto Municipal Ordinario de 1982, dándose lectura íntegra a la Propuesta de la Alcaldía y al preceptivo Informe del Sr. Interventor.

El Pleno por unanimidad con el "quorum" del art.º 16 en relación al 3.º-2-g) de la Ley 40/1981, acordó aprobar la Propuesta, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores secretario, o Interventor en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

10º - INDEMNIZACIÓN JULIÁN CHAMORRO

Julián Chamorro, de esta vecindad, solicita se le indemnice por los daños y perjuicios que se le han causado en finca de su propiedad al hito "La Morala" con motivo de las obras de captación

CAUSADOS.-

ejecutadas. De conformidad con el interesado se acordó fijar en concepto de indemnización la cantidad de 30.000 pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintidós horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman, conmigo, el secretario, de que certifico.-

[Handwritten signatures: Pedro Cano, Román Botello, José Luis, and others]

DILIGENCIA.-

La sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno correspondiente al día de la fecha, no ha sido convocada por no haber asuntos a tratar. Certifico.-

Salvación, a 27 de octubre de 1982.-

EL SECRETARIO,

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1982.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Ataulfo Alfonso García Romo.

Concejales:

D. Pedro Cano García.

D. Alonso García Conals.

D. Antonio Torrado Guisado.

D. Juan Botello Guisado.

D. José González.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Salvación, siendo las veintuna horas del día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso García Romo, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, presente yo,



- D. Eusebio Vázquez Portillo.
- D. Antonio Trijo Guipero.
- D. Jesús Rosano Trijo.
- D. José Cuenda Meléndez.
- D. Pedro Conals Cajo.
- Secretario:
- D. Agustín Sevillaño Miguel.

el Secretario Contatado D. Agustín Sevillaño Miguel da fe del acto.

1.º - LECTURA EN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia por mí, el secretario se dio lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.º - INFORMES.

La Alcaldía da cuenta del problema planteado en la C/Granada, en la que, en obras de saneamiento se han colocado tubos de reducida sección, y ello da lugar a que se produzcan inundaciones en las viviendas. Comunicamos los asistentes en que la Comisión de Obras Públicas inspecciona la calle, el próximo jueves, día 11 a las trece horas.

Dijo el Sr. Alcalde que próximamente ha de ausentarse de la población con motivo de operaciones de su esposa, y que se le ha cargo de la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde D. Pedro Cano García.

Se propone reunión de la Comisión de la finca "Monte Porcino" para el jueves próximo, a fin de tratar de la limpieza de la finca.

3.º - PARTES MONTE PORRINO.

Se comunicó a los miembros asistentes que han sido confeccionadas las listas de vecinos con derecho a acciones o parte en la Dehesa Comunal "Monte Porcino", con vista al reparto correspondiente de bellotas. Únicamente han sido retiradas, hasta la fecha 351 cartulinas de las 916 extendidas. Se acordó llevar a cabo el reparto de las partes en los próximos días de la presente semana, y que las cartulinas no retiradas se subastaran según costumbre.

4.º - CUOTA PAVIMENTACIÓN C/DONOSO CORTÉS.

Felix Mangas Trijo y otros vecinos de la calle Donoso Cortés, presentan escrito de fecha 3 de noviembre de 1982, en la que hacen constar que se le han pagado al cobro recibos de materiales utilizados en pavimentación del 2.º tramo de dicha calle, cuando verbalmente se le había participado por la Corporación que no se le pasaría al cobro cantidad alguna por el concepto indicado, y que ejecutarán por su cuenta las acometidas en la red general de agua.

Los asistentes, debidamente informados, acordaron anular el cargo efectuado a los vecinos del 2.º tramo de la calle Donoso Cortés por materiales para pavimentación, y que se devolvieran los impresos que se hayan efectuado por tal concepto. De igual forma se acordó comunicar lo acordado a los vecinos interesados.

5.º - SEÑALIZACIÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULO.

Por diversos vecinos se ha solicitado la señalización de vías públicas para evitar aparcamientos que dificulten la entrada de vehículos en cocheros. Tras amplia deliberación se acordó autorizar a los vecinos a co...

6.º - VENTA, EN SU CASO, CO-
RRAL DE CONCEJO. -

locar señal establecida por el Código de Circulación en la puerta.
En sesión plenario celebrada en el día 15 de octubre, se acordó iniciar expediente de venta del Corral de Concejo. Por la puesta a se indicó a los presentes los trámites que para la venta había que seguir, conforme al vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Se deliberó sobre si convenía la venta, y si, caso de realizarse, interesaría o no, dividir previamente la finca en parcelas.

Se acordó por unanimidad convocar para el próximo jueves a la Comisión de Obras, para que estudie el asunto y emita dictamen.

7.º - CESIÓN LOCAL PARA
TALLER CONFECCIÓN. -

Por esta Corporación, en la última sesión celebrada se había acordado estudiar petición para ceder local de edificio de propiedad municipal, en Plaza de Extremadura, para instalar taller de confección que funcionaría en régimen de cooperativa, y quedaron pendientes las condiciones de la cesión.

Se indicó que si se solicitaba, el INEM podría organizar curso de cuatro meses de duración relacionado con la actividad a desarrollar.

Todos los asistentes convinieron en los beneficios que reportaría la instalación del taller para la población.

El local, para el fin que se persigue, habría de acondicionarse y dotarse de servicios; instalación eléctrica a 220 W; agua y saneamiento.

Se deliberó ampliamente sobre la renta que podría imponerse, y sobre la financiación de los gastos del acondicionamiento del local, y por unanimidad se acordó arrendar el local a la cooperativa, por un plazo de diez años, y señalándosele, en concepto de renta por todo el plazo señalado, el pago de todos los gastos de acondicionamiento y adecuamiento del local, y la instalación de servicios; instalación eléctrica, agua, y saneamiento.

8.º - PETICIÓN DE SOLAR
POR RAMÓN CARRETERO
DOMÍNGUEZ. -

Ramón Carretero Domínguez, en instancia de fecha 8 de septiembre, ha solicitado unos metros de solar, al título "Arroyo del Peinado", junto al Puente de la Calle Doctor Cortés, que linda con la parcela de su propiedad. Fue referida la Comisión de Obras para que informara sobre el asunto, y considerara que la cesión puede afectar a acceso de finca próxima propiedad de Antonio Vela, y, además, al tratarse de un arroyo, sobre éste puede tener jurisdicción la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Por unanimidad se acordó participar al interesado que; para



que esta Corporación se pronuncie sobre el asunto, deberá acreditarse la conformidad con la petición por Antonio Vela y la Confederación de Aguas del Guadiana.

9º - COLECTOR CALLE DONOSO CORTÉS.

En relación al asunto relativo al saneamiento de la calle Donoso Cortés, respecto al que se han recibido numerosas quejas, dijo el Sr. Alcalde que la solución definitiva sería construir una fuente, para que lo hiciera la Diputación sería necesario hacer uno, capaz de soportar vehículos pesados, y ello supondría un costo que figuraría en un Plan Provincial; pero se puede solicitar subvención para construir una fuente ligero, no apto para vehículos pesados, de acuerdo con los vecinos interesados, y con aportaciones de éstos; el Ayuntamiento, por su parte podría ceder los terrenos.

Se acordó plantear el asunto a los vecinos interesados.

10º - SOLAR JUNTO A FINCA URBANA PROPIEDAD DE JOSÉ LÓPEZ TRIGO, EN PZA. DE ESPAÑA.

D. José López Trigo manifestó a la Corporación que por los miembros que anteriormente la constituían, se le había autorizado a construir un solar de 12 m² sito en las traseras de finca urbana de su propiedad, en Plaza de España, y que había construido una dependencia para desahogo del Bar.

El terreno es de propiedad municipal, no inscrito en el Inventario de Bienes de la Corporación.

Los asistentes estimaron que no se ha autorizado nunca ni la ocupación del terreno ni la ejecución de la obra, y que procede se le imponga una sanción o se demuela lo indebidamente construido.

El Sr. López Trigo, por su parte, manifestó estar dispuesto a abonar al Ayuntamiento la cantidad que se determinase.

Los asistentes acordaron someter el asunto a votación secreta, digo, acordaron someter a votación secreta la valoración del solar ocupado, debiendo, cada miembro contribuir en papelito el precio del metro cuadrado, y hallar la media proporcional.

El precio asignado al metro cuadrado, una vez hallada la media proporcional del determinado por cada uno de los asistentes, es el de 7.545 pta., por lo que multiplicado por los 12 metros de superficie del solar, este quedó valorado en 90.540 pta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinticuatro horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el secretario Contratado, de que certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'José María', 'Antonio Vela', and 'Botello Roman'.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUN-
TAMIENTO PLENO EN EL DIA 26- DE NOVIEMBRE
DE 1.982.

ASISTENTES.-

Alcalde

D. Ataulfo A. García Raso.

CONCEJALES.-

D. Pedro Lano García.

D. Alonso García Conales.

D. Antonio Gonzalo Gussado.

D. Juan Botello Guipano.

D. Jesús Román Guigo.

D. Eusebio Vázquez Portillo.

D. Juan Boner González.

D. Antonio Guigo Guipano.

SECRETARIO

D. Agustín Sevillaño Miguel.

En la Villa de Salvatierra, siendo las veintinueve horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso García Raso, con la asistencia de los Sres. Concejales autados al margen, presente y, el Secretario contratado, queda fe del acto.

No asistieron los concejales D. José

Cuenda Meléndez, y D. Pedro Conales Gago.

1.- LECTURA EN -
BORRADOR DEL -
ACTA DE LA SE-
SION ANTERIOR.-

De orden de la presidencia, por mí, el Secretario, se dió lectura en honor al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2. COLECTOR CALLE
DONOSO CORTES.-

La Presidencia expuso las gestiones llevadas a cabo ante los técnicos de la Diputación en relación a las obras del Colector de la calle Donoso Cortes, y dijo que las obras las realizará la Diputación dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.981, que las obras tendrán preferencia sobre las demás incluidas en el Plan, que el proyecto se estudiará permanentemente para su aprobación por la Corporación; que los materiales se financiarán con la aportación de la Diputación, y los jornales con subvenciones de empleo comunitario. De igual forma se propuso que las obras se realicen por el sistema de Administración, por la propia Corporación Municipal.

Por unanimidad de los asistentes se acordó apo-

bar la propuesta de la Alcaldía, y facultado a fin de que en nombre de este Ayuntamiento formalice el oportuno contrato con la Diputación.

3.- GASTOS DE REPRESENTACION.-

Depo el Sr. Alcalde que en el Estado de Bases del Presupuesto ordinario en vigor, aprobado por esta Corporación, se ha consignado la cantidad de 360.000 pts para gastos de representación, cuyo destino es abonar los que corresponden a la Alcaldía.

Se planteó la cuestión de las motivaciones que dieron lugar a que en el pasado ejercicio se consignaran 360.000 pts, para el mismo fin, y únicamente se pagaran 22.000 pts mensuales, resultando que fue debido a razones internas del Partido Socialista.

Los Concejales presentes de U.C.D. manifestaron que se ratifican en su anterior postura, de abstenerse, y que dejan el asunto a la libre deliberación y acuerdo de los demás miembros corporativos.

Tras amplia deliberación, por mayoría de los asistentes con la abstención de parte de los Concejales de U.C.D., se acordó aprobar el pago de la cantidad consignada, para gastos de representación, en un importe de 360.000 pesetas dentro del presente Presupuesto Ordinario, al Sr. Alcalde-Residente, o persona que legalmente le sustituya por doctores partes.

4.- SANFAMIENTO DE LA CALLE GRANADA.-

Se planteó por la Alcaldía, el problema del saneamiento de la calle Granada, y, el Concejal Sr. Guigo-Guijarro, señaló que debe considerarse que el asunto relativo al saneamiento de la calle Lorenzo Nieto, se ha traído repetidas veces a sesión, y que debe dársele preferencia. Se discutió sobre la manera de llevar a cabo las obras, a fin de que las aguas tengan libre salida (para) por la red.

Se acordó por unanimidad efectuar las obras de saneamiento de ambas calles, con cargo a subvenciones de empleo comunitario, y se facultó al Concejal Sr. Guigo-Guijarro para la dirección de las obras en la calle Lorenzo Nieto.

5.- ORENTE - DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En sesión plenaria de fecha 15 del pasado mes de octubre, previa petición de varios vecinos, se acordó su...



CORRAL DE CON-
CEJO.-

ciar expediente de venta de la finca de propiedad municipal "Corral del Consejo".

Se trata de una porción de terreno, ubicada al comienzo del Callejón del Consejo, de propiedad municipal, calificado como bien de propios, libre de cargas y gravámenes.-

Alinda al frente con citado Callejón, por la derecha, entrando con terrenos de Isabel Mangos Brigo, trasera de vivienda de Antonio Mangos Flores y trazo de José García Guisado; izquierda, con terreno de Baudís Brigo Rico y cercado de José García Guisado, y fondo, con terreno, de Antonio Menéndez de la Cruz y citados en lado de José García Guisado.-

Según datos del Registro de la Propiedad y del inventario de Bienes, tenía una superficie de 686 metros cuadrados, y por permuta formalizada ante Notario mediante escritura pública de 27 de Septiembre de 1979, se enajenaron 96'20 metros cuadrados, quedando reducida a 589'80 metros cuadrados.-

Según reciente medición verificada por la Comisión de Obras Públicas, la superficie actual es de 534 metros cuadrados.

Dicha Comisión le asigna el precio de 2.000 ptas./m², y un valor total de 1.068.000 ptas.

La finalidad de la venta es la construcción de viviendas.

El producto de la venta podrá invertirse en mejora de la finca comunal de propiedad municipal "María Poncio".

No está sujeta a ningún plan de ordenación urbana, ni es previsible que lo sea en los próximos diez años.

Para el mejor aprovechamiento urbanístico y más fácil venta, la Comisión de Obras Públicas propone la división de la misma en dos parcelas, mediante perpendicular al Callejón a qué dá frente.-



Las parcelas en que quedaría dividida se describen así:

Parcela núm. 1.- La de la derecha entrando, con un frente al callejón de tres metros, que tiene un ensanchamiento por la parte derecha en forma de sector circular. Tiene una superficie de 127 metros cuadrados. Se valora en 254.000 ptes. Sus linderos son los de la finca matriz, excepto por la izquierda entrando, que linda con la parcela núm. 2.-

Parcela núm. 2.- La de la izquierda entrando, que tiene forma de semicírculo, cuyo diámetro sería la línea divisoria de ambas parcelas. Sus linderos son los mismos de la finca matriz, excepto por la derecha entrando que linda con la parcela núm. 1. Se valora en 814.000 ptes.-

Al expediente se unen certificaciones sobre el importe del presupuesto ordinario, del Registro de la Propiedad sobre su inscripción, de la Secretaría acreditando que se trata de un bien de propios, de que está inscrita en el libro de Inventarios de la Corporación, y valoración con que consta.-

La Secretaría informa que, al no exceder su valoración actual del 10 por 100 del Presupuesto ordinario vigente, la venta la puede acordar el Pleno con el "quorum" previsto en el artículo 302 de la Ley de Régimen Local.

Que el procedimiento a seguir es el de subasta pública, conforme se determina en el artículo 98 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, siguiendo las normas concretadas en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de Contratación de las Corporaciones Locales.

Habría de darse cuenta del expediente a la Junta Regional de Extremadura.-

El expediente ha estado expuesto al público en tiempo y forma reglamentarios, sin que se haya formulado reclamación de clase alguna.-

Por los asistentes se examinó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta redactado por la Comisión de Obras Públicas.



Por unanimidad de todos los presentes se acordó:

1.- Enajenar mediante subasta pública la finca de propiedad municipal conocida por "Conal del Conejo", descrita en el presente acuerdo, - verificando la venta en dos parcelas separadas que de igual forma quedan descritas. -

2.- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta, en la manera en que aparece redactado.

3.- Invertir el producto de la venta en mejora de la finca "Monte Poncio" de propiedad municipal.

4.- Que se dé cuenta del expediente a la Junta Regional de Extremadura, en legal forma.

5.- Que, una vez adjudicadas las parcelas en que se ha dividido la finca, se formalicen escrituras públicas de venta, facultando al Sr. Alcalde D. Atarlio Alfonso García Raso, o quien legalmente le sustituya, para que en nombre y representación de la Corporación comparezca ante Notario. -

6.- ESCRITO DE -
JOSE LOPEZ TRI-
GO. -

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en el día 6 de los corrientes, conoció que por el vecino D. José López Brigo se ha construido en terrenos de propiedad municipal no inventariados, sitos en las traseras de la finca urbana de su propiedad, ubicada en la plaza de España, habiendo levantado unas dependencias que utiliza para desarrollo del bar. Los asistentes habían acordado en dicha sesión, estimando que el Sr. López Brigo construyó sin mediar autorización, licencia ni concesión de - darse alguna asignar a los terrenos un valor de - 90.540 pesetas. -

El Sr. López Brigo presenta instancia con fecha 12 del presente mes, manifestando que considere excesivo el precio asignado al metro cuadrado, bastante superior respecto a otros que ha variado el Ayuntamiento, y ofrece la cantidad de - 4.000 ptas. el metro cuadrado. -

Por unanimidad de los asistentes se acordó, esti-



mando la infacción cometida contra la propiedad y
 contra la normativa urbanística, ratificar lo acordado
 en sesión de 6 de este mes, y emplazar al Sr. López-
 Bregos a fin de que en el plazo de 8 días contados a
 partir de la fecha de la notificación de este acuerdo
 se comprometa a formalizar el ingreso del valor asig-
 nado a los terrenos indebidamente ocupados, y que en otro
 caso se siga el procedimiento determinado en la vigente
 normativa urbanística y Reglamento de Bienes
 de las Entidades Locales, sin perjuicio de las deman-
 daciones que caude el ademanamiento jurídico.

7.- SOLICITUD
 SOBRE CENTRO
 SANITARIO.

La Diputación Provincial, en escrito de 8 de los
 corrientes, da traslado de otro de la Dirección Provincial del
 Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en el que parte
 cipa que el único procedimiento existente para hacer cargo
 del financiamiento y mantenimiento de los Centros Sani-
 tarios Locales, es el establecer conciertos entre el Insti-
 tuto Nacional de la Salud con cada uno de los Ayu-
 tamientos, para uso como consultorios locales de la
 Seguridad Social. Los conciertos se harán de acuerdo con
 la normativa establecida por la Dirección del Instituto.

En el escrito se indican los documentos a aportar, que
 son solicitud por triplicado en papel en modelo oficial,
 acuerdo coproactivo para la realización del concierto, plano
 del Centro, Inventario y propuesta económica de acuerdo
 con el concierto y el censo local de asegurados.

Por unanimidad se acordó, recabar los documentos
 indicados para su tramitación, y hacer constar que se
 comprometen a la formalización del concierto de acuerdo
 con los módulos que se establezcan por el Instituto
 Nacional de la Salud.

8. PETICION
 DE TRASPASO
 DE LICENCIA
 DE TAXIS.

D. Francisco Rodríguez Lillo, y D. Julián Camero Vigario,
 de esta vecindad, en instancia de fecha 25 del pasado
 mes de octubre, exponen, que el primero es titular de li-
 cencia Municipal n.º 5 para el ejercicio de actividad
 de Servicio Público, con vehículo turismo, marca Talbot,
 modelo Diesel, matrícula BA-0474-G de 1.334 H.P., de
 cinco plazas. Ambos Solicitantes han convenido el traspaso
 o cesión de la licencia municipal, del primero al segundo.



con arreglo a lo prevenido en el vigésimo Reglamento Nacional de Semovidos de Transportes Ligeiros, de 16 de marzo de 1979, al objeto de dedicarse - el Sr. Carretero Vigarino a la expuesta actividad con el vehículo de referencia, cesando simultáneamente en ella el Sr. Rodríguez Lillo. Hace constar que se se concede lo solicitado no aumenta el número de licencias municipales en la localidad, y que el Sr. Carretero Vigarino ha sido conductor - asalariado en la actividad por tiempo superior a un año. Solicitan que, previo los trámites legales se resuelva la cesión o traspaso de la licencia municipal n.º 5, del vehículo reseñado, de Sr. Francisco Rodríguez Lillo, a D. Julián Carretero Vigarino.

Visto cuanto al efecto dispone el art. 14 apt. - d), en relación al art. 10 del mismo texto legal, por unanimidad de los asistentes, se acordó conceder en principio la licencia municipal n.º 5 a D. Julián Carretero Vigarino, con carácter provisional, sin perjuicio de cuanto al efecto informe la Comisión Delegada de Tráfico y la Agrupación Provincial de las Industrias de Transportes - por Carreteros. -

9.- SOLICITUD -
DE GUARDIAS -
MUNICIPALES SOBRE
SERVICIOS QUE
PRESTAN. -

Los Guardias de la Policía Municipal, de este Ayuntamiento, Juan Romo Romo, y Antonio Romero Contreras, presentan instancias de fecha 23 de los corrientes, en las que manifiestan que en sesión celebrada en el día 18 de agosto - último, se acordó estudiar propuesta para contratar persona idónea para el desempeño del servicio de aseo, que vienen realizando los plateros, y que hasta la fecha siguen en las mismas condiciones. Solicitan se adopte acuerdo - corporativo al respecto. -

Por unanimidad se acordó estudiar el asunto en la confesión del próximo Presupuesto ordinario. -

10.- DIMISION
DEL SR.
DE LA

El Presidente de la Junta Regional de Extremadura participa a esta Corporación la decisión - personal de presentar su dimisión como Presidente



CONTO REGIO de la Junta Regional y manifiesta su profundo agrado por la elaboración de la Alcaldía y de la Corporación en los asuntos que han tenido que tratar en el dubito regional. Se ofrece particularmente y profesionalmente para cuanto signifique seguir trabajando por el progreso de Extremadura.

Por unanimidad se acordó hacer constar en acta, en nombre del recudario y de esta Corporación, su agradecimiento por las gestiones llevadas a cabo en beneficio de la Región, y que se participe lo acordado al interesado.-

II.- EXPEDIENTE DE N.º 2 DE SUPLEMENTARIA DE CREDITO DE DIANTE TRASFERENCIA.- De orden de la Presidencia, por mí el Secretario, se da lectura a la certificación donde se acredita que en el expediente núm. Dos, sobre modificación de créditos mediante transferencias en el estado de gastos del vigente Presupuesto Ordinario, No se han presentado redamaciones durante el período de información pública e incluso en margen de tolerancia por si lo hubieran sido por lo que acorde a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Trás un cambio de opiniones por unanimidad, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

GASTOS.-

A). OPERACIONES CORRIENTES.

1. Remuneraciones del personal	9.074.715.-
2. Compra de bienes mater. y de servicios	2.949.003.-
3. Intereses	459.288.-
4. Transferencias corrientes	286.404.-

B). OPERACIONES DE CAPITAL.-

6. Inversiones reales	3.508.280.-
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	400.108.-
<u>SUMAN LOS GASTOS.</u>	<u>16.677.798.-</u>

INGRESOS.

A). OPERACIONES CORRIENTES.

1. Impuestos Directos	990.000.-
Suma y sigue:	990.000.-

Suma anterior: _____	990.000.-
2. Impuestos Indirectos _____	467.500.-
3. Bases y otros ingresos _____	3.709.393.-
4. Transferencias corrientes, _____	7.836.107.-
5. Ingresos Patrimoniales, _____	2.307.000.-

B). OPERACIONES DE CAPITAL.



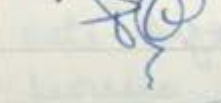
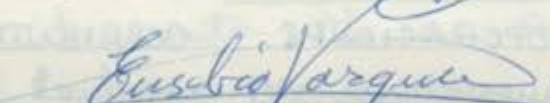
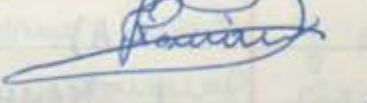
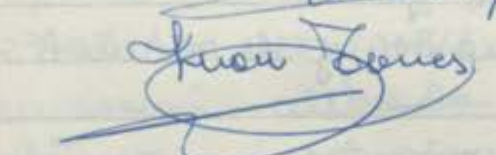
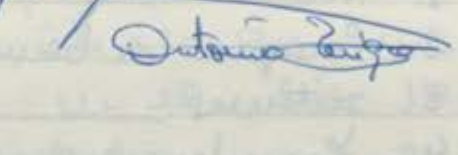
6. Enajenación de inversiones reales _____	
7. Transferencias de capital, _____	
8. Variación de activos financieros _____	40.000.-
9. Variación de pasivos financieros _____	

SUMAN LOS INGRESOS: 15.350.000.-

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los ptes se hizo saber que se está llevando ganado al Monte Pío sin quedar aseo, y que hay vecinos que llevan ganado de cerda sin garantía sanitaria de clase alguna. Por la Alcaldía se tomó debida nota.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintiséis horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el secretario de que certifico:-



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL

DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1982.



ASISTENTES

Alcalde:

D. Ataulfo A. García Romo.

Concejales:

D. Alonso García Conals

D. Antonio Tomado Guisado.

D. Juan Botello Guisano.

D. Eusebio Vázquez Portillo.

D. Antonio Trijo Guisano.

D. Jesús Román Trijo

D. José Cuenda Meléndez.

D. Pedro Conals Capo.

Secretario:

D. Agustín Sevillaño Miguel.

En la villa de Salvatierra, siendo las veinte horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso García Romo, con la asistencia de los Sr. Concejales anotados al margen, presente y o, el Secretario Contratado D. Agustín Sevillaño Miguel, que da fe del acto.

No están presentes los Sr. Concejales D. Pedro Cano García y D. Juan Torres González.

1.º - LECTURA EN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por mí el Secretario Contratado, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.º - INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

Se dá cuenta por la Alcaldía de que el manantial del pozo que viene suministrando a la población, está disminuyendo al parecer, por haber tomado curso distinto.

Los asistentes convinieron en activar al máximo las peticiones puestas para la solución del problema, y plantearlo al Sr. Gobernador en próxima visita que desea ir a esta localidad.

Se dá lectura a escrito de la "Altaresa Médica Extremeña, S.A." del presente mes, dando cuenta de la elevación de tarifas, que, desde marzo de 1979, prácticamente se han elevado al doble, aunque han aumentado prestaciones en algunas especialidades. En el escrito explican las razones de tal elevación.

Los asistentes acordaron realizar peticiones por si la asistencia quirúrgica a los funcionarios interesara mediante otro sistema o entidad.

Se leyó escrito de vecinos de la parte alta de la calle Juan Carlos I, en el que manifiestan que no les llega el agua de la red general, y proponen unir la general en el cruce de la calle Juan Carlos I a la red que viene de la calle Cervantes, que puede realizarse con una zanja de 10 metros aproximadamente. Los asistentes propusieron cerrar la llave de la Plaza de España media hora para que llegue a los puntos altos, hasta tanto se solucione el problema definitivamente.

Por los asistentes, se acordó referir a la Cía Sevillaño de Electri-



SOBRE PALOMILLAS.-

ciudad, a fin de que, al igual que lo viene haciendo con otros Ayuntamientos, se concierte la tasa municipal de pats, palomillas, etc., en cuantía aproximada de 60.000 pesetas, que deberá aumentar en la misma proporción que las tarifas que legalmente se establezcan.

4.º - PLACAS CICLOMOTORAS.-

Se acordó, a propuesta de la Alcaldía, solicitar de Casa Comercial placas de matrícula para ciclomotores, en número suficiente, a fin de controlar el pago del impuesto de circulación de los mismos.

5.º - CUOTA GANADO HONTE PORRINO.-

Se trae a sesión la revisión de la cuota anual de ganado del Honte Porrino, que desde hace varios años no ha sufrido alteración. Los presentes deliberaron ampliamente sobre el asunto, y acordaron por unanimidad aumentar la cuota anual por cabeza de ganado, por aprovechamiento en la finca comunal "Honte Porrino", en el 30 por 100 de su actual importe.

6.º - CONTADORES DE AGUA EN "LA MORALA".-

El Sr. Alcalde dijo, conforme a información recibida, que en las propiedades al rito "La Morala" de D.ª Guana Conals Vázquez y D.ª María Navadizo Benítez, están colocados contadores que pueden tomar el agua directamente de la conducción y debe colocarse válvula a partir del contador para que únicamente consuman la concedida por este Ayuntamiento.

7.º - PRESUPUESTOS MUNICIPALES 1983.-

Se examinó proyecto de Presupuestos Municipales para 1983, los cuales habrán de ser confeccionados de acuerdo con la normativa que se promulgue al respecto.

8.º - PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO 1982.-

Se da cuenta del escrito circular núm. 1 de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 6 de diciembre, relativo a aprobación de la obra de alumbrado público en Salvación, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se presta aprobación a la financiación de la obra "Alumbrado Público en Salvación", dentro del Plan Provincial de 1982, en la siguiente forma:

- Aportación de la Diputación en concepto de subvención, 66'5 por 100	3.279.704 ptas.
- Aportación del Ayuntamiento, 33'5 por 100..	1.652.182 "
<u>TOTAL IMPORTE DEL PROYECTO</u>	<u>4.931.886 "</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.652.182 ptas. con destino a expresada obra y la tendrá a disposición en la fecha de adjudicación, o en todo caso,



so en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha citada, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manua que no supran de mas a alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

SEGUNDO.- Se acepta que la contratación y la inspección de obra la lleve a cabo la Excmo. Diputación Provincial.

TERCERA.- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que con cargo a los impuestos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de la aportación Municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan expediendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1982, hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se hizo uso de este epígrafe.

y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintidós horas, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico.

Botello Eusebio Varquer Roman
De Cruz Antonio Gordo

Acta Corrodo firmada

DILIGENCIA -

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer no ha sido convocada por falta de asuntos a tratar. Certejio.

Salamanca, a 27 de enero de 1983.

EL SECRETARIO,

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 1983.

Asistentes:

ALCALDE:

D. Ataulfo A. García Romo.

CONCEJALES:

D. Pedro Cano García.

D. Alberto García Conak.

D. Antonio Torrado Guizado.

D. Juan Botello Guipano.

D. Juan Torres González.

D. Eusebio Vázquez Portillo.

D. Jesús Román Trips.

D. Pedro Conals Cazo.

SECRETARIO:

D. Agustín Sevillaño Miguel.

En la villa de Salamanca, siendo las veinticuatro horas del día doce de (febr), digo, de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso García Romo, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, presente yo, el secretario contratado D. Agustín Sevillaño Miguel, que da fe del acto.

No asistieron los Sres. Concejales D. Antonio Trips Guipano y D. José Cuenda Meléndez.

1.- LECTURA EN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por mí el secretario se dio lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA.

Se dio lectura a las siguientes comunicaciones:

De la Viceconsejería de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, de fecha 4 del presente mes, anunciando la existencia del presupuesto para electrificación de explotaciones agrarias, pequeñas instalaciones industriales, y polígonos de viviendas municipales. Los asistentes estimaron conveniente participar a los posibles interesados.

De la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación de fecha 5 de enero, dando cuenta del Plan de Promoción y Desarrollo Deportivo para 1983. - se acordó dar cuenta al Director del Grupo Escolar.

De la Institución Cultural "Pedro de Valencia" de la Excmo. Di



putación Provincial, participando la organización de la Campaña de Actividades Culturales de los Municipios de la Provincia para 1983.

3.- MATERIALES EMPLEO COMUNITARIO.

Se leyó Circular de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario, nº 1/83, en la que se da cuenta de que en las subvenciones para Empleo Comunitario se abonará hasta el 30 por 100 del importe de la subvención para materiales.

Se dió cuenta, de igual forma, de la constitución de la Comisión local de Empleo Comunitario conforme a las instrucciones de citada Circular.

Seguidamente D. Pedro Cano García, manifestó la conveniencia de nombrar a persona que se encargue de la custodia de herramientas que se utilizan en Empleo Comunitario.

Tras amplia discusión, los asistentes acordaron dar por entendidos respecto al contenido de repetida Circular y de la constitución de la Comisión local; y en cuanto al control de herramientas, se acordó que se sellasen debidamente para su identificación.

4.- CORTE EN MONTE PORRINO.

Entendos los asistentes de los requisitos y autorizaciones reglamentarios que se precisan para la poda de árboles en la finca communal Monte Porrino, al estar declarada monte de utilidad pública; vistas instancia solicitando poda, de Juan Flor Narciso, Manuel Hurtado Peña, Sebastián Hurtado Flor, Francisco Pérez Narciso, Francisco Dorido Blanco, y José Flor Nopals, se acordó por unanimidad citar a todos los interesados para el próximo lunes, día 14 a las veinte horas, recibir instrucciones de la Comisión del Monte sobre la forma de llevar a cabo la poda, para que el arbolado no sufra maltrato, y designar a persona que vigile el corte.

De igual forma se acordó solicitar ayuda para la realización del corte y desbroce.

5.- PETICIONES DE SOLARES.

D. Juan Domínguez Caro, en instancia presentada de fecha 18 de enero, solicita de este Ayuntamiento solar de propiedad municipal sito en C/ Ntra. Sra. de Guadalupe, núm. 32, para construir vivienda.

D. Felix Contreras Díaz, en escrito de 3 del presente mes, manifiesta su deseo de ampliar terreno instalado en solar que fue de este Ayuntamiento, y solicita terreno de propiedad municipal por el lado de "La Morale".

Se acordó quedar pendiente de estudio las peticiones presentadas, las cuales habrán de confrontarse con las que obran en estas oficinas y con concesiones de terrenos solicitados ante esta Corporación.

6.- PETICIÓN DE VECINOS

D. Venancio Hurtado Hurtado y otros vecinos de la localidad presentan instancia de 18 de enero solicitando la construcción de un puente, al si-



PUENTE SOBRE ARROYO DEL CAMPO. — tío "Arroyo del Campo", en la finca comunal Monte Porino, para paso de ganado.

Tras amplia discusión, se acordó ejecutar las obras interesadas, con cargo a subvenciones de Empleo Comunitario.

7.- ELECCIONES DE DELEGADOS DEL PERSONAL. — Visto expediente tramitado para la elección de Delegado del Personal de este Ayuntamiento, al amparo de Resolución de 29 de enero de 1981, de la Dirección General de Administración Local, considerando que en el procedimiento se han seguido los trámites reglamentarios, y que en el acta levantada en 21 de diciembre de 1982, se eleva a definitiva la elección a favor de D^{ña} IVANA GUIJARRO CARRETERO, se acordó por unanimidad ratificar todo lo actuado y que se comunicase a la interesada el nombramiento verificado.

8.- OPERACIONES DE TESORERÍA. — Por la Secretaría Intervención se da cuenta a los presentes de la necesidad de verificar pagos urgentes en los primeros meses del año en un mes, y de la posibilidad de formalizar operación de tesorería con entidad bancaria.

Los asistentes, considerando el coste de la operación, acordaron que se haga entrega de los valores en recibo pendientes de cobro a los Cuadros de la Policía Municipal para que se proceda a la cobranza domiciliar con carácter de urgencia, abonándosele el 5 por 100 de la cantidad que se recaude.

9.- CONCIERTO CON COMPAÑÍA SEVILLANA SOBRE TASA DE POSTES, PALOMILLAS, ETC. — La Presidencia informó a la Corporación de las conversaciones sostenidas con la "COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A." sobre la actualización de la cuota por la tasa de ocupación de bienes de dominio público con postes, palomillas, cajas de amarras, etc., y de escrito de la Cia Sevillana participando que, respecto al año 1982 no existen argumentos legales para la subida de la tasa, al haber transcurrido el año; que para compensar tal negativa, se propone oferta para 1983 y años sucesivos, que consiste en satisfacer en 1983 una cuota de SESENTA MIL PESETAS, y para los siguientes, incrementarla en la medida en que suban las tarifas eléctricas.

Al escrito, de fecha 4 del pasado mes de enero, adjuntaron propuesta de concierto a establecer.

Por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar en la manera en que aparece redactado el proyecto de concierto, y se facultó a la Presidencia para que en nombre de la Corporación firme el concierto que se formalice.

Se examinó proyecto presentado por COMESA, S.A., para colocación de posturas en Mercado Municipal, por un importe de 402.323 pesetas.

La Corporación acordó aprobar el presupuesto presentado, con 13



puertas enrollables en lugar de 14, la reparación de las 2 cancelas por uno, y que el importe se abonará una vez se reciba la subvención de la Diputación Provincial.

11.- PETICIÓN DE SUBVENCIÓN PARA FIESTA DEL EMIGRANTE.

Se leyó escrito de 29 de diciembre firmado por emigrantes de esta localidad participando que desean celebrar fiesta del emigrante, y estimando que se trata de asunto de interés municipal, solicita subvención de 40.000 pesetas. Se acordó, tras deliberación, estimando la situación económica que sufre esta Corporación, conceder una ayuda de 5.000 pesetas.

12.- ADQUISICIÓN, EN SU CASO, DE TRIQUINOSCOPIO.

La Inspección Municipal Veterinaria presenta escrito de fecha 4 de enero, participando haber recibido otro de la Concejalía de Sanidad y, dada la poca fiabilidad que tiene el Triquinómetro que posee la Inspección, solicita un nuevo aparato para el examen triquinoscópico.

Se acordó participar al Sr. Inspector Veterinario que el Triquinoscopia deberá verificarse en Sanidad.

13.- PRESUPUESTO SOBRE TRABAJOS CON MÁQUINA PARA DESBROCE DEL MONTE PORRINO.

Dada lectura a presupuesto presentado por Candido Nofals Mauri, de Alconchel, para el desbroce del Monte Porrino, con máquina de 120 HP, con grada de desbroce de 5.000 Kg y 14 discos, al precio de 2.300 pts./hora, y estimando excesivo el precio que se propone, se acordó solicitar presupuestos a otras entidades.

14.- SUBASTA LEÑA 1982 MONTE PORRINO.

Los asistentes estimaron la conveniencia de realizar nueva subasta con la leña del Monte Porrino de 1982, al tipo mínimo de 125.000 pesetas. Se acordó avisar a los posibles interesados para que el próximo lunes presenten pliegos que se abrirán en el mismo día a las veinte horas, y que previamente se coloquen anuncios en lugares públicos, para el general conocimiento.

15.- VERTIDO DE RIPIO EN MONTE PORRINO.

El Sr. Botello manifestó que se está depositando ripio y escombros en la finca comunal Monte Porrino, con el consiguiente perjuicio para el normal aprovechamiento de la finca. Estimando la propuesta, se acordó comunicar a todas las personas que normalmente hacen vertido de ripio la prohibición absoluta de que lo efectúen en el Monte.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firmaron, conmigo, el secretario, de que certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including Botello, and the secretary.



DILIGENCIA.-

Hago constar, yo, el secretario, que la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día 23 de los corrientes, no se ha celebrado por falta de asuntos a tratar. Certifico.

Salamanca, a 24 de febrero de 1983.

EL SECRETARIO



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DÍA
2 DE MARZO DE 1983

Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Pedro Cano García.

CONCEJALES:

D. Alfonso García Conals.

D. Juan Botello Guijano.

D. Eusebio Vázquez Portillo.

D. Jesús Román Trigo.

D. José Cuenda Meléndez.

D. Pedro Conals Cazo.

D. Juan Torres González.

SECRETARIO:

D. Agustín Sevillaño Miguel

En la villa de Salamanca, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Pedro Cano García, con la asistencia de los Sr. Concejales anotados al margen, presente yo, el secretario constituido D. Agustín Sevillaño Miguel, que da fe del acto.

No preside la sesión el Alcalde-Presidente D. Ataulfo Alfonso García Romo, por encontrarse ausente.

No asisten los Sr. Concejales: D. Antonio Torrado Guisado y D. Antonio Trigo Guijano.

1.- LECTURA EN BORRADOR
ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por mí el secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA.-

Se dió lectura a Circular del Gobierno Civil, de fecha 14 de febrero, indicando medidas a adoptar para economizar consumo de agua potable.

Escrito de los alumnos de la Facultad de Medicina de Badajoz, exponiendo aspectos de la problemática del Hospital Clínico, e interesando adhesión.

3.- EXPEDIENTE VENTA CO-
RRAL DEL CONCEJO.-

Se leyó Resolución de la Junta Regional de Extremadura, Consejería de la Presidencia y Administración Territorial, de fecha 17 de febrero, en la que se deniega la autorización para la enajenación del Conal de

Consejo, porque en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta se insertan cláusulas que contrarientan directamente el espíritu de la misma, puesto que se pretende adjudicar directamente aunque cubriendo la apariencia de subasta formal.

Por la secretaría se dió lectura al nuevo pliego de condiciones redactado, y por unanimidad de los asistentes se acordó aprobarlo, y que se dé cuenta a la Junta Regional, por si procediera la autorización de la venta que se interesa en el expediente.

4.- GRUPO ESCOLAR.

Se dió lectura a escrito de los profesores del Colegio Público "Calvo Sotelo" de esta localidad, en el que hacen constar la conveniencia y posibilidad de que en el nuevo Colegio de otras unidades que se está construyendo sea habilitada parte del mismo para vivienda de un conserje. Argumentan tal posibilidad en que el nuevo edificio se encuentra enclavado fuera del casco urbano, por lo que la vigilancia se hace difícil, dándose la circunstancia de que el actual Colegio, aún encontrándose se en zona céntrica, ha sido asaltado varias veces; que en el Colegio en construcción, está proyectado la instalación de cocina y comedor que no funcionará por falta de transporte escolar, y, según conversación con el Sr. Inspector de la Zona, podría habilitarse la vivienda que se interesa, que el contratista puede realizar de forma gratuita siempre que las obras no estén más avanzadas; que la limpieza estaría mejor servida si el Conserje o su mujer fueran los encargados de la misma, con gratificación que otorgara el propio Ayuntamiento.

Los asistentes, considerando los beneficios que para el Municipio puede reportar la adaptación que se pretende, puesto que ello sería de vital importancia para el buen funcionamiento de los servicios de limpieza y conservación del edificio, acordó por unanimidad elevar la propuesta al Ilmo. Sr. Director Provincial de Educación y Ciencia a fin de que sea ejecutada.

5.- PETICIÓN DE PLAZA DE ESTA SECRETARÍA EN INTERINIDAD.

Se leyó por la secretaría comunicación de la Dirección General de Administración Local, de fecha 14 de febrero pasado, que ha tenido entrada en estos oficios en el día 22 del mismo mes, comunicando que D^{ña} ELENA PRIO MIRAVET, Letada de 3^ª Categoría de Administración Local en prácticas, interesa su nombramiento como Secretaria Interina de esta Corporación, y, a los efectos del art.º 202-2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, procede informar a la Dirección en el plazo de diez días, si existe reparo.

Los asistentes, tras deliberar, acordaron informar negativamente la petición, por estimar que la Corporación precisa funcionario con ex

permanencia en la profesión, y que, hasta tanto se resuelva concuso de traslado, puede quedar atendida por secretario de plaza próxima.

6.- RECAUDACIÓN -

Considerando lo presente la necesidad de hacer frente a pagos - que no admiten demora; la existencia de recibos pendientes de cobro de años anteriores en cantidad próxima a las 700.000 ptas, y la posibilidad de poner al cobro el impuesto por circulación de vehículos y las cuotas por aprovechamiento de ganado en finca communal "Monte Pinar", se acordó por unanimidad:

1.º - Que se haga entrega de los recibos pendientes de cobro de años anteriores a los Guardias municipales, para su cobro, señalándosele un premio de cobranza del 7'50 por 100 de las cantidades que se recauden.

2.º - Aprobar las listas cobratorias del impuesto de circulación de vehículos y de ganado en el "Monte Pinar", y que se proceda al cobro en vía voluntaria de dicho impuesto y primer trimestre del ganado.

7.- PETICIÓN DE SOLAR -

Alonso Flores Nogales, en escrito de fecha 28 de febrero, solicita terreno de aproximadamente 28 metros, al sitio "El Peinado", que linda con terreno de su propiedad.

Se acordó que por la Comisión de Obras Públicas se visite el lugar, y emita informe.

8.- PETICIÓN DE TRASLADO DE PARED AL SITIO TRAVESEÍA DEL CEREMEÑO -

Alonso García Corals y otros vecinos más, presentan instancia de fecha 21 de febrero, en la que solicitan se traslade pared de finca de Pedro Corals Gago, al sitio "traverseía del Ceremeño", para ampliar la vía pública.

Se acordó trasladar la pared, debiendo instalarse la nueva con bloques, con una altura máxima de 2'50 mts. siguiendo instrucciones de la Comisión de Obras Públicas, y abonándose los gastos de subvención de empleo comunitario, y que se abone, de igual forma, el importe de la puerta.

9.- ID. DE VECINOS SOLICITANDO RED DE SANEAMIENTO -

Juan Marzaga Colato y otros vecinos más, en escrito de 17 de enero, solicitan se instale red de saneamiento para servicio del Grupo de la Virgen de Aqueantitas.

Los asistentes acordaron instalar la red general, debiendo colocarse las acometidas por cuenta de los vecinos interesados.

10.- ID. DE INSTALACIÓN DE CASETA DE HELADOS EN LA VÍA PÚBLICA -

Diego Domínguez Rodríguez, de Barcanota, en escrito de 17 de febrero, solicita instalar una caseta para la venta de helados, desde el 1.º de abril hasta finales de verano, en la Plaza de España, en el lugar de años anteriores.

Se acordó conceder la autorización interesada, previo pago de los



derechos de ordenanza.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los presentes firman, como uno, el Secretario, de que certifica.

Handwritten signatures of the council members: Batello, Pedro Cano, Juan González, Eusebio Vázquez, and others.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EN EL DIA 7 DE MARZO - 1983 -

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Ataulfo Alfonso García Romo.

CONCEJALES:

- D. Pedro Cano García.
D. Plaso García Conales.
D. Antonio Coronado Guisado.
D. Juan Botello Guiparo.
D. Juan González Bourdalez.
D. Eusebio Vázquez Portillo.
D. Antonio Griego Guiparo.
D. Jesús Raudu Griego.
D. José Cuenda Lulludiz.
D. Pedro Conales Gago.

SECRETARIO:

D. Agustín Sevillano Miguel.

En la villa de Salvaleón, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso García Romo, con la asistencia de los Sres. Concejales autorizados al margen, presente yo, el secretario contratado D. Agustín Sevillano Miguel, que da fe del acto.

Asistieron la totalidad de los miembros de la Corporación.

1.- LECTURA EN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el, el secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. MONTE PORRI-
NO: SENTENCIA
DEL TRIBUNAL -
DE LO CONTEN-
CIOSO SOBRE IN-
CLUSIÓN EN EL -
CATALOGO DE MON-
TES. -

Por el Ministerio de Agricultura, en Resolución, -
de 27 de febrero de 1980, a instancia de este
Ayuntamiento, se declaró de utilidad pública -
el monte de las fincas "Monte Pomino", "Caballe-
ría de San Blas", y "Caballería", de este término,
y se incluyó en el Catálogo de Montes de Utili-
dad Pública.

Contra la Resolución se interpuso recurso de re-
posición, en virtud de acuerdo plenario de 24 de
agosto de 1980, que fue desestimado por Resolu-
ción del Ministerio de Agricultura de 3 de sep-
tiembre de 1980, y, contra esta Resolución, por
acuerdo plenario de 10 de diciembre de 1980, se
interpuso recurso ante la Sala de los Contencioso-
Administrativo de la Audiencia Nacional.

Telefónicamente se ha dado a conocer por el
Abogado defensor del Ayuntamiento que la Sala
de lo Contencioso ha dictado Sentencia confir-
mando las Resoluciones del Ministerio de Agricul-
tura, informando que cabe recurso de apelación,
aunque con escasas posibilidades de que prospere.

Por los asistentes se deliberó ampliamente sobre
el asunto, y conociendo la radical oposición -
de todo el vecindario a la inclusión en el Cata-
logo, se acordó por unanimidad:

1.º.- Realizar gestiones ante la Presidencia de
la Junta Regional de Extremadura y Consejería
de Agricultura, a fin de obtener información para
conseguir Resolución de Organismo Superior favorable
al sentir del vecindario.

2.º.- Peder al Abogado defensor desglose y devolución
de todos los documentos aportados por esta parte -
recurrente. -

3.º.- Solicitar información, del coste aproximado
del recurso de apelación, y, en todo caso, inter-
poner dicho recurso, contra la Sentencia dictada
por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencio-
so-Administrativo de la Audiencia Nacional.

4.º.- Designar como Abogado que defienda a este



Ayuntamiento en el recurso, a D. JOSE MARIA MOHEDANO FUERTES.-

Y no siendo otro el objeto de la sesión levante por la Presidencia a las veintidós horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los presentes firman, conmigo, el secretario, de que certifico.-

[Handwritten signatures and names:]
 Juan Torres, Ramón, Eusebio Vique, Botello, Antonio Brigo, and others.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DIA 22 DE MARZO DE 1923.-

ASISTENTES.-

ALCALDE:

D. Ataulfo Alfonso García Rouso.

CONCEJALES:

- D. Pedro Cano García.
- D. Alvaro García Corrales.
- D. Antonio Coronado Cebalado.
- D. Juan Botello Gujarró.
- D. Juan Torres González.
- D. Eusebio Jázquez Portillo.
- D. Jesús Ramón Brigo.
- D. Pedro Corrales Bago.
- D. José Cuanda Meléndez.

SECRETARIO:

D. Agustín Sevillano Miguel.

En la villa de Salvatierra, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo Alfonso García Rouso, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, presente y go, el secretario contratado Don Agustín Sevillano Miguel, que da fe del acto.-

No asiste el concejal D. Antonio Brigo Gujarró.-

De orden de la Presidencia, por mí, el secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior que

ANTERIOR -

2. PISCINA. -

fue aprobada por unanimidad.

Dijo la Presidencia que es llegado el momento de tratar de la iniciación de expediente, en su caso, de la contratación, si procede, de la explotación de la cafetería de la piscina municipal, y de la conveniencia de que se vacíe y pinte ésta, y cuidar de que esté a punto para la próxima temporada. -

Se examinó el pliego de condiciones redactado para la explotación de la piscina, y, los asistentes, convinieron en que el tipo de subasta se fijase en 150.000 ptas; que la fianza provisional sea de 7.500 pts. y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de remate; que la duración del contrato que en su caso se formalice sea de un año, y que se exija el pago del precio de remate dentro de los diez días siguientes al de formalización del contrato.

Visto, además cuanto al efecto dispone el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se acordó por unanimidad de los presentes. -

1.º - Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de la cafetería de la piscina municipal, en los mismos términos en que aparece redactado. -

2.º - Que el pliego de condiciones se exponga al público por término de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones, y se sigan los demás trámites de ley. -

3.º - Que se realicen los trabajos de vaciar y pintar la piscina y de todos aquellos que sean necesarios a fin de que esté a punto para su uso en la próxima temporada.

+ 3. QUIOSCO. -

Por la Secretaría se informa a los asistentes que la explotación del quiosco de la Plaza de España, de propiedad municipal se adjudicó en expediente de subasta a Dña. LUISA BECERRA CADENAS, y el contrato se prorrogó en sesión plenaria de 1.º de marzo de 1981, por dos años más, y que la prórroga expira en el presente mes.

Se examinó el pliego de condiciones redactado, en

el que dentro de las bases de la contrata, se señala que el tipo de licitación debe ser de (las bases de la contrata, se señala) 40.000 ptas. anuales; la duración del contrato, tres años; que cada anualidad sea ingresada en su totalidad dentro de los diez primeros días de su comienzo.

Y considerando cuanto al efecto determina el Reglamento de Licitación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1.953, se acordó por unanimidad.-

1.- Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contrata de la explotación del quiosco de propiedad municipal sito en la Plaza de España.-

2.- Que el pliego de condiciones se exponga al público por término de ocho días hábiles a efectos de redacción, y se sigan los demás trámites reglamentarios.-

4.- EQUIPO DE MEGAFONIA.-

Todos los miembros de la Corporación, están de acuerdo en la necesidad de adquirir un equipo de megafonía, para dar publicidad de los asuntos que deban ser conocidos por el vecindario.- Se leyó presupuesto presentado por "SONYTEL", y se facultó a la Presidencia para que formalice contrato con casa comercial, debiendo considerar en la elección, precio y calidad en las instalaciones.-

5.- LICENCIA DE TAXI.-

Visto el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 de diciembre del pasado año, por el que se concedió, con carácter provisional, licencia municipal mín. 5, de autotaxi, clase C, a favor de DON JULIAN CARRETERO VIGARIO, sin perjuicio de los preceptos informes reglamentarios, adscrito al servicio vehículo turismo marca Talbot, modelo Diesel, matrícula BA-0474-G, de 13'34 H.P., con 5 plazas.

Considerando cuanto al efecto determina el art. 14-d, en relación con el art. 10, ambos del Reglamento de Servicios Urbanos de Transportes Ligeros, de 16 de marzo de 1.979.-

Considerando que por la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres se informa favorablemente la autorización.

Por unanimidad de los asistentes se acordó conceder

la licencia solicitada, y que le sea extendida la tarjeta determinada en citado texto legal. -

6. MONTE PORRI-
NO.- CATALOGACION-

Se dió lectura a Sentencia dictada por la Sala de los Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Cuarta, con fecha once de febrero del presente año, en recurso contencioso-administrativo, núm. 42217, interpuesto por este Ayuntamiento, contra las Resoluciones del Ministerio de Agricultura, de 27 de febrero y 3 de septiembre de 1980, ésta última acordando la inadmisibilidad del recurso de reposición contra la primera formulada, referentes ambas a la inclusión en el "Catálogo de Montes de Utilidad Pública, de la Dehesa Comunal "Monte Porrri", de "La Caballería" y de "La Caballería de San Blas".-

El recurso interpuesto se basaba en que los miembros que integraban la anterior Corporación habían solicitado la inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de los fincos señalados, que se resolvió por Resolución del Ministerio de Agricultura de 27 de febrero de 1980; por el nuevo Ayuntamiento se recurrió la Resolución en reposición, y, el propio Ministerio lo declaró inadmisibile en otra Resolución de 3 de septiembre de 1980.

La sentencia a que nos referimos refiriendo confirmó el contenido de las dos Resoluciones del Ministerio de Agricultura que se citan. -

El Abogado defensor, en carta de 9 del presente mes, da cuenta de que ha interpuesto recurso de apelación conforme a lo acordado por este Pleno en el día 7 del presente mes; que aconseja la no interposición por estimar que no vá a prosperar; que para la interposición, ha de hacerse una provisión de fondos de 200.000 pesetas, además de los honorarios propiamente dichos, que constan en minuta de 8 de los conceptos por un importe de 80.000 pts.

La Secretaría informó, que para la exclusión del monte del Catálogo es preciso orden del Ministerio de Agricultura, previo expediente instruido -

por el Distrito Forestal con audiencia de la Corporación, y había de acreditarse que el hecho no reúne las condiciones que motivaron la inclusión.

Los miembros presentes consideraron la fuerte oposición del vecindario contra la inclusión en el Catálogo, hasta el punto de que en la sesión que se celebró en 24 de agosto de 1981, hubo de requerirse los servicios de la Guardia Civil para el desalojo del público, que se manifestó violentamente con insultos y amenazas tales (como) que hicieron imposible la continuación de la sesión. Ello obliga a la Corporación, en defensa del sentir municipal, a agotar todas las posibilidades a su alcance para la exclusión de la finca del Catálogo.

Considerando lo expuesto, se acordó por unanimidad:

1.- Ratificar el contenido de la Sesión celebrada en el día siete de marzo, en la que se acordó la interposición de recurso de apelación contra la Sentencia dictada.

2.- Otorgar poder general para pleitos, que debe ser legalizado, a favor de los Procuradores de Madrid D. JOSE LUIS GRANIZO y GARCIA CUENCA y D. JESUS ALFARO MATOS, y de los Abogados de Madrid, D. JOSE MARIA MOHEDANO FUERTES y D. MARIANO MUÑOZ BOZO, facultando al Sr. Alcalde D. Atarlio Alfaro Garcia Romo para que comparezca ante Notario a fin de formalizar la escritura correspondiente.

3.- Que se promueva la iniciación de expediente de exclusión del Catálogo de las fincas reseñadas en este acuerdo.

4.- Que se abone al abogado D. José María Mohedano Fuertes la cantidad de 200.000 pts, en concepto de provisión de fondos para hacer frente a los gastos de interposición del recurso de apelación, y aprobar el gasto y que se proceda al pago de la minuta de honorarios presentada referida a la interposición del recurso resuelto, minuta fechada en 8 de marzo de 1983, debiéndose contabilizar ambas cantidades en la partida 6.13 del Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario táctamente prorogado para el

presente ejercicio, denominada "TRABAJOS DESMONTAJE Y OTROS GASTOS MONTE PORRINO".

F. MONTE PORRINO:
LIMPIEZA DE
MATRICAL. -

Los presentes están de acuerdo a que se proceda a la limpieza de Maternal y desbroce de la finca comunal Monte Porrino, y que se inicie para ello el expediente que corresponde; D. Pedro Cano García dio cuenta de las gestiones realizadas, y que habría tratado con empresa la ejecución de los trabajos, a 1.600 ptas. la hora, realizando el pago en tres plazos: el primero, de 500.000 pts, al mes del comienzo de los trabajos; el segundo, de 400.000 pts, al mes siguiente del anterior, y el tercero, del resto, al mes siguiente del inmediato anterior.

Por unanimidad de los presentes se acordó:

1.º.- Realizar los trabajos de limpieza y desbroce, con carácter de urgencia, en la forma conveniente por el Sr. Cano García. -

2.º.- Que se solicite ayuda para el desbroce, a través del Servicio de Extensión Agraria. -

8.º ENAJENACION
CARRO DE BASURA -

El Sr. Alcalde dijo que procederá la venta del carro destinado a la recogida de basura, inventariado en el libro de Inventario de Bienes de la Corporación, por carecer en la actualidad de destino. Dijo que habría tratado con el Ayuntamiento de Nogales, quien ofrece la cantidad de 25.000 pts., que coincide con el informe de valoración. -

Visto el expediente tramitado al efecto, por unanimidad se acordó la venta al Ayuntamiento de Nogales del carro en la cantidad valorada, y que se realicen los trámites necesarios para su baja en el libro de Inventario. -

9.º CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1.981. -

Se somete al Pleno para su examen, y aprobación, en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1981 una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes. -

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta



está debidamente rendida y justificada, resultado de exposición al público, y examinada por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acuerdo por unanimidad y con el "quorum" reglamentario aprobarla en la forma que se presenta redactada.

10.- CUENTA GENERAL PATRIMONIO 1981.-

Se somete al Pleno para su examen, y aprobación, en su caso, la Cuenta General de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1981 una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad y con el "quorum" reglamentario aprobarla en la forma que se presenta redactada.

11.- CUENTA GENERAL Y LIQUIDACION DEudas AL 31-12-78

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general y liquidación del Presupuesto Extraordinario de Liquidación de deudas al 31-12-78, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

12.- PRESUPUESTO COMESA.-

Por este Ayuntamiento, en sesión anterior celebrada se aprobó presupuesto presentado por COMESA, de Zafra, para instalación de la potencia del Mercado Municipal, en 402.323 pts, con la reducción correspondiente al suprimir la instalación de una puerta y dos caudales. Ha presentado nuevo presupuesto, suprimiendo puerta y caudales, en un importe de 422.747 pts. La Corporación, en sesión



derando que el último presupuesto es superior al primero a pesar de la exclusión de parte de la portería, - acordó facultar a la Alcaldía para que solicite - nuevos presupuestos de otras casas comerciales. -

13. PETICION SERVICIOS AGUA Y SANEAMIENTO. -

D. Francisco Nogales y otros vecinos más de esta localidad, en instancia de 16 del pasado mes de enero, solicitan se eleven a cabo las obras de abastecimiento de agua y saneamiento al sitio conocido por "Las Animas". Se acordó por unanimidad aprobar la petición y que las obras se ejecuten con cargo a futuras subvenciones de Empleo Comunitario. -

14. - FOTOCOPIADORA

Por los asistentes se acordó por unanimidad que se adquiriera una fotocopiadora, facultando al Sr. Alcalde para la elección de marca y modelo, debiéndose, en su caso, formalizar contrato para su pago a plazos. -

15. CALLE BUENA VISTA

Visto el contenido de acuerdos anteriores adoptados por este Pleno respecto a las obras de saneamiento de la calle Buenavista, se acordó por unanimidad que se ejecuten tales obras con cargo a subvenciones que se perciban para Empleo Comunitario. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia a las veintidós horas, - extendiéndose al efecto la presente acta que todos los presentes firman, conmigo, el Secretario, de que certifico. -

[Handwritten signatures and names]
 Pedro Cay...
 Juan Torres...
 Emilio Vargas...
 Román...
 Botillo...
 [Large signature]

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
30 DE MARZO DE 1983.



Asistentes:

ALCALDE:

D. A. Alfonso García Ramos.

CONCEJALES:

D. Antonio Torrado Guisado.

D. Pedro Cano García.

D. Juan Botello Quijano.

D. Antonio Román Trigo.

D. Eusebio Vázquez Portillo.

D. Pedro Conals Cobo.

D. Alonso García Conals.

SECRETARIO:

D. Agustín Guillano Miguel.

En la villa de Salvaterra, siendo las veintidós horas del día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ataulfo-Alfonso García Ramos, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al cuádruple, presente ya, el secretario contratado D. Agustín Guillano Miguel, que da fe del acto.

No asistieron los Concejales D. Antonio Trigo Quijano, D. José Luenda Meléndez y D. Juan Toros Cortáez.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, por mí, el secretario, se dió lectura su borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA -

El Sr. Alcalde informó a los presentes de las gestiones practicadas ante el Consejo de Agricultura y Director de Agricultura, ambos de la Junta Regional de Extremadura, para la obtención de créditos oficiales y de subvenciones, para la Cooperativa chacinera y la Cooperativa de conecciones, de esta localidad.

Que las obras de elevación al depósito de abastecimiento de agua a la población se han adjudicado, la parte eléctrica, a "Electrificaciones deón", y el resto, a una empresa del norte.

Que el Gobierno Civil, en circular remitida al Ayuntamiento, participa que la confección de papeletas para las próximas elecciones, se hará en un número igual al del 250 por 100 del de electores, para cada candidatura, y debe realizarse por la propia Corporación, con subvención gubernativa.

3.- DESIGNACIÓN DE LOCALES PARA CADA UNA DE LAS SECCIONES ELECTORALES; DE LUGARES RESERVADOS PARA COLOCACIÓN DE CARTELES Y DE LOS ESPACIOS AL PÚBLICO

Se dió cuenta de escrito de la Junta Electoral de la zona, en el que se solicita con carácter de urgencia y ante del día 31 del actual, la designación de los locales correspondientes a cada una de las secciones electorales de este municipio; lugares reservados para la colocación gratuita de carteles y lugares abiertos al público para la celebración de actos de propaganda electoral, a fin de dar cumplimiento, en las elecciones municipales convocadas, a lo dispuesto en los artículos 23.1, 39.1, 49.1.a) del Decreto Ley 20/11/77, de 18

GANDA ELECTORAL.-

de marzo, y 12.3 de la ley 39/1978, de 17 de julio.

Los asistentes, acordaron por unanimidad la designación de los mismos locales y lugares que fueron determinados en las elecciones generales celebradas en el pasado año 1982.

4.- ASIGNACIÓN AL ALCALDE.-

A propuesta de la Alcaldía, se acordó determinar en concepto de gastos de representación de la Alcaldía, a percibir en el presente ejercicio económico, la misma cantidad abonada por el mismo concepto en 1982, es decir, 360.000 ptas. anuales, las cuales se satisficirán por doctores pacts.

5.- SUBVENCIÓN EMPLEO COMUNITARIO.-

La Presidencia dió cuenta de la inversión de subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno del Gobierno Civil, según carta-abono de fecha 22 de los corrientes de Baños, rural en esta localidad, y comunicación del propio Gobierno Civil de fecha 18 del mismo mes, en cantidad de 1411.540 pesetas, en arreglo de calles, caminos y otros, durante los días del 7 al 17, ambos inclusive de los corrientes.

Por unanimidad se acordó aprobar la inversión realizada.

6.- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.-

El Secretario contratado por esta Corporación Municipal, D. AGUSTÍN SEVILLANO MIGUEL, titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Berez de los Caballeros, participa a la Corporación que le resultaba prácticamente imposible desempeñar las funciones para las que fue contratado, por tener que asistir en la Secretaría de que es titular al horario establecido, y, debido al exceso de reuniones y sesiones que ha de asistir por las tardes, no puede cumplir con la exactitud necesaria las condiciones del contrato. Por ello, solicita el cese en esta plaza en los próximos días.

La Corporación, considerando las razones expuestas, acordó admitir la petición, y facultar al Sr. Alcalde para la designación de persona idónea que sustituya al peticionario.

7.- ESCRITO EN REPOSICIÓN DE LA CÍA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.-

La Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., presenta recurso de reposición mediante escrito de fecha 21 de marzo pasado, contra acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada en el día 17 de enero del año en curso, por el que se concedió licencia urbanística, con pago de los derechos de ordenanza, para la ejecución de Proyecto Técnico de Mejora de la Red de Baja Tensión. De la liquidación practicada, en ejecución de tal acuerdo, se ha fijado a la Cía Sevillana una cuota de 111.802 pesetas.

En el escrito presentado, se hace constar la disconformidad de la Compañía con la liquidación, en primer lugar, por estimar la incompa-

tibilidad entre la misma y la cantidad que satisface anualmente a esta Corporación en concepto de tasa por ocupación de vía pública. En segundo término, estima la Corporación que la instalación de un cable tendido no constituye una obra incluida en la ordenanza de la tasa por concesión de licencias, de carácter urbanístico, y por ende, en el artículo 178 de la vigente ley del suelo.

Esta Corporación usa constar que no existe la incompatibilidad que se alega, toda vez que se trata de hechos imposibles distintos, y por tanto, contemplados en diferentes ordenanzas fiscales.

Y la ejecución del proyecto, es claramente un acto sujeto a licencia urbanística, conforme se determina en el artículo 1º, apartados 2, 4, 7 y 13 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978. Y conforme al artículo 6º de citado texto legal, la competencia para el otorgamiento de licencias urbanísticas, corresponde al Ayuntamiento, salvo los casos previstos en la ley del suelo.

A la vista de lo expuesto, se acordó por unanimidad de los presentes, desestimar el recurso de reposición presentado, y que se notifique el presente acuerdo al interesado en legal forma.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes, firmamos, conminos el Secretario, de que certifico.-

Pedrogonzález *Apudata* *R.*

Eusebio Argue

Botello

Roman

Pedro Conales.-

[Large signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-
PLENO EN EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.983.-

ASISTENTES.-

PRESIDENTE.-

D. A. Alfonso Garcia Romo.-

CONCEJALES.-

D. Pedro Cano Garcia.

D. Marcos Garcia Corrales.

D. Antonio Gonzalo Guisado.

D. Juan Botello Guzman

D. Juan Lopez Gourotor

D. Eusebio Vazquez Portillo.-

D. Jesus Ranañu Eguo.-

D. José Cuenda Meléndez.

D. Pedro Corrales Gago.-

SECRETARIO:

D. Agustín Sevillano Lugiel.-

En la villa de Salvaleón, siendo los
veintidos horas del día veintiocho de
abril de mil novecientos ochenta y
tres, se constituyó en sesión ordinaria,
en primera convocatoria, en el salón
de sesiones de la Corporación Municipal,
el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Alfonso Al-
fonso Garcia Romo, con la asistencia
de los Srs. Concejales anotados al
margen, presente yo, el secretario
contratado D. Agustín Sevillano Lugiel,
que da fe del acto.-

No asiste el Concejale D. Antonio Eguo
Guzmán.

1.- LECTURA EN -
BORRADOR ACTA
SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por mí, el secretario, -
se dió lectura en borrador al acta de la sesión an-
terior, que fue aprobada por unanimidad de los -
asistentes.-

2. INFORMES -
Y CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura a propuesta de "Carroggio", de venta
a este Ayuntamiento de los 103 terrenos de la ENCICLO
PEDIA ESPASA, por 293.000 ptas. al contado y 322.300
ptas. a plazos.-

Se leyó escrito de la Dirección Provincial del Mi-
nisterio de Educación y Ciencia, de 22 de marzo
pasado, en relación a solicitud de ensanche de calles
circundantes al Centro de E.G.B. de 8 unidades en
esta localidad, en el que se participa que no existe
inconveniente en acceder a ello, siempre que se rectifi-
que en el Patrimonio y Registro de la Propiedad la
superficie definitiva que resultará con el ensanche.-

Escrito de fecha 16 de los corrientes, de Juan Flores
Ledezma y 63 firmantes más, en el que participan,
que según, noticias, debido a la construcción de los
Grupos Escolares que se están realizando al sitio -

"Los Martines", el camino de Nogales va a ser cortado al tráfico, lo que es perjudicial para toda la población y en especial para los ganaderos de la parte baja del pueblo. Y es perjudicial para la Bascula instalada en el lugar, puesto que el tráfico se realizará sobre la plataforma de la misma. Solicitan que el paso que existe del camino de Nogales en el paraje "Los Martines", quede como se encuentra en la actualidad, para beneficio de salvaleón.

Una parte de los miembros presentes, manifestó que la construcción del Grupo Escolar se está llevando a cabo en el solar cedido, cuyo emplazamiento no concuerda, que existe un camino público en el lugar que tiene que ser respetado, que debe quedar amplitud suficiente para paso de vehículos; que antes de decidir sobre el emplazamiento, debiera haberse determinado este de conformidad con la Comisión de Obras Públicas, para darle el aprovechamiento más adecuado al solar adquirido a los intereses municipales, y lo estudiarse en los planes y en los terrenos.

El Sr. Coronado, por su parte, hizo hincapié en que, sobre todo la integridad del trazado y la anchura del camino vecinal, debe ser respetada.

El Sr. Presidente, dijo que el Ayuntamiento ha cedido los terrenos para la construcción del Grupo Escolar a la Delegación; y es esta quien determina el emplazamiento, dentro del solar cedido.

Los presentes acordaron tratar el asunto sobre el terreno con el Arquitecto y Aparejador encargados de la Dirección de las obras.

3. PETICION DE HORNO DE LADRILOS EN FINCA MONTEPORRENO. - D. Andrés Trigo Nogales, en instancia de fecha 20 del presente mes, manifiesta que desea construir un Horno de ladrillos en la finca comunal "Monte Porreno", en el Partido "Las Tablas", al lugar "Las Lagunas", donde ya hubo otro Horno, y solicita autorización de la Corporación.

El Sr. Alcalde dijo que había tratado el asunto con el interesado, y ya sabe que tendría que montar una instalación de dicho a 200 C.V.

Ante tales inconvenientes, no se entró en el fondo del asunto.

4. PROPUESTAS DE
VECINOS PARA ARRE-
GLO DE CAMINOS-
CON CARGO A SUB-
VENCIONES DE EM-
PLEO COMUNITARIO.-

Se dio lectura a instancias de vecinos interesados en arreglo de los caminos de este término que a continuación se indi-
can, con cargo a subvenciones de Empleo Comunitario:

Ramón Marabel Gutiérrez y 20 vecinos más, Camino "El Carril".

Juan Benítez Rano, y siete vecinos más, Camino al sitio "Los Caños".

Gerardo Gato Cáceres y 8 vecinos más, "Camino de Pa-
uagua".-

Pedro Cáceres Botello, y dos vecinos más, "Camino San Pablo".
Se acordó acceder a las peticiones presentadas, debiendo los vecinos interesados hacerse cargo de los aportaciones de los materiales.-

5. VETERINARIO:
TRIQUINOSCOPIO, Y
SALA DE SACRIFI-
CIA.-

El Inspector de Sanidad Veterinaria de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura, ha remitido escrito de fecha 6 del presente mes, dando cuenta que ha examinado y comprobado el Triquinoscopio de proyección que ha presentado el Sr. Veterinario Titular de esta localidad, D. Jesús García López-Naroto, y da cuenta de que el aparato, tal como se encuentra, no es fiable.-

La Presidencia informó que por el Sr. Veterinario se ha adquirido uno, y que, de común acuerdo, podría quedarse el Ayuntamiento con él abarcando el precio.-

Se acordó aprobar la propuesta de la Presidencia, debiendo el Sr. Veterinario presentar la factura del gasto.-

Dijo también el Sr. Alcalde que por el Sr. Veterinario se le ha planteado el problema de que los vacunos de la localidad legalmente no pueden sacrificarse como no sean en matadero, y de la necesidad de instalar una sala de despiece.-

Que ésta habría de ubicarse en lugar dotado de los servicios de agua, alcantarillado y alumbrado, y que un lugar idóneo es el "Corral del Concejo".-

Que se ha iniciado expediente de venta, y que ésta está autorizada por la Junta Regional de Extremadura.-

Dijo el Sr. Botello que podría buscarse otra parcela-



aunque hubiera de comprarse.

En la deliberación, y oído el informe del Sr. Veterinario, se acordó:

PRIMERO.- Suspender los trámites del procedimiento de venta de la parcela del Corral del Concejo, de 907 metros cuadrados, y que se siga el de la parcela al mismo lugar de 127 metros cuadrados, debiéndose avisar de ello a los posibles interesados en la adquisición.-

SEGUNDO.- Destinar la parcela cuyo procedimiento de venta se suspende a sala de despiece.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Botello se interesó por el uso para el abastecimiento de agua del pozo que se ha abierto recientemente, ludiéndole el Sr. Alcalde que las obras están adjudicadas, y que se espera que se ponga en marcha antes de 15 días.-

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las veintitres horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los presentes firman, comunico, el Secretario, de que certifico.-

Hecho en Badajoz a 15 de Mayo de 1911
Botello
Juan Lopez

El Excmo. Sr. D. Juan Lopez
Escribano

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUN-
TAMIENTO PLENO EN EL DIA 20 DE MAYO DE 1983,
A LOS EFECTOS DE APROBAR EL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.-

ASISTENTES.-

ALCALDE:-

D. A. Alfonso García Rouso.-

CONCEJALES:

D. Antonio Llorado Cuisado.-

D. Pedro Cano García.-

D. Alonso Barcia Conales.-

D. Juan Botello Guifarro.-

D. Juan Torres Gonzalez

D. Eusebio Vázquez Portillo.

D. Jesús Román Brigo.-

D. José Cueva Meléndez

SECRETARIO:

D. Agustín Sevillano Miguel.-

En la villa de Salvatierra, siendo las catorce horas del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal el Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. A. Alfonso García Rouso, con la asistencia de los Concejales ausentes al margen, presente y, el Secretario Contratado, D. Agustín Sevillano Miguel, que da fe del acto.-

No asistieron los Concejales D. Antonio Brigo Guifarro, y D. Pedro Conales Cago-

ASUNTO UNICO.-
LECTURA ACTA -
SESION ANTERIOR-

Se dió cuenta por la Presidencia que el asunto único de la convocatoria de la presente sesión es la aprobación del acta de la última sesión celebrada, conforme se determina en el R.D. 1.169/1.983, de 4 de mayo, por el que dictan normas para la Constitución de las Corporaciones Locales.-

Leída en bonarda el Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, por la Presidencia, a las quince horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes, firman conmigo, el Secretario, de que certifico.-

Pedro Cano
Botello
Guifarro
Llorado
Sevillano Miguel
Torres Gonzalez
Vázquez Portillo
Cueva Meléndez
Román Brigo

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO, DE -
CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO, EN EL DIA, 23-MAYO-1983-



ASISTENTES:

CONCEJALES:

- D. José Gómez Trigo.
- D. Joaquín Sánchez Soto.
- D. Juan José Rueda Torres.
- D. Francisco Marín Torrado.
- D. Gerardo Gato Cáceres.
- D. José Domínguez Contreras.
- D. Juan Márquez Morales.
- D. Juan Vázquez Albarrán.
- D. José Carrero Romo.
- D. Bartolomé Romo Sauguino.
- D. Juan Négales López.

SECRETARIO:

- D. Agustín Sevillaño Chiquel.

En la Villa de Salvaleón, -
siendo las diecinueve horas del día
veintitrés de mayo de mil nove-
cientos ochenta y tres, se reunie-
ron en sesión extraordinaria, en
el Saló de sesiones de la Cor-
poración Municipal, en cumplimien-
to de lo establecido en el artº 2º
del R.D. 1169/1983, de 4 de ma-
yo, los Concejales electos autades-
al margen, a fin de celebrar la
sesión constitutiva de este Ayunta-
miento. Da fe del acto el Secretario.
El Sr. D. AGUSTIN SEVILLANO -
MIGUEL.

Asisten a la sesión, la totalidad

de los Concejales electos.

Conforme al párrafo 3º del artº 2º del R.D. 1169/83,
la Mesa de Edad quedó constituida por:

PRESIDENTE: D. FRANCISCO MARIN TORRADO, asistente de
mayor edad, y

D. JUAN MARQUEZ MORALES, asistente de
menor edad.

SECRETARIO: D. AGUSTIN SEVILLANO MIGUEL, que lo es de
la Corporación.

Por la Secretaría, se dió lectura a la certi-
ficación emitida por la Junta Electoral de Zona, en
la que se acreditan los nombres de los producidos,
con expresión de la lista a que pertenecen, por orden
de mayoría de votos obtenidos, e hizo constar que los
respectivos credenciales de nombramiento obran en el
expediente.

El Presidente de la mesa declaró constituida la
Corporación con los siguientes Concejales.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

- 1.- D. JOSE GOMEZ TRIGO.



- 2.- JOAQUIN SANCHEZ SOTO.-
- 3.- JOAN JOSE CUENDA TORRES.-
- 4.- FRANCISCO MARTIN TORRADO.-
- 5.- GERARDO GATO CACERES.-
- 6.- JOSE DOMINGUEZ CONTRERAS.
- 7.- JUAN MARQUEZ MORALES

COALICION ELECTORAL - AP - PDP - UL -

- 1.- JUAN VAZQUEZ ALBARRAN-
- 2.- JOSE CARRETERO ROMO.-
- 3.- BARTOLOME ROMO SANGUINO.-
- 4.- JUAN NOGALES LOPEZ-

ELECCION DE ALCALDE.

Por el Presidente de la Mesa se propuso que la elección de Alcalde se lleve a efectos por el procedimiento de mano alzada, lo que fue aceptado por unanimidad de los concurrentes.-

Son candidatos a la Alcaldía los concejales que encabezan las listas, es decir:

D. JOSE GOMEZ TRIGO, del P.S.O.E.-

D. JUAN VAZQUEZ ALBARRAN, de AP - PDP - UL.-

Los asistentes emitieron su voto unánime a favor del candidato D. JOSE GOMEZ TRIGO, y, en consecuencia, por la Mesa de Edad se le proclamó Alcalde de este Ayuntamiento, cargo del que se posesiona en el acto.-

CONSTITUCION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.

Por la Secretaría, se dió lectura a la normativa contenida en el art. 28, apt. 4; en el que se determina el procedimiento a seguir para la constitución de la Comisión Municipal Permanente, que deberá estar integrada, además del alcalde, que será el Presidente, por cuatro miembros más.

De los cuatro puestos, tres se atribuyen al grupo del Partido Socialista Obrero Español y uno, a la Coalición Electoral AP - PDP - UL.-

Efectuada la distribución de puestos, la Comisión Municipal Permanente quedó constituida de la siguiente forma:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DÍA 28 DE MAYO DE 1983.

Asistentes:

ALCALDE:

D. José, Sánchez, dijo, Gómez Trijo.

CONCEJALES:

D. Joaquín Sánchez Soto.

D. Juan José Cuenda Torres.

D. Francisco Martín Torado.

D. Juan Vázquez Albanán.

D. Gerardo Gato Cáceres.

D. José Domínguez Couturas.

D. Juan Márquez Morales.

D. José Caneteiro Romo.

D. Bartolomé Romo Saugino.

D. Juan Nofals López.

SECRETARIO:

D. Agustín Sellano Hiquel.

En la villa de Badajoz, siendo las veintidós horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez Trijo, con la asistencia de los Sr. Concejales ausentes al margen, a fin de celebrar la sesión de organización y funcionamiento, a los fines previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 1.169/1983, de 4 de mayo, que tiene yo, el secretario contratado, D. Agustín Sellano Hiquel, que da fe del ac-

to.

Asisten a la sesión la totalidad de los miembros que integran la Corporación.

De orden de la Presidencia, por mí, el secretario, se dió lectura en borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

REGIMEN DE SESIONES. - Previa deliberación de los asistentes, conforme al contenido de los artículos 187 y siguientes, y 212 y siguientes, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 14 de mayo de 1958, y cumpliendo lo determinado en el art.º 4.º apartado b), del R.D. 1.169/1983, se acordó establecer el siguiente régimen de sesiones:

a) Ordinarias - El Ayuntamiento Pleno, una vez al mes, que será en uno de los siete últimos días laborables.

La Comisión Municipal Permanente, todos los miércoles de la semana.

b) Extraordinarias - Siempre que lo requiera el re-

1.- LECTURA EN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. -

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. -

lumen o urgencia de los asuntos a tratar.

e) Convocatorias - Las convocatorias a las sesiones, salvo por razones de urgencia, se realizarán con al menos 48 horas antes de su celebración.

B) CONSTITUCIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS. - El Grupo de Concejales Socialistas, propuso al Ayuntamiento la constitución de las siguientes Comisiones Informativas, con los miembros que se indican, conforme al art.º 4º del Real Decreto citado, y 90 al 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente : Juan José Cuenda Torres.

Vocals : José Canete

: Gerardo Gato Cáceres.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Presidente : Francisco Mainu Torado.

Vocals : Gerardo Gato Cáceres.

: Joaquín Sánchez Loto.

COMISIÓN DE SANIDAD, BENEFICENCIA Y ACCIÓN SOCIAL

Presidente : Joaquín Sánchez Loto.

Vocals : Juan Márquez Morales.

: José Domínguez Contreras.

COMISIÓN DE MONTES

Presidente : Juan José Cuenda Torres.

Vocals : Gerardo Gato Cáceres.

: Juan Nofals López.

COMISIÓN MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

Presidente : Juan Vázquez Albanán.

Vocals : Francisco Mainu Torado

: José Domínguez Contreras.

COMISIÓN DE EMPLEO COMUNITARIO

Presidente : Joaquín Sánchez Loto.

Vocals : Gerardo Gato Cáceres

: Juan Márquez Morales.

COMISIÓN DE HACIENDA

Presidente : Francisco Mainu Torado.

Vocals : Bartolomé Romo Saquero.

: José Domínguez Contreras.

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y FIESTAS

Presidente: Joaquín Sánchez Soto

Vocales : Juan Márquez Morales.

: Juan José Cuenda Torres.

Por el Concejal de la lista A.P.-P.D.P.-U.L. D. José Caneteo Romo, se solicitó su nombramiento como miembro de la Comisión del Monte. Dijo D. Joaquín Sánchez Soto, como portavoz del Grupo de Concejales Socialistas, que la propuesta ya ha sido estudiada suficientemente por su grupo.

Se discutió el asunto ampliamente entre los Concejales de las dos listas electorales, haciendo constar el Sr. Vázquez Albañán que a su grupo le han dado los peores cargos, y que votará contra la propuesta, y, los Concejales de A.P.-P.D.P.-U.L., manifestaron que renunciarían a todos los cargos que se les ofrecían.

Los Concejales socialistas deliberaron entre ellos y propusieron:

1.º - Que provisionalmente las Comisiones Suplementarias queden constituidas de la siguiente forma:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente : Juan José Cuenda Torres.

Vocales : Joaquín Sánchez Soto.

: Gerardo Cato Cáceres.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Presidente : Francisco Mainu Torado

Vocales : Gerardo Cato Cáceres

: Joaquín Sánchez Soto.

COMISIÓN DE SANIDAD, BENEFICENCIA Y ACCIÓN SOCIAL

Presidente : Joaquín Sánchez Soto

Vocales : Juan Márquez Morales.

: José Domínguez Coutiñas

COMISIÓN DE MONTE

Presidente : Juan José Cuenda Torres

Vocales : Gerardo Cato Cáceres

: José Domínguez Coutiñas.

COMISIÓN MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

Presidente : Francisco Mainu Torado.

Vocales : Juan José Cuenda Torres.

: José Domínguez Coutiñas.

COMISIÓN EMPLEO COMUNITARIO

Presidente: Joaquín Sánchez Soto
 Vocals: Gerardo Gato Cáceres
 : Juan Márquez Morales

COMISIÓN DE HACIENDA

Presidente: Francisco Manu Tomado
 Vocals: Gerardo Gato Cáceres
 : José Domínguez Cortés

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y FIESTAS

Presidente: Joaquín Sánchez Soto
 Vocals: Juan Márquez Morales
 : Juan José Cuenda Torres.

2.º.- Que quede abierto el diálogo sobre la posibilidad de modificar la constitución de las Comisiones, en próxima sesión.

Se aprobó la propuesta, haciendo constar los Concejales del Grupo A.P.-P.D.P.-U.L., que votan contra la constitución de las Comisiones, y a favor de que se abra diálogo en próxima sesión sobre el asunto.

C) PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS. - Quedan según lo acordado en la constitución de las Comisiones.

D) SUSTITUCIONES DE LA ALCALDIA. - De acuerdo con lo expuesto en el repetido artículo 4.º del R.D. 1169/83, apartado d), el Alcalde dio cuenta de que los Tenientes de Alcalde que le sustituirán por razón de ausencia o enfermedad lo harán por el siguiente orden:

- 1.- D. Joaquín Sánchez Soto
- 2.- D. Juan José Cuenda Torres.
- 3.- D. Francisco Manu Tomado.
- 4.- D. Juan Vázquez Albanán

E) DELEGACIONES DE LA ALCALDIA. - El Alcalde, oído el Grupo socialista, dio cuenta de que, conforme a lo determinado en el art.º 17 del repetido Reglamento de Organización, confiere las siguientes Delegaciones:

DELEGACIÓN DE TRÁFICO: D. Francisco Manu Tomado.

DELEGACIÓN DE PARO: D. Gerardo Gato Cáceres

DELEGACIÓN DE FIESTAS: D. Juan Márquez Morales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las reinvididas horas y

treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta,
que todos los asistentes, firman, como es, el secretario,
de que certifica.

Juan Pascual

José Cardero

Borja...

Juan...

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EN EL DÍA 28 DE MAYO DE 1983.

Asistentes:

ALCALDE:

D. José Gómez Trijo.

CONCEJALES:

D. Joaquín Sánchez Soto.

D. Juan José Cuenda Toms.

D. Francisco Martín Tomado.

D. Juan Vázquez Albanán.

D. Gerardo Gato Cáceres.

D. José Domínguez Coutiñas.

D. Juan Márquez Morales.

D. José Cametón Romo.

D. Bartolomé Romo Saupiquero.

D. Juan Nogales López.

SECRETARIO:

D. Agustín Sevillaño Miguel.

En la villa de Salvatierra, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez Trijo, con la asistencia de los Sr. Concejales anotados al margen, presente yo, el secretario contratado D. Agustín Sevillaño Miguel, que da fe del acto.

Asisten la totalidad de miembros que integran la Corporación.

1.- LECTURA EN BORRADOR ACTA SESIÓN

ANTERIOR.- De orden de la Presidencia,

por mí, el secretario, se dio lectura en borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- INFORMES.-

Por la Secretaría se leyó escrito del Gobierno Civil, de 16 de los corrientes, instando al Sr. Alcalde a que, en caso de anomalías en situaciones laborales o sanitarias, presuntas o probadas, en colectivos de pauperes, se ponga en conocimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Sanidad para abrir investigación, y, en su caso, sancionar.

La Secretaría-Intervención informó a la Corporación de la conveniencia de redactar el Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, a fin de pluripliar los proyectos corporativos.

3.- PISCINA.-

Se dio cuenta de expediente que se viene tramitando sobre la contratación de la explotación del Bar de la Piscina, por un año, al tipo de 150.000 ptas. El edicto de licitación ha sido publicado en el B.O. de la Provincia núm. 115, de 23 de mayo, y, a los veinte días de dicha fecha, se procederá a la apertura de pliegos.

Por otro lado, D. Joaquín Sánchez Soto, dijo que es necesario proceder con carácter de urgencia a la tramita-



ción de la apertura de la piscina, y ejecución de los trabajos de adecentamiento, para lo que se hace necesario trazar un Plan de Trabajo y estudio del presupuesto de los gastos e ingresos.

Se acordó por unanimidad dar publicidad al anuncio de licitación, y aprobar la propuesta del Sr. Sánchez foto.

4.- Kiosco.

De igual forma se dio cuenta de expediente que se viene tramitando para la contratación del Kiosco sito en la Plaza de España. Previos los trámites reglamentarios, se ha publicado anuncio de licitación en el tablón de anuncios de la Corporación y en el B.O. de la Provincia, núm. 83, de fecha 15 de abril pasado, al tipo de 40.000 ptas. anuales de renta, con una duración de tres años.

Dos asistentes consideraron que el Kiosco no está en condiciones de ser arrendado, por precisar de obras de urgente reparación, y, además, por la conveniencia de estudiar el uso a que ha de ser destinado.

Se acordó no dar más publicidad a la licitación, para, respetando lo actuado, intentar no contratar la explotación del Kiosco.

5.- DESBROCE MONTE PORRINO.

Por acuerdo plenario adoptado en sesión de 22 de marzo, se acordó realizar los trabajos de limpieza y desbroce del Monte Porrino, mediante contrato con empresa, a 1.600 ptas. la hora, realizando el pago en tres plazos: el primero, de 500.000 ptas., al mes de iniciados los trabajos; el segundo, de 400.000 al mes siguiente del anterior, y el resto, al siguiente del inmediato anterior, y que se solicite ayuda para el desbroce a través del Servicio de Extensión Agraria.

La ayuda solicitada, ha sido denegada.

El Secretario-Interventor informa que los impresos presupuestados para el presente ejercicio, importan 1.342.981 ptas. se llevan gastados, en interposición de cuentas, 338.738 ptas., y, a cuenta del desbroce, 500.000 ptas., que suman 838.738 ptas. Faltan que abonar seguridad social y premio de cobranza, cuyos gastos se calculan en 200.000 ptas. y considerando que se han invertido más de 800 ho-

ras de trabajo, el presupuesto de gastos se rebasará, si se continúa con el desbroce.

Se acordó por unanimidad ordenar que los trabajos de desbroce y limpieza del Monte sean paralizados el lunes próximo.

6. - CONTRATO
SOBRE AGUA "LA
MORALA". -

En acuerdo plenario adoptado en sesión de 18 de agosto de 1982, en relación a fondos que se pretendían realizar en finca propiedad de D^{ña} Juana Conals Vázquez, al sitio "La Morala", se acordó, a cambio de la utilización y aprovechamiento del agua y terrenos, conceder gratuitamente y a perpetuidad el derecho al consumo de dos metros cúbicos de agua diarios, e instalar un pozo en el Tinado; y respecto a pozo ya abierto en 1981, ceder dos metros cúbicos y medio de agua a perpetuidad y con prometer al pago de los gastos de instalación eléctrica, dentro del tinado, con potencial industrial suficiente.

El Sr. Alcalde informó sobre las dificultades que se presentan para respetar las condiciones del contrato; por un lado, el Ingeniero de la Confederación da cuenta de la prohibición legal para utilizar el agua potable para uso doméstico; y por otra parte respecto a la instalación eléctrica, habría que hacer una derivación en el tinado, y, además, los enganches habrían de ser muy limitados si se quiere disponer de la energía suficiente.

Relacionado con el mismo asunto, se da lectura a escrito de Alonso Guisado Tercero, quien manifiesta que se han instalado unos tubos de conducción en su propiedad, sin permiso, y solicita que se le compensen los perjuicios causados con dos metros cúbicos diarios de agua y con enganche de luz.

Se acordó por unanimidad de los asistentes, respecto al cumplimiento del acuerdo adoptado en 18 de agosto, estudiar el asunto con el interesado; y, en cuanto a la petición de Alonso Guisado, quedarle pendiente de estudio.

7. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL P.S.O. SOBRE C. N. ABALLE

El Concejal D. Joaquín Sánchez Ito, en nombre de los Concejales Socialistas, dio lectura a boveda de carta dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, exigiendo la paralización de las instalaciones de la Central

ROS. -

Nuclear de Valdecañeros, fundamentalmente, porque se necesita agua potable para el abastecimiento y para riego y no debe consentirse que se detraigan caudales tan enormes para reparar instalaciones de lentils ubicadas en la cabecera del Plan Badajoz, lo que supone una hipoteca para nuestra región.

Se acordó por unanimidad de los asistentes aprobar la Moción y que se le dé el curso interesado.

Por otro lado, el Comité de Empresa de la Central, perteneciente a A.E.T.E.A., expone que vienen realizando huelga de la mayoría de la Plantilla, por mejores salariales, que la empresa no quiere negociar.

Proponer, se invite a la empresa a negociar; se remita resolución a las autoridades laborales, y colaboración económica.

Se acordó por unanimidad abrir una suscripción popular en beneficio de los peticionarios.

8. - ESCRITOS PRESENTADOS POR VARIOS VECINOS. -

Rogelio Carretero Domínguez, de esta vecindad, en escrito de 24 de diciembre de 1982, solicita trazo de terreno, situado junto a puerta falsa de casa n.º 38, calle dos Gils, para cochera.

Considerando que está en tramitación el Plan de Delimitación del suelo Urbano, se acordó rechazar por el momento la petición.

María Conals Domínguez, en escrito de 2 de mayo, participa que se han instalado dos postes de luz en finca de su propiedad, al sitio "de las Alamedas", lo que entorpece el trabajo en la misma. Solicita que, en compensación, se le conceda luz en la finca. Se acordó quedar la petición pendiente de estudio.

Antonio Romo Nopals, domiciliado en C/ Santa María, n.º 4, expone que convive en el mismo domicilio con un sobrino, y que se le pisan, a él y al sobrino, arbitrios por agua y basura. Solicita la baja, al menos, en el pedrón de basura. Se acordó conceder la baja interesada.

José Flores Nopals, de esta vecindad, solicita se le adjudiquen 7 u 8 metros de la pared por incendio de hace dos años, en la pared de "dos Natas", de la finca "El

Monte". Se acordó que pase el asunto para informe de la Comisión del Monte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinticuatro horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los presentes, firmen, con miso, el Secretario, de que certifico.-

Juan Laguarda
 José Carretero
 José Dom. Romo
 Juan Sánchez
 Juan Morales
 Juan José Cuenca Torres
 José Domínguez Contreras

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en el día 15 de junio de 1983

Asistentes:-

ALCALDE:

D. José Gómez Enigo.

CONCEJALES:

D. Joaquín Sánchez Soto.

D. Francisco Martín Torrado.

D. Juan Vázquez Albarrán

D. Gerardo Soto Cáceres.

D. Juan Sordá de Lopez.

D. Bartolomé López Sanquino.

D. Juan Morales Vázquez.

D. José Carretero Romo.

D. Juan José Cuenca Torres.

D. José Domínguez Contreras.

SECRETARIO:

D. Agustín Sevillaño Miguel

En la villa de Salvación, siendo las veintidós horas del día quince de junio de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la Corporación Municipal en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez Enigo, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, a fin de tratar de los asuntos figurados en el orden del día.

Dá fe del acto el Secretario contratado D. Agustín Sevillaño Miguel.

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran la Corporación Municipal.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se dio lectura en borrador al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.- INFORMES Y CORRESPONDENCIAS.- Vistas instancias de Antonio Nojales Rocha, de 14 de junio; José Díaz Caro, de 13 de junio; y José Sánchez Cambors, sin fecha, en las que solicitan realizaciones de obras, por los asistentes se acordó que pase a información de la Comisión de Obras Públicas, y, si procediere, a la Comisión de Paro.

El Sr. Alcalde dijo que, respecto al contrato formalizado entre este Ayuntamiento y Juana Corrales Vázquez, sobre trabajos de sondeo para el abastecimiento de aguas a la población, en -



finca propiedad de la segunda, al sitio "La Morala", Dña. Juana Corrales desea saber si el contrato se va a cumplir por parte del Ayuntamiento o no. Dijo D. Joaquín Sánchez Poto, como portavoz de los Concejales Socialistas, que, sin ánimo de perjudicar a la otra parte, el asunto debe pasar a estudio, para no actuar contra el normal funcionamiento del servicio.

Se dio cuenta por la Secretaría de Circulares de Protección Civil, una proponiendo la aprobación del Reglamento de Organización Municipal de Voluntarios de Protección Civil, y Organización; otra publicando en el B.O. de la Provincia núm. 132, de 13 de junio, - sobre incendios forestales, a la que se acompañan, normas indicativas de pago de indemnizaciones por gastos, y relación de pueblos - que se integran en cada zona.

R.D. 1.075/83, de 4 de mayo, por el que se fija la cotización a la MUNICIPAL, publicando en el B.O. del Estado n.º 108, de 6 de mayo.

R. Decreto-ley 3/1.983, de 20 de abril, sobre incremento provisional de los haberes activos y pasivos de los funcionarios públicos. Dijo el Sr. Secretario que la normativa contenida en citado texto legal es la aplicable a los funcionarios de Administración local; se establecen las retribuciones básicas fijadas para 1.983, y que las retribuciones totales íntegras de los funcionarios calculadas en base anual, experimentarán un incremento proporcional del 9 por 100 respecto a 1.982, adecuándose la cuantía de las retribuciones complementarias al objeto de no rebasar dicho incremento. El incremento no afecta a gratificaciones ni a complemento familiar. La propuesta de la propia Secretaría se acordó aplicar el Real Decreto, sin perjuicio de las normas que se promulguen en adelante, en aplicación de la ley de los Presupuestos generales del Estado.

3.- PLAN PROVINCIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO 1.982.-

Por este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día 29 de diciembre de 1.982, se aprobaron las obras y financiación del Plan Provincial de Alumbrado Público 1.982, en un importe total de 4.931.886 ptas., de las que la Corporación Municipal ha de aportar 1.652.886 ptas.

El portavoz socialista dijo a los presentes que se había redactado proyecto técnico, que entrará pronto en su fase de ejecución; informó sobre las vías públicas que serán iluminadas, estimando, al igual que todos los presentes, que algunas calles de las excluidas deben entrar dentro del proyecto.

Respecto a la financiación de la explotación municipal, informados los miembros corporativos de las dificultades que se presentan para cubrir el presupuesto ordinario, acordaron, a propuesta de la Secretaría-Intervención, solicitar préstamo del Banco de Crédito Local de España.

4: Quiosco.-

En el día 11 de los corrientes, se levantó acta de apertura de pliegos de subasta pública para la explotación del quiosco de propiedad municipal sito en la Plaza de España, previo expediente seguido conforme a la normativa vigente. En la misma, se adjudicó el remate a la proposición más ventajosa desde el punto de vista económico, presentada por D^o FRANCISCA DE LA CRUZ FLORES, al precio de 75.000 ptas.

Y resultando que, presentes en el acto todos los licitadores, no se formuló por los mismos reclamación de clase alguna; por unanimidad se acordó declarar la validez del acto celebrado, y, en consecuencia, adjudicar definitivamente la explotación objeto de la subasta a D^o FRANCISCA DE LA CRUZ FLORES, al precio de 75.000 ptas. anuales, y notificar al adjudicatario a fin de que en el plazo reglamentario constituya la garantía definitiva, e ingrese el precio conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

5: LEÑA "MONTE" "PORRINO":

La Comisión del Monte informó, sobre su visita de inspección a la leña del Monte Porrino, que debe ser objeto de subasta, y que corresponde a la de los años 1.982 y 1.983.

Se deliberó ampliamente sobre el asunto, y se acordó por unanimidad que salga a subasta, al tipo mínimo de 175.000 ptas., debiéndose presentar las ofertas en sobre cerrado, antes de las 14 horas del próximo sábado, día 25, y que se le dé publicidad a lo acordado.

También se discutió si en la subasta deben participar sólo los residentes de la localidad, o también los forasteros. Al asunto se sometió a votación secreta, y por mayoría se acordó que puede participar cualquier ciudadano, aunque no sea de la localidad.

6: PETICIONES DE TERRENO.

D. Antonio Zifo Pereira, de esta localidad, en instancia de 31 de mayo, expone que él y dos más solicitan, en calle San Pablo, conocida por Cerbero de Buenavista, unos metros de terreno a las fraseras de sus domicilios, para dar amplitud en los corrales. Se acordó participarle que para estudiar su petición habrá de esperarse a la promulgación del Plan de Delimitación del Suelo Urbano.

7: PISCINAS.-

Se participó a los asistentes de los problemas que existen con la depuradora de la piscina, y que no es absolutamente seguro que pueda abrirse al público en esta temporada. Por ello, se acordó no dar publicidad al pliego de condiciones para la explotación de

la cafetería, y, si se adjudicara, no formalizar contrato hasta tanto no haya seguridad en la apertura de la piscina.

8.- PROPUESTA DE PAGOS.-

Dada lectura a propuesta de pagos de fecha del día de ayer, formulada por la Alcaldía, en base a las obligaciones contraídas por la Corporación, en una cuantía de 409.000 ptas.; considerando lo dispuesto en el artículo 707 de la Ley de Régimen Local; regla 18-2ª de la Instrucción de Contabilidad, y bases de ejecución del Presupuesto, con el informe favorable de la Intervención, se acordó aprobar la propuesta, y que se proceda al pago de los gastos.

9.- COMISIONES Y DELEGACIONES.-

Conforme a lo acordado en sesión y, digo, de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, se trae de nuevo a sesión la composición de las Comisiones, en las que, además de los que la integran provisionalmente, según el contenido de dicha sesión, el grupo de Concejales Socialistas, proponen, que formen parte, como vocales, D. Juan Nogales Lopez, en la Comisión de Sanidad, Beneficencia y Acción Social; D. José Carretero Romo, en la Comisión del Monte; y D. Bartolomé Romo Sanguino y D. Joaquín Sánchez Soto, en la de Cultura, Deportes y Fiestas.

Y en cuanto a las Delegaciones, proponen que queden así:

DELEGACION DE CULTURA, DEPORTES Y FIESTAS: D. Joaquín Sánchez Soto.

DELEGACION DE TRAFICO: D. Francisco Marín Zorrado, y

DELEGACION DE PARO: D. Gerardo Jato Cáceres.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

10.- FESTEJOS.-

El Delegado de Cultura, Deportes y Fiestas, D. Joaquín Sánchez Soto, explicó y dio cuenta detallada de lo que en principio viene programado la Comisión para las Fiestas de Santiago. Los gastos se elevan, según presupuesto, a 600.000 ptas., de las que 350.000, serán de orquestas; y los ingresos a 150.000 ptas., que pueden obtenerse de rifas, ayudas, fiestas en discotecas, etc. El presupuesto se aprobó por mayoría de los asistentes.

Se levantó la sesión por la Presidencia a las 24 horas, extendiéndose la presente acta, que todos los asistentes firman, conmigo, el Secretario, de que certifico:

Juan Nogales Lopez
José Carretero Romo
Bartolomé Romo Sanguino
Jato Cáceres
Sánchez Soto
Soto

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DÍA 1.^º
DE JULIO DE 1.983.



Asistentes:

ALCALDE:

D. José Gómez Trijo.

CONCEJALES:

D. Joaquín Sánchez Loto.

D. Juan B. Cuenda Torres.

D. Francisco Martín Tomado.

D. Juan Vázquez Albanán.

D. Gerardo Bato Cáceres.

D. José Domínguez Contreras.

D. Juan Márquez Morales.

D. José Carretero Ramos.

D. Bartolomé López Saquinos.

D. Juan Nogales Vázquez.

SECRETARIO:

D. Agustín Sevillaño Miguel

En la villa de Badajoz, siendo las veintidós horas del día primero de julio de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez Trijo, con la asistencia de los Sr. Concejales acudidos al margen, a fin de tratar de los asuntos figurados en el orden del día. Da fe del acto el secretario contratado D. Agustín Sevillaño Miguel.

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran la Corporación.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - De orden de la Presidencia,

por mí, el secretario contratado, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- PISCINA. -

Examinado expediente tramitado para la adjudicación, mediante subasta pública, de la EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERIA SITA EN LA PISCINA MUNICIPAL, del que resulta que, en acta de apertura de pliegos levantada en el día 17 del pasado mes de junio, de los proposiciones presentadas, la más ventajosa para la Corporación Municipal desde el punto de vista económico, es la de DON PEDRO CRUZ DOMÍNGUEZ, en 215.000 pesetas, y, al reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, se le adjudicó provisionalmente.

Resultando que ha transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación de clase alguna, con arreglo al artículo 44 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente la explotación objeto de la subasta a DON PEDRO CRUZ DOMÍNGUEZ, en la cantidad de 215.000 pesetas anuales, a quien se le notificará en forma, debiéndose cumplir los demás trámites para el perfeccionamiento del contrato.

De igual forma, se acuerda, considerando que el local



renue todas y cada una de las condiciones reglamentarias, conceder al adjudicatario LICENCIA MUNICIPAL PARA LA APERTURA DE LA CAFETERIA.

Por otro lado, acondicionada la Piscina Municipal, de conformidad con los requisitos que exige la Orden de 31 de mayo de 1960, modificada la autoridad que concede la licencia de apertura, recae en la persona de los Alcaldes, conforme a los artículos 40 al 49 del Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, publicado por R.D. 2.816/82, de 27 de agosto; considerando que la licencia municipal que se precisa es de renovación de la apertura de años anteriores, se acuerda por unanimidad, así mismo:

Declarar concedida la licencia de renovación de la apertura de años anteriores, y que se dé conocimiento de lo acordado a la Consejería de Sanidad y Consumo, de la Junta Regional de Extremadura, a través de la Dirección de Salud de Badajoz, para que realice los controles preceptivos de agua, y posterior vigilancia higiénico-sanitaria.

3.- LEÑA MONTE PORRIÑO

Por acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha quince de junio pasado, se publicó subasta de la leña del Monte Porriño, correspondiente a los años 1982 y 1983, al tipo de 175.000 pts., mediante el procedimiento de oferta en sobre cerrado.

En el día 27 de junio, se celebró el acto de subasta, habiéndose presentado las siguientes ofertas:

SOBRE NUM. 1.- De D. PEDRO RIVERA SEQUEDO, quien se obliga a realizar por su cuenta los trabajos totales, bien para fabricar carbón o utilización en la forma conveniente, y a cumplir la normativa laboral y social vigente, y, en caso de tener que emplear obreros, todo los gastos serán de su cuenta. Se comprometió a satisfacer por la compraventa de la leña la suma de TRESCIENTAS VEINTICINCO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (325.999) pesetas, ante del día 9 del presente mes, sujetándose a las demás condiciones acordadas por el Ayuntamiento.

SOBRE NUM. 2.- Presentado por D. EDUARDO GONZALEZ CASTILLO, quien adoptó el compromiso de cumplir las mismas obligaciones anotadas en la anterior oferta, ofreciendo la suma de TRESCIENTAS VEINTICINCO MIL (325.000) pesetas.

En el mismo acto de la subasta, al haber cumplido los requisitos que se le exigieron, se adjudicó la venta provisionalmente a D.

PEDRO RIVERA SEQUEDO.

Y no habiéndose formulado reclamaciones contra el procedimiento seguido, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la venta a que se refiere este acuerdo a D. PEDRO RIVERA SEQUEDO.

4. - RINCO MUNICIPAL.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno, se acordó adjudicar definitivamente la explotación del quiosco de propiedad municipal sito en la Plaza de España, previo expediente, a D^a FRANCISCA DE LA CRUZ FLORES.

Esta y D. Juan Cuenda Carretero, presentan instancia en la que manifiestan que a la primera se le ha adjudicado la explotación, y solicitan que los derechos de la misma pasen a D. JOSÉ CUENDA CARRETERO.

En el escrito, adoptan el compromiso de cumplir con exactitud todas y cada una de las condiciones del Pliego que rige en la explotación.

Vistas las facultades que a esta Corporación otorga el art.^o 52 del Reglamento de Constitución de las Corporaciones locales.

Considerando, de igual forma, que el local reúne las condiciones reglamentarias, higiénico-sanitarias y de seguridad, conforme al fin a que va a ser destinado, se acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir la opción de derechos del adjudicatario en favor de D. JOSÉ CUENDA CARRETERO.

SEGUNDO.- Conceder la licencia de apertura del quiosco a favor de D. JOSÉ CUENDA CARRETERO.

5. - ESCRITOS VARIOS.

D. Manuel Saliva Roto y cinco vecinos más, participan en instancia presentada que son propietarios de parcelas al sitio "Huerta de las", e intención se le ha anegado el camino del mismo nombre. Se acordó pasar el asunto a informe de la Comisión de Pazo y de la de Obras Públicas.

D. Manuel Nogales Flor, en instancia de 27 de junio, solicita se le conceda en venta terreno al sitio "Cabezo de Calle Guadalupe", de aproximadamente 12 m², junto a corral de su propiedad. La Comisión de Obras Públicas informa que de la parte que solicita para arriba hay un estrechamiento de la vía pública, lo que implicaría menoscabo en el aprovechamiento. Visto el informe emitido, por unanimidad se acordó denegar la petición.

Juan Domínguez Coutiños y dos vecinos más, domiciliados en la calle Virgen de Guadalupe, participan se desean instalar unas sillas en C/ Virgen de Guadalupe, a una distancia de la fachada

de los metros, dentro de la vía pública, que son de patio anterior a la entrada de sus respectivos domicilios, aunque quedan en la propiedad municipal como tal vía pública. Otro vecino de la misma calle eleva escrito participando su disconformidad con la petición, alegando que en las vías públicas no pueden instalarse rejados. La Comisión de Obras Públicas informó que se está tratando de instalar en la calle un vallado de protección, pero que se ejecutará por la Corporación, y no por el vecindario. Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Obras Públicas, y denegar la solicitada por D. Juan Domínguez Contreras y otros.

Juan Manuel Arco González, en escrito de 20 de junio, solicita autorización para instalar dos peldaños de acceso en la puerta principal de entrada a local en obras, por la Plaza Reina Sofía, ya que no perjudica al tráfico. De igual forma solicita autorización para el enganche a la red de agua y saneamiento por C/Pizarro. Se acordó pasar el asunto a la Comisión de Obras Públicas.

José Cuenda Corales y otros vecinos más, solicitan se le facilite mano de obra de empleo comunitario para arreglo del camino denominado "Barbellido". Se acordó pasar el asunto a la Comisión de Paro.

Eusebio Vázquez Patillo y otros vecinos más, solicitan se arregle por este Ayuntamiento el camino de "Travesía del Arroyo de los dios a la Bajera". - Se acordó pasar el asunto a la Comisión de Paro.

D. Antonio Oñivero y varios firmantes más, participan que con cargo a empleo comunitario, hace más de dos años se preparó parte de la calle Molineta, pero la mayor parte quedó sin arreglar. Al haber quedado de dirección única la calle Santa María, queda con más tráfico aún la de la Molineta. Dijo el Sr. Alcalde que está proyectado el arreglo de la vía pública que se interesa.

6.- VIVIENDA GRUPOS ESCOLARES.-

Se da cuenta de que se están formulando peticiones para la ocupación de la vivienda del nuevo Grupo Escolar; manifestó el Sr. Alcalde que la adjudicación de la vivienda ha de quedar pendiente de conocer las subvenciones que pueda conceder el Ministerio para la dotación de servicios al Grupo; ha de efectuarse la recepción de las obras, y, después, estudiar el procedimiento más conveniente para los intereses del mismo Grupo.

7.- SOLICITUD TRIE-
NIOS ADMINISTRATI-
VO.-

D. Francisco Román Trigo, Administrativo de la Plantilla de este Ayuntamiento, participa que con fecha 1.º de julio del corriente año cumple CUARENTA Y CINCO AÑOS DE SERVICIOS prestados a este Ayuntamiento, y solicita se le reconozca el tiempo núm. 15. de Secretaría-Intervención informo que, efectivamente, examinado su expediente personal, el interesado cumple en el día de la fecha CUARENTA Y CINCO AÑOS DE SERVICIOS administrativos, y, a tenor de cuanto dispone el art.º 1.º núm. 3 del Decreto 2.056/73, de 17 de agosto, procede se conceda lo solicitado.

Por todos los asistentes se resaltó la esmerada labor y absoluta entrega del funcionario hacia su profesión durante estos últimos cuarenta y cinco años de su vida, y, considerando lo mucho que el Ayuntamiento y el Municipio de Salvadón tienen que agradecerle, se acordó por unanimidad expedir un HOMENAJE EN FECHA PRÓXIMA con motivo del cumplimiento del 45.º años de servicios, con entrega de placa conmemorativa.

De igual forma se acordó el reconocimiento del 15.º trienio con efectos económicos y administrativos desde el día de hoy.

8.- OBRAS PLAN
PROVINCIAL.-

La Presidencia dijo que, con motivo de las obras del Plan de Obras y Servicios de 1.981, obra núm. 115, con un presupuesto de 2.126.875 pts., para la ampliación de la red de distribución de agua, según proyecto del Ingeniero D. Antonio de la Cordilla, se han realizado excavaciones, abierto zanjas, y alojado en estas tubos de fibrocemento con un diámetro de 70 mm. desde el pozo del agua al hito "La Moala", hasta el barrio de La Hacerena, y, aunque en el proyecto técnico figuran los tubos con diámetro de 100 mm. sin duda por error en la adquisición, no se han colocado los del tamaño fijado en el Proyecto.

Resulta por ello, que al ser informado el Alcalde que preside del obra referido, ya estaba ultimada la colocación de los tubos y cubiertos éstos, por lo que, aún deseando el Ayuntamiento cumplir fielmente lo consignado en el proyecto ello daría lugar a unos perjuicios muy considerables para poder sustituirlos por los de mayor capacidad (desahuciar los colocados, desalojarlos de las zanjas, devolverlos por inservibles, traer otros, nueva colocación, etc.).

Conocido por el Ayuntamiento lo expuesto, se acordó por unanimidad:

- 1.º - Pedir disculpas ante la Diputación por el error cometido, del que el propio Ayuntamiento es el primero en lamentar.
- 2.º - Solicitar de la Presidencia de la Diputación que, con el

informe del Sr. Ingeniero, se dején los tubos ya colocados de 70 mm. en la manera en que se encuentran, sin necesidad de cambiarlos por los de 100 mm, en atención a los enormes perjuicios que supondría para Ayuntamiento y Municipio.

3.º - Que se considera también que los tubos colocados dan la suficiente capacidad para el caudal de agua que tendrá que circular por los ruidos para la calle o barrio de la Hocesera, por tratarse de escaso núcleo de población, de cuyos vecinos se acompaña escrito firmado que así lo estiman.

4.º - Que, considerando que aún no se ha recibido cantidad alguna para atender a los gastos ya efectuados por las obras, se solicita de la Presidencia de la Diputación el envío de cantidad para este fin.

9. - LIQUIDACIÓN TRABAJOS DESBROCE CON MAQUINARIA MALEZA MONTE PORRINO. -

Se da lectura a liquidación de los trabajos de desbroce de Monte Bajo y Maleros, en la Dehesa Monte Porrino, efectuados con una maquinaria apropiada por la Sociedad "La Grada", de Fregenal de la Sierra, durante el presente año, en virtud de acuerdo plenario de fecha 22 del pasado mes de marzo, en la siguiente forma:

Por 821 horas de trabajo, según vals firmados, a razón de 1.600 pta./hora 1.313.600 pta.

Pagado a cuenta:

Primer plazo, según acuerdo plenario

de 22-3-83 500.000

Segundo plazo, id. id. id 400.000 900.000 "

Diferencia a abonar 413.600 "

Por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar el gasto realizado, y que se proceda al pago de lo pendiente, una vez se promulguen ingresos en cantidad suficiente dentro del concepto relativo a la finca del Monte.

10. - PARCELA CORRAL DEL CONCEJO. -

Se dio cuenta del expediente tramitado para la venta de parcela procedente de finca de propiedad municipal al hito "Corral del Concejo", de 127 m², valorada en 254.000 pta. La parcela está descrita en acta de sesión plenaria celebrada en el día 26 de noviembre de 1982, como "Parcela núm. 1", y es una de las dos parcelas en que se pretende dividir la finca matriz; esta aparece igualmente descrita en el acta de la sesión citada.

Celebrada acta de apertura de pliegos, en el día 28 del pasado mes de junio, la parcela objeto de venta ha sido adjudicada pro-

visionalmente, de forma conjunta, a D. Isabel Maupas Domínguez y D. Jesús Portillo Gutiérrez, al precio de remate de 354.000 ptas.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 y concordante del Reglamento de Contabilidad de las Corporaciones Locales, procede verificar la adjudicación definitiva.

Se hace constar que el importe de la parcela ha sido ingresado por D. Isabel Maupas Domínguez en la Depositaria de este Ayuntamiento en el día 8 de octubre de 1982.

Por unanimidad de los asistentes se acordó:

1.º Adjudicar definitivamente la venta de la Parcela núm. 1 de la finca "Conal del Concejo", conjuntamente a D. Isabel Maupas Domínguez y D. Jesús Portillo Gutiérrez.

2.º Facultar al Sr. Alcalde actual D. José Gómez Trigo, para que comparezca ante Notario, a fin de formalizar escritura pública, en la que se haga constar la segregación de la parcela objeto de venta, de la finca matriz, y el contrato de la venta realizada.

3.º Que, de igual forma, se verifiquen, en el libro de Inventario de Bienes de la Corporación, las operaciones de segregación y venta ya indicadas.

4.º Que la totalidad de los gastos de formalización de escrituras e inscripción en el Registro de la Propiedad, serán a cargo del comprador.

5.º Que se requiera al licitador a fin de que en el plazo de diez días hábiles constituya la garantía definitiva, y se le emplaze para que comparezca ante Notario.

RUEGOS Y PREGUNTAS...

La Alcaldía informó a los asistentes de la actual existencia de deudas del Ayuntamiento a terceras personas, por un importe aproximado de DOS MILLONES de ptas., cuyo pago estaba ya comprometido con anterioridad a la toma de posesión de la actual Corporación. El Sr. Vázquez Albañán dijo que debe procederse al cobro de lo pendiente; se deliberó ampliamente sobre el asunto, y se convino en conceder a los acreedores un plazo de diez días, y, pasado éste, si el deudor lo es por ministros de agua, que se proceda al corte del servicio.

El Sr. Mariu dio a conocer a los presentes que en otros Ayuntamientos se están abonando gastos de representación por asistencia a actos.

El Sr. Sánchez Ito informó que la pista polideportiva se arreglará gratuitamente por el Ministerio de Educación y Ciencia, en un pro-

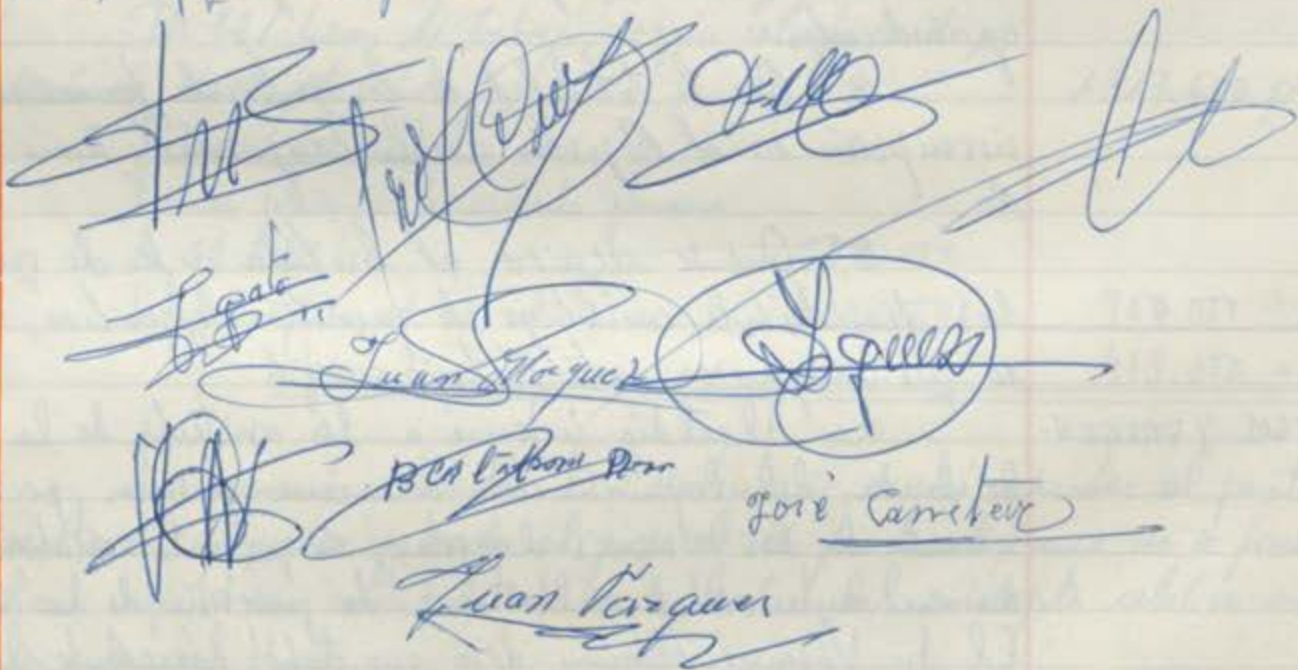
punto de obra aproximado de 500.000 ptas.

El Sr. Carretero se interesó por el problema entre el ICONA y este Ayuntamiento, sobre la situación de la catalogación de la finca Monte Pánico. Dijo el Sr. Sánchez Loto que en breve se hará cargo de ello la Junta Regional.

También se puso de relieve la necesidad de actualizar la tarifa de agua.

Por último, el Sr. Sánchez Loto, significó que existen problemas en el Municipio que deben ser planteados ante la Diputación a través del Diputado de esta zona, como son, el del agua de la calle Guadalupe; la existencia de más de 100 familias con necesidad de viviendas dignas; arreglo de arroyos que transitan por la población; instalación de campo de fútbol; instalación de una farola.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las veinticuatro horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes, firmaron, concurrido, el Secretario, de que certifico -



L. Sánchez Loto
Juan Sánchez Loto
Gómez Carretero
Juan Sánchez Loto

BORDABUENA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL

DIA 20 de JULIO DE 1983

Sr. Asistente

Sr. Alcalde

D.  Gómez Trigo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Salvación siendo las veintidós horas del día veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primer

W

Srs. Concejales

- D. Juan José Cuenda Torres
- D. Francisco Martín Comado
- D. Juan Vargas Albarrián
- D. Gerardo Galte Torres
- D. José Domínguez Contreras
- D. Juan Márquez Morales
- D. José Carreras Romo
- D. Bartolomé Romo Languiño
- D. Juan Mozale López

Sr. Secretario

- D. Agustín Guillans Miguel

na convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez Puga, con la asistencia de los Srs. Concejales anotados al margen, presente yo, el Secretario contratado, D. Agustín Guillans Miguel, que da fe del acto, al objeto de deliberar sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario de 1.983

No asiste el concejal D. Joaquín Sánchez Soto.

1.ª LECTURA EN BORRADOR DEL

2.ª APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR: De orden de PRESUPUESTO DE 1.983 la Presidencia, por mi, el Secretario, se dio lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.ª Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983, informando que en su confección e forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y de luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdos, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán remitidas por el y no por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior de forma que si no existen reclamaciones habrá más obrado a satisfacción de los vecinos y de más interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno, por unanimidad, con el quorum que exige la Ley 40/1981, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto

to Municipal Ordinario para 1983, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretarios, Interventor o Delegados en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

Juzgado otro el objeto de la sesión, se levantó por la Presidencia a las veintidos horas y treinta minutos, entendiéndose al efecto lo presente acta, que todos los presentes, firman, conmigo, el Secretario, de que certifico,

[Signature]
[Signature]
 Juan Márquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Bartholomé Barrón

José Santero

Juan Vazquez

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL 20 de JULIO 1983

Srs. Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Gómez Puga

Srs. Concejales

D. Juan José Cuenda Flores

D. Francisco Marín Conado

D. Juan Vazquez Albanán

D. Gato Lázaro

En la villa de Salvatierra, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en sesión ordinaria, no extraordinaria como se menciona al comienzo, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento



- D. José Domínguez Contreras
- D. Juan Márquez Morales
- D. José Carsten Romo
- D. Bartolomé Romo Sanguino
- D. Juan Aguayo López
- D. Agustín Sevilla Miguel

miante Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez Prigo, con la asistencia de Sr. Sr. Concejales, anotados al margen, presente yo, el Secretario de la Corporación, D. Agustín Sevilla Miguel, que da fe del acto.

1º) LECTURA ACTA SESION ANTERIOR

No asiste el concejal D. Joaquín Sánchez Soto. De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario contratado, se dio lectura en borrador el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2º) INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

La Presidencia da cuenta de la comunicación del Sr. Presidente de la Diputación, participando mi intención de verificar reuniones con los Alcaldes, a fin de considerar los temas más necesarios para cada Municipio. Y celebrada reunión en Oliva de la Frontera, por la Alcaldía se presenta la siguiente relación:

- 1- Regulación de aguas y terminación de red.
- 2- Paseo de arroyos que pasan por la población.
- 3- Construcción de campo de Fútbol.
- 4- Construcción de viviendas sociales.
- 5- Intención Gran Obra para Cooperativa.

Se leyó comunicación de la Diputación, de fecha 8 de julio, dando cuenta de que las obras del Plan de Alumbrado Público 1.992, obra núm. 146, ha sido adjudicada a "Colina", por 4.685.000 ptas.

La Alcaldía informó que según noticias oficiales, la plaza de la Secretaría de este Ayuntamiento, ha sido cedida en propiedad por D. Mercurio Muñoz Gómez, en la actualidad interino en caso de Yuste (Cáceres).

3º) PLAN DE EMERGENCIA POR SEQUIA

El Gobierno Civil, sección de Protección Civil, remite ordenes a fin de que los Ayuntamientos que lo precisen, se sujeten a las medidas dictadas por Orden de 27 de junio de 1.993, sobre abastecimiento de agua a las poblaciones en alerta, y re, mitiendo modelo de petición, con régimen de financiación, indicando situación actual y derivación de



la obra que interese.

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó trasladar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cumplimentado lo dispuesto en dicho Orden Ministerial, petición, con el siguiente contenido.

Régimen de financiación de las obras Presupuesto %

a) Aportación municipal - -

b) Subvención solicitada

1- Regitación

2- Suministro de agua con sistema.

Descripción de la situación del abastecimiento actual

Fuente de regitación de escaso caudal. Se consume tres horas de suministro cada tres días.

Descripción de la obra o situación que se solicita

Obras de regitación.

4º) PETICIONES
DE SOLARES

D. Juan de la Cruz Domínguez, en instancia de fecha 9 de julio, solicita se le conceda un solar sito al lado derecho de su casa, en Calle Juan Carlos I, 48, destinada a alojamiento de motocicletas, caballerías, etc, una vez sea verificado el lugar por la Comisión de Obras Públicas.

D. Juan Domínguez Contreras, en escrito de 14 de los corrientes, solicita terreno de 15 m², para hacer una cochera, sito en las inmediaciones de su casa, en El Guadalupe.

D. Juan Flor Menacho, solicita 24 m² sito en "Colegio Calvo Sotelo", por ser un espacio que carece de utilidad para el centro, al estar para un rincón, y en el próximo curso, tendrán menos alumnos por lo que precisará menos espacio.

Se acordó denegar las peticiones formuladas, en sus dos primeras, por tratarse de peticiones de vía pública, y el segundo por ser terreno de la jurisdicción del Ministerio de Educación y Ciencia.

D. José García Fuego, en instancia de 14 del

OCUPACION DE
TERRAZA EN
LA PLAZA, DU-
RANTE FIESTAS

PARA INSTALA-
CION DE VELA-
DORES.

6.ª TARIFA
DEL SERVICIO
DE AGUA.

7.ª PETICION,
Digo, PETICION
DE SUAN MA-
NUEL ARCO
GONZALEZ.

presente mes, solicita se le conceda la parte in-
terior de la Plaza de España para instalar me-
das y velas durante las fiestas de la local-
dad.

Se deliberó ampliamente sobre el asunto, y, so-
metido a votación, se autorizó, digo, se acordó auto-
rizar la colocación de veladores a las personas
que así lo interesen del Ayuntamiento, debien-
do señalar los terrenos por la Comisión de
Fiestas, si a su juicio hubiera lugar a ello.

Se planteó el problema de la escasez de
agua en el municipio, y, en primer lugar
se propuso la cuestión de elevar las tarifas
de suministro, atendiendo a la necesidad de
restringir el consumo, y a la financiación
de los gastos del servicio; se habló de determi-
nar un tope máximo y si, a los que tienen
más de un contador, para el tope, tener en
cuenta la suma de la lectura de ellos; si
comentaría reducir el consumo para los turis-
tas, o que esto se abasteciera mediante
cisterna, que, según informó la Alcaldía,
podría adquirirse al precio de 80.000 ptas.
con una capacidad para 5.000 litros. Tam-
bién se consideró la posibilidad de abastecerse
de la Piscina, mediante la instalación de de-
posito.

Se acordó que se realice el estudio econó-
mico del servicio, para determinar la cuota,
y se sigan los límites reglamentarios,
a fin de modificar las tarifas de ordenanza.

D. Swan Manuel Arcos González, en escrito
de 20 de junio, había solicitado autorización para
instalar dos peldaños de acceso en la puerta
principal, por la Plaza Reina Sofía, y, este Ayun-
tamiento, en sesión de fecha 1.º de julio, acordó
quemas el asunto a la Comisión de Obra Públi-
ca. El Sr. Martín Torrado informó a los que
sentes que si se le concede la instalación



de las gradas, habrá de tener en cuenta el interesado que en el lugar habrá espacio para cuatro aparcamientos, y para colocar una fuente. Parte de los concejales manifestaron que el asunto debiera tratarse en primer lugar sobre si procede que se autorice a colocar gradas en la población, ya que la autorización anterior había consistido en quitarlas, y que, si se acordase que se instalen, ver si procede o no la autorización de cada caso concreto.

Se somete a votación receta si procede o no conceder autorizaciones para instalación de gradas, y por mayoría se acordó no concederlas.

8: PETICIONES VARIAS.-

D. Antonio Puga, en instancia presentada, solicita autorización para enganchar a la red de aguas, desde la red que pasa por la calleja de la Molineta, al sitio del cementerio Antiguo, siendo la toma de cuenta del interesado, a saber en el que piensa construir una vivienda. Se acordó conceder la licencia solicitada.

D. Juan Langman y varios vecinos más, solicitan en instancia de 17 del presente mes, se le instalen 18 mts. de red de agua, uniendo la de la C/ Juan Carlos I procedente de la C/ San Antonio a la red que baja entrando por la C/ Bravo Murillo. Se acordó que se realicen tales obras con subvención de empleo comunitario.

D. José Caratero y varios vecinos más de la C/ Capellana, participan a la autorización que están de acuerdo en que no sea tapado el arroyo, pensándose que por el momento está bien así, y se comprometen, todos y cada uno de ellos, a instalar rejilla en su caso. Se acordó prestar conformidad a lo solicitado por los pe-



licionarios.

D. Juan Romo Romo Contreras, Guardas de la ~~Sección~~ Municipal, solicita que por la Corporación se adquiere una moto-reserva para el servicio de agua y otros servicios. Se acordó sea adquirido el vehículo solicitado.

D. Manuel Anselmo Languino, en instancia presentada, solicita se le gratifique por los servicios que, en concepto de mentado está desempeñando desde hace varios meses. Se acordó por unanimidad estudiar el asunto.

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia a las veinticuatro horas, entendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes, firman, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including names like Juan Romo Romo, Manuel Anselmo Languino, and others.

SESION CORRESPONDIENTE AL 24 de AGOSTO DE 1983 (ORDINARIA)

- Sres Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. José Gómez Priego
- Sres Concejales
- D. Juan Cuenda Torres
- D. Manuel Corredor

En la Villa de Badajoz, siendo las veinte y tres horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de

- D. Juan Vázquez Alvarán
- D. Gerardo Gato Laves
- D. José Domínguez Lombares
- D. Juan Márquez Morales
- D. José Carriero Romo
- D. Bartolomé Romo Langiano
- D. Juan Megales López
- Sr. Secretario
- D. Mariano Muñoz Gómez

Señores de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación, con la asistencia de la persona que al margen se detallan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar el orden del día.

1.ª LECTURA BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - De orden de la Pre-

sidencia, se procede por parte del Sr. Secretario, a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.

2.ª) REVISION ORDENANZAS

a) Abastecimiento domiciliario de agua potable.

Visto el expediente tramitado para la revisión de las tarifas de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Resultando, que en la Memoria de la Alcaldía de fecha 16 de agosto del presente año queda demostrada la conveniencia de la elevación de tarifas como medio de establecer un equilibrio entre los ingresos y los costes del servicio.

Resultando, que el estudio económico presentado por la Secretaría - Intervención de este Ayuntamiento está nivelado.

Resultando, que la Comisión de Hacienda, tras debatir el tema, considera que no se debe incurrir a un consumo excesivo de agua, en situaciones como la actual, proponiendo una modificación de las tarifas con respecto a las presentadas por la Secretaría - Intervención.

Considerando, que esta Corporación es competente para la modificación de tales tarifas.

Considerando la mayoría absoluta legal de miembros de esta Corporación es seis, por componerse de once concejales.

Vistos, los artículos 18 y el 3-2h de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, así como los con-

constante de la Ley de Régimen Local y legislación complementaria.

Después obtenido el voto del Ayuntamiento se acuerdan, por sus votos a favor, correspondiente al P.S.O.E., por tanto, por mayoría absoluta legal, y contra en contra del Grupo Popular, las siguientes tarifas:

a) Recibo mínimo al trimestre — 300 pts.

b) Consumo domiciliario trimestre

- De 1 a 25 m³ — 23 pts/m³;

- De 25 a 30 m³ — 50 " ";

- Más de 30 m³ — 1.000 " ";

c) Consumo industrial trimestre.

- De 1 a 40 m³ — 23 pts/m³;

- De 40 a 45 m³ — 50 " ";

- De más de 45 m³ — 1.000 " ";

d) En los meses o años en los que no existan restricciones de agua, se aplicará la tarifa única de 23 pts/m³, independientemente del número de m³ consumidos por contador.

B) Revisión tarifas otras ordenanzas: Examinado el expediente que se tramita para la revisión de las tarifas de varias ordenanzas, vigentes en este Ayuntamiento desde el año 1.978.

Resultando que queda demostrada la conveniencia y necesidad de la revisión en la correspondiente Memoria de la Alcaldía de fecha 16 de Agosto del presente año.

Resultando que la Comisión de Hacienda ha examinado el tema proponiendo un incremento moderado de las tasas.

Resultando que a esta sesión asisten siete de los once Concejales que componen la Corporación.

Considerando que este Ayuntamiento Pleno es competente para la modificación de Ordenanzas.

Vista la legislación vigente en la materia.

Por unanimidad y, por tanto, por mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, se acuerda modificar los tipos impositivos de

Las siguientes Ordenanzas:

1ª) Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos: el tipo se fija en el 3.5% de tal incremento; pero gravará solamente los solares sin edificar, es decir quedan exentos los edificios de abonos tal título.

Añ mismo se aprueba por unanimidad el cuadro de valoraciones por m² que se gira para la aplicación del mencionado Título.

Año	Categoría calle		
	1ª m ²	2ª m ²	3ª m ²
1.979	350	225	110
1.980	500	300	150
1.981	800	450	250
1.982	1.100	600	400
1.983	2.500	1.000	850

2ª) Impuesto de circulación de vehículos: subida de limbal de 200 ptas, excepto ciclomotores y motocicletas que no excedan de 250 c.c., en las que la subida será de 50 ptas.

Añ mismo, digo, mismo se aprueba este plecer un impuesto sobre las bicis de 50 ptas/año, más el corte del distintivo, siendo sancionada la que no lleve este último con 100 ptas.

3ª) Comisiones en sales de fiestas: aumento del 2.5% sobre lo recaudado en 1.983.

4ª) Impuesto sobre publicidad:

Por exhibición de rótulos en exteriores:

- En calles ————— 200 ptas/m² o fracción, trimestre.
- En vehículos ————— 200 ptas por vehículo.

5ª) Tasa de recogida de basuras

- a) Viviendas de carácter familiar ————— 1.400 ptas/año.
- b) Cualquier tipo de industria ————— 1.800 " " "

6ª) Por cada Vado Permanente ————— 500 ptas/año.

7ª) Tasa por ocupación de terrenos de uso público, con mercancías, escombros, materiales de construcción, vallas, grúas, andamios, e instalaciones análogas:



Concepto	Categoría	Unidad	Precio	Pesetas
a) Vallas	1ª	m ²	10	200
id	2ª	id	8	180
id	3ª	id	6	160
b) Andamios	1ª	m.l.	14	200
id	2ª	id	10	200
id	3ª	id	6	160
c) Buntales	1ª	por elemento	12	210
id	2ª	id id	8	180
id	3ª	id id	6	160
d) Amillas	1ª	m. l.	10	200
id	2ª	"	8	180
id	3ª	"	6	160
e) Mercancías	1ª	m ²	10	200
id	2ª	id	8	180
id	3ª	id	6	160
f) Materiales de construcción, arena, ladr, etc,	1ª	m ²	14	200
id	2ª	id	10	200
id	3ª	id	6	160

3.- OBRA COLECTOR ARROYO

Se da cuenta a la Corporación del presupuesto presentado para la obra 176 incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1.982, y que asciende a un importe de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 - ptas), el cual es aprobado por unanimidad.

Así mismo se da cuenta del escrito presentado por varios vecinos de la localidad, de fecha 22 del corriente, en el que solicitan la terminación de la obra, por verse afectados por los oleros de las aguas muías que vierten al mencionado arroyo. La Corporación, se da por enterada e intentará que la obra se termine lo antes posible.

4.- BIBLIOTECA

Se pone en conocimiento del Ayuntamiento Pleno el escrito enviado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas al que adjunta el convenio que regirá, si se aprueba, entre el y el Ayuntamiento, así como solicitan de acuerdo sobre diversos aspectos.

Después de debate del asunto, por unanimidad, se acuerda:

a) Autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos sean precisos, en relación con este tema.

b) Apoyar el anteriormente mencionado convenio, así como el Reglamento de Régimen Interior y Estatutos de libros de la Biblioteca Pública.

c) La Biblioteca se llamará: "Biblioteca Pública, Benigno Flores".

d) Se nombra encargado de la misma, por cumplir los requisitos exigidos a D. Manuel Triveris Sanguino.

e) La consignación presupuestaria que se destinará a libros, sin perjuicio de otras atenciones de la Biblioteca será de (50.000.-ptas) CINCUENTA MIL PESETAS.

f) La Junta de la Biblioteca estará compuesta:

- Presidente: D. José Gómez Vigo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

- Vicepresidente: D. Juan Márquez Mombes: vocal de la Comisión de Cultura, Deportes y Fiestas.

- Secretario: D. Manuel Triveris Sanguino, Encargado de la Biblioteca.

- Vocales: D. Juan Vázquez Albarán y D. Juan José Cuenda Torres.

No se nombra Tesorero, pues este se elegirá entre los dos últimos por la Junta.

Visto oficio presentado por la Inspección Municipal Veterinaria solicitando la construcción o rehabilitación de un local de sacrificio. Por unanimidad se acuerda realizarlo en Palange, una vez empiece a funcionar el nuevo Centro de Educación General Básica.

Se da cuenta a la Corporación de la instancia presentada por D. Francisco Nogales Torres, de fecha agosto de 1983, solicitando la cesión de un terreno para poner un puesto de bebidas.

5.- INSTANCIAS
Y ESCRITOS.

representantes, y colonias, en los Grupos Escolares de los Altiros. Por unanimidad se acuerda que la Comisión de Obras Públicas fixe la situación del terreno y que se de publicidad al tema a fin de que se prohibite la presentación de otras solicitudes.

Se pone en conocimiento, bajo conocimiento de la Corporación, el escrito presentado por varios vecinos, con fecha 17 de agosto, solicitando se termine en el plazo más breve posible el arreglo de la calle "D. José Almagro Goyá", la Corporación se da por enterada y se tendrá en cuenta para cuando lleguen nuevas subvenciones del Excmo. Ayuntamiento.

Se da cuenta del escrito presentado por varios vecinos, así como por el Director, Administrador y el Abogado Jurídico de la revista "de Boronia", solicitando ayuda económica así como que se peticione a Organismos superiores con el mismo fin.

Tras debate del asunto y considerando que esta revista es un elemento esencial para mantener y divulgar la cultura de la zona, se acuerda por unanimidad conceder una subvención de CINCO MIL PESETAS (5.000.-ptas) mensuales siempre que lo permita la situación financiera del Ayuntamiento.

Vista instancia presentada por los componentes de la Comisión de Fiestas Patronales 1983, solicitando subvención para sufragar los gastos de las mismas. Tras el curso debate del asunto se acuerda por siete votos a favor y la oposición de D. José Gómez Brigo, D. Juan Almagro Morales y D. Gerardo Gato Cáceres, que se entregue a la Comisión de Fiestas Patronales 1983 la cantidad sobrante de la aportación del Ayuntamiento a las anteriores Fiestas de Verano.

Se pone en conocimiento de la Corporación el escrito enviado por la Federación Española de Municipios y Provincias para que se participe en la Asamblea General del mismo, a celebrar los próximos días 8 y 9 de octubre, en el Palacio de Congresos de Montjuich, Barcelona. La Corporación se da por enterada.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del asunto presentado por D. José Luis Trigo y varios vecinos más solicitando obrero del Empleo Comunitario para hacer un arreglo al camino que parte del arroyo de "Los Linos" para el olivar. La Corporación se da por enterada y se tendrá en cuenta para cuando se reúnan nuevas sesiones del Empleo Comunitario.

Vista instancia presentada por D.^o Vidora Ruano Merchán, de fecha 3 de agosto del actual, solicitando que el camión de la Comarca pase por la calle Huertas de Anas, de la Corporación, tras examinar el asunto acuerdo por unanimidad exigir al camión que recorra la de la antes mencionada calle.

Vista instancia, de fecha 3 de los corrientes, suscita por D.^o María Corvels Domínguez, solicitando una entrada de agua limpia para un huerto de su propiedad. Delatado el asunto por unanimidad se acuerda acceder a la petición, pero con la condición de que se ponga una ciega sin contador.

Se pone en conocimiento de la Corporación el plan de vacaciones presentado por los Guardias Municipales de Phentillo, que es aprobado por unanimidad.

Se da lectura al escrito presentado por D. Juan Romo Romo, Guardia Municipal, de fecha 28 de julio pasado, solicitando se le reconozca el tercer tramo, que cumplió con fecha primero de agosto. La Corporación por unanimidad, acordó se otorgue el tramo, previa la comprobación de tal hecho por la Intervención.

Vista solicitud presentada el 18 de julio pasado por D. Ramón Domínguez Hincis y varios vecinos más, para que les sean concedidos varios obreros del Empleo Comunitario para arreglar el camino de los

Prador. La Corporación se da por enterada y se tendrá en cuenta para cuando se reciban nuevas subvenciones.

D. Antonio Díaz Ruiz y varios vecinos más, en escrito de 23 de julio, solicitan, si es posible, que se repare la red de aguas minas que por la calle San José, ya que alegan que las tuberías están rotas y llega la humedad a las paredes de sus viviendas. La Corporación, tras debate del asunto y teniendo en cuenta que esto no lo han alegado hasta que no ha sido pavimentada la calle, acuerda, por unanimidad, someter el tema al estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Por los Guardias Municipales se plantea el problema de que los días de Pena han de hacer servicios extraordinarios para los cuales no se ha fijado retribución aún; debatido el asunto, por unanimidad, se acuerda conceder una gratificación de MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS (1.250-PTAS) diarias, cada vez que en los días se deban prestar servicios extraordinarios, prolongándose en exceso la jornada normal.

Por parte del Sr. Secretario se expone el tema de la fijación de retribuciones complementarias del mismo; debatido el asunto y considerando que aún no disponen los Sr. Concejales de información suficiente sobre el particular se acuerda, por unanimidad, someter a la Comisión Permanente para que fije dichas retribuciones.

D. Emilio Peña Vera, Limpiadores de Plantillas del Ayuntamiento, solicita la licencia anual de vacaciones. La Corporación, tras examinar detenidamente el tema y considerando que está próximo a comenzar el curso escolar y que durante las vacaciones de verano del mismo no ha tenido que realizar limpieza alguna en los Grupos Escolares, acuerda por unanimidad, estudiar el tema más adelante una

6.- VENTA DE
EFECTOS INM-
TILES.

no se modifiquen las actuales circunstancias.
Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento
es propietario de una portera, un arrejado y
piedras que no se utilizan, al menos por el
momento, se estudia la posibilidad de su
enajenación. Para debatir el asunto por una
minoridad se acuerda no enajenarlos y hacer
su aplicación en futuras obras que realice
el Ayuntamiento.

7.- RUEGOS
Y PREGUNTAS

a) Considerando la actual situación de escasez
de agua y que muchas viviendas no reciben
agua potable se propone al Alcalde, y este
a la Corporación, la restitución del agua
potable de la Plaza de Abastos por agua de
la Finca. La Corporación es conforme a tal
restitución.

b) Por el Sr. Marín se propone:
Que no se de curso a ninguna solicitud si
el solicitante no está al corriente en el pago de
las tasas municipales.

Que la jornada de los Guardias Municipales
se pueste de forma que en ningún momento
se encuentre la Plaza sola, promoviéndose de acuer-
do, entre ellos, en la forma de distribución
del horario de trabajo a lo largo del día.

Que en el Cementerio Municipal se quite la
puerta de entrada y se promueva en el pie de
la Galería sur-este, para darle entrada a la
funeraria.

La Corporación asume tales ruegos como su-
yos y en cuanto a la puerta del Cementerio
se estudiará la posibilidad de realizar la
obra.

c) Por D. José Carretero se propone que no
se triga el Aparrejado Municipal, por no ser
ferrero, y que se suba el impuesto de licencia
de obras. La Corporación por mayoría desestima
el ruego.

d) Por D. Bartolomé Lengua se propone

se pone una veja en la entrada que se está haciendo al Mercado de Abastos para que solo se abra cuando haga falta y no se abra indebidamente por particulares. La Corporación aprueba unánimemente la propuesta.

e) Por el Grupo Social se propone que D. Bartolomé Romo Concejales del mismo, figure en la Comisión de Hacienda. El Sr. Alcalde y la Corporación acceden a tal petición.

y, siendo las veintiocho horas, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de lo que, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures and stamps]

Señalado por
 José Carrascosa

Juan Varqueros

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE
AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1983 -

Sr. asistentes

Sr. Alcalde

D. José Gómez Triego

Srs. Concejales

D. Juan José Cuenca Torres

D. Francisco Marín Torrado

D. Juan Varqueros Albarran

D. Gerardo Gato Cáceres

D. Juan Domínguez Lombares

D. Juan Morales

En la Villa de Salvaleón, siendo las veintiocho horas del día catorce de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres se reunió previa citación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario del año en curso.

Abierta la sesión, por el Presidente se procede a tratar el orden del día fijado en la correspondiente convocatoria.
 1/ ACTA ANTERIO. - De orden de la Presidencia por mí, el Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión

D. José Carretero Romo
 D. Bartolomé Romo Saugino
 D. Juan Nogales Lopez
 Sr. Secretario
 D. Mariano Muñoz Gómez

anterior, que es aprobado por unanimidad.:
 2/ PRESUPUESTO 1.983. - De orden del Sr. Presidente, por mi,
 el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no
 se han presentado reclamaciones durante el periodo de informa-
 ción pública e incluso un margen de tolerancia por si no hu-
 bieron sido por Correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento
 Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado defi-
 nitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS.

GASTOS

A) - OPERACIONES CORRIENTES:

1. - Remuneraciones de personal	10.141.879.-
2. - Compra de bienes corrientes y de servicios	3.547.000.-
3. - Intereses	507.558.-
4. - Transferencias corrientes	347.904.-
<u>Suma y Sigue</u>	14.564.341.-

B) - OPERACIONES DE CAPITAL.

6. - Inversiones reales	4.919.717.-
7. - Transferencias de capital	
8. - Variación de activos financieros	
9. - Variación de pasivos financieros	515.942.-
<u>SUMAN LOS GASTOS</u>	20.000.000.-

INGRESOS

A) - OPERACIONES CORRIENTES. -

1. - Impuestos Directos	1.686.800.-
2. - Impuestos Indirectos	571.616.-
3. - Tasas y otros ingresos	3.983.975.-
4. - Transferencias corrientes	9.298.427.-
5. - Ingresos patrimoniales	2.807.000.-

B) - OPERACIONES DE CAPITAL. -

6. - Enajenación de inversiones reales	
7. - Transferencias de capital	
8. - Variaciones de activos financieros	
9. - Variación de pasivos financieros	1.652.182.-
<u>SUMAN LOS INGRESOS</u>	20.000.000.-

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma por
 el Sr. Presidente siendo las veintidos cincuenta y cinco horas, de lo que,
 Como Secretario, doy fé. -

Donde se menciona "resumen a nivel de CAPITULOS" debe poner "resu-

men a nivel de CAPITULOS"

[Handwritten signatures and stamps]

[Stamp: AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA]

[Signatures: Igo, Juan Legido, José Carretero, Juan Legido]

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE
AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1983. -

Sres. Asistentes:

Sr. alcalde:

D. José Gómez Trigo

Sres. Concejales:

D. Juan Cuenda Torres.

D. Francisco Martín Torrado

D. Juan Vaizquier Albarrán

D. Gerardo Gato Cáceres

D. José Domínguez Cuñeras

D. Juan Maizquier Morales

D. José Carretero Romo

D. Bartolomé Romo Saugüino

D. Juan Noyales López.

Sr. Secretario:

D. Mariano Muñoz Gómez

En la Villa de Salvatierra, siendo las veintitres eero cinco horas del día catorce de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres, se reúne previa citación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los sres. que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la segunda sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha. -

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se procede a tratar el orden del día correspondiente.

1. - ACTA ANTERIOR. - Por parte del Sr. Secretario se procede a dar cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2. - POSITO LOCAL. - La Corporación considerando las peticiones habidas se ratifica en entregar a los solicitantes, salvo a los que les ha sido denegada la petición, la cantidad de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000), las cuales se detallan en el acta de la Junta del Posito. -

3. - CASETA GRUPOS ESCOLARES. - Se da cuenta al Pleno de la Corporación de las solicitudes presentadas acordándose por unanimidad se redacte un modelo de contrato antes de realizar la adjudicación.

4. - CONSERJE ESCUELAS. - Considerando la próxima apertura de los Grupos Escolares de los Mártires, los cuales precisarían un Conserje, que tendrá derecho a vivienda, por unanimidad, tras debatir el tema, se acuerda se elabore un modelo de contrato que regule la situación del citado Conserje. -

5. - CONTADORES
TINAONES. -

Queda pendiente el asunto hasta ver el resultado de los dos sondeos que se van a realizar por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en fecha próxima.

6. - CUENTA FIESTAS. -

Por D. Juan Márquez Morales se presentan al Pleno las cuentas correspondientes a las fiestas del pasado verano, las cuales son aprobadas por unanimidad.

7. - DECRETO ALCALDIA. -

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha dos de septiembre pasado, por el que se modifica el Orden de sustitución de la Alcaldía nombrándose Primer Teniente de Alcalde a D. Gerardo Gato Cáceres por D. Joaquín Sánchez Soto, no siendo aceptada por D. Gerardo. -

8. - INFORMES DE
LA ALCALDIA. -

El Sr. alcalde informa de diversos asuntos de interés municipal que no producen acuerdo. -

9. - INSTANCIAS Y
ESCRITOS. -

Se da cuenta al Pleno del escrito enviado por la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismos de fecha 12 del actual, sobre la obligatoriedad de exigir Proyecto Técnico, redactado por profesional legalmente autorizado y visado por el Colegio Oficial correspondiente para todas las obras que afecten a la estructura resistente de un edificio o a la fachada del mismo. La Corporación, se da por enterada. -

Se da cuenta de la solicitud presentada por José López Trigo, de fecha 18 de agosto pasado, solicitando autorización para abrir una puerta por la entrada de la Plaza de Abastos en el local de su propiedad como acceso al bar Oasis. -

Tras detenido examen del asunto se procede a realizar votación secreta, la cual arrojó el siguiente resultado: un (1) voto en blanco, cuatro (4) a favor y cinco (5) en contra; siendo, por tanto, desestimada la petición. -

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de lo que como Secretario, doy fe.


The bottom section of the page contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, the signatures are: a large, stylized signature; a signature with the name 'Gato' written below it; a signature with the name 'José Carretero' written below it; a signature with the name 'Juan Márquez' written below it; and a signature with the name 'Juan Sargan' written below it. There are also some faint blue ink marks and a signature that appears to be 'Bar...'

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Gómez Ungo

Sres. Concejales

D. Juan José Cuenda Torres

D. Francisco Marín Torrado

D. Gerardo Gato Escera

D. Juan Varguez Marañón

D. José Domínguez Contreras

D. Juan Márquez Morales

D. José Carretero Romo

D. Bartolomé Romo Sanguino

D. Juan Morales López

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En la Villa de Salvatierra a las veintidós horas, del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen, previa citación, y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta el acto por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1ª LECTURA
DEL BORRADOR
DEL ACTA DE
LA SESION
ANTERIOR

Por mí, el Secretario, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2ª CONTRATOS

Por mí, el Secretario, se da lectura a la Resolución de 5 de Septiembre de 1.983 por la que se amenda la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 1.983, en relación con la selección de personal a efectos de contratación en el Sector Público.

Examinado el tema por la Corporación y considerando que no se trata de contratar personal, por unanimidad se acuerda:

a) Facultar al Sr. Alcalde para que firme los documentos oportunos, en relación con el presente asunto.

b) Quedar pendiente para el próximo año la elaboración del contrato que ha de regular, y la adjudicación del punto de bebidas azucaradas.

cantos y golosinas en los Grupos Escolares de los Martires.

c) Igualar las condiciones que ha de cumplir la persona que ocupa la plaza de conserje en el Grupo citado, así como las obligaciones del Ayuntamiento, y que son las siguientes:

PRIMERA: OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO:

El Ayuntamiento cede el disfrute de la vivienda, con luz y agua, destinada al conserje de los Grupos Escolares de los Martires durante el tiempo de vigencia del presente.

SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO: Será desde el momento de su firma, hasta septiembre de 1.984, pudiendo ser prorrogado por años enteros si se cumple a plena satisfacción de ambas partes.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO: Vendrá obligado a prestar a satisfacción del Ayuntamiento los siguientes servicios:

- Conservar la vivienda en perfectas condiciones responsabilizando de los posibles daños o deterioros que pueda sufrir la misma durante el tiempo que la ocupa.
- No hacer obra o reparación alguna sin obtener previamente la autorización de la Corporación Municipal.
- Cuidar las zonas ajardinadas existentes, que se construyan en un futuro, dentro del Recinto Escolar, velando por la buena presentación de las mismas y por su conservación.
- Mantener el orden dentro del Recinto y del Grupo Escolar, dando cuenta al Ayuntamiento y a la Secretaría del Centro de los daños que se queden causar en las instalaciones y de sus causas.
- Realizar la limpieza del recinto escolar.
- Utilizar en la vivienda los aparatos eléctricos.

esenciales.

- Poner, quitar y encargarse de la calificación.

CUARTA: INDEMNIZACION: El incumplimiento de este contrato por parte del adjudicatario, ~~deberá~~ ^{deberá} ~~aparejada~~ ^{aparejada} la obligación de indemnizar al Ayuntamiento de los daños y perjuicios causados y desamparar la vivienda cuando sea requerido para ello.

QUINTA: INTERPRETACION: Las posibles dudas que puedan surgir en la interpretación del presente contrato serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

SEXTA: MODIFICACIONES: El presente contrato podrá ser modificado en un futuro por la Corporación Municipal, dándose cuenta al interesado, que en ningún caso tendrá derecho a indemnización, al efecto de si desea rescindirle.

SEPTIMA: RESCISION: Podrá rescindirse por mutuo acuerdo o a petición del interesado (contratado), si se modifican las condiciones por la Corporación Municipal, o comunicándolo con dos meses de antelación, como mínimo, al Ayuntamiento. Así mismo se rescindirá en caso de incumplimiento del contratado de las cláusulas del presente.

OCTAVA: LEGISLACION APLICABLE: Será aplicable en caso de conflicto la legislación administrativa.

Disposición adicional: el adjudicatario no podrá adquirir la condición de funcionario alegando tiempo de servicios ni en relación con el Ayuntamiento.

1) Vistas las solicitudes presentadas, para la vivienda anterior, por D. Julián Corrado Domínguez, D. Luis Luenda Carretero, D. Tomás Hurtado Flores, D. José Flores, Mercedes y D. Manuel Hernández Peñas. Tras considerar las condiciones personales y familiares de cada uno de ellos se procede a realizar votación secreta para la adjudicación, la cual arroja el siguiente resultado:

- D. Tomás Hurtado Flores, obtiene preferencia con ocho votos en primer lugar.

- Caso de renunciar se ofrecerá la vivienda a D. José Flores Navadizo.

- De renunciar este último se ofrecerá a D. Manuel Hernández Piñas.

321 CUENTAS
1.982

a) Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.982, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examina detenidamente la citada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, que consta en el expediente, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario 1.982, en la forma como viene rendida, según consta en el Expediente de su ración, la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudación liquidada 31-12-82	—	16.628.141 ptes
Pendiente de cobro en igual fecha	—	606.248 ..
Derechos liquidados	—	17.234.359 ..
Pagos liquidados a 31-12-82	—	15.902.973 ..
Pendiente de pago en igual fecha	—	913.517 ..
Obligaciones liquidadas	—	16.816.490 ptes
SILPERAVIT	—	417.490 ..

b) Se somete a Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonismo, correspondiente al ejercicio de 1.982, presupuesto Municipal Ordinario, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tres deliberan la Corporación acordó por unanimidad, y por tanto por la mayoría absoluta

legal, aprobarla en la forma en que se presenta re-
dactada.

4.º APROBACION
ORDENANZAS

Por mí, el Secretario, se da cuenta a la Corporación de que no se han presentado reclamaciones durante el período de exposición pública de la revisión de las tarifas de abastecimiento de aguas, incrementos de valor de los terrenos, impuestos de circulación de vehículos, consumiciones en salas de fiestas, impuestos sobre la publicidad, tasa de recogida de basuras, entrada de carromos, ocupación de terrenos de uso público con valladas, exombros, etc; así como que durante los días siguientes no se ha recibido ninguna reclamación por errores.

La Corporación en vista de lo anterior, por unanimidad, y, por tanto, por la mayoría absoluta legal, acuerda aprobar definitivamente las modificaciones de las ordenanzas antes citadas, las cuales comenzarán a regir el próximo ejercicio.

5.º RECTIFICACION
ORDENANZAS

Remitiendo en cuenta la revisión de Ordenanzas que se está llevando a cabo y considerando que hubo dos que no habían sido modificadas, la Corporación, tras detenido debate del asunto, acuerda por unanimidad y, por tanto, por mayoría absoluta legal:

a) Modificar en un cinco por ciento, redondeando al alza, para que la cantidad sea múltiplo de cinco, a efectos de mayor comodidad en el cobro, las ordenanzas que a continuación se relacionan:

- Tasas por rejas de puros, lucerneros, etc. (Ordenanza General n.º 24).

• Por m² de superficie 300 ptes en las calles de primera categoría, 270 en segunda y 125 en tercera.

- Elementos voladizos sobre la vía pública que sobresalgan de la línea de la fachada.

Concepto	Cuenta anual ptes		
	1.º	2.º	3.º
- Por cada balcón o mirador anual	205	175	115
- Por cada reja de planta baja	205	115	90
- Por cada balcón de puros	185	130	100

Concepto

	1 ^o	2 ^o	3 ^o
- Por cada balcón corrido, con una o más bucos de acceso al mismo	230	175	145
- Por los demás bucos al exterior, exceptuándose los accesos a las edificaciones	60	40	30

b) El presente acuerdo de no presentarse reclamaciones se considerará definitivo.

C/ GRUPOS ES.
COLARES

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, a la corporación de la necesidad de hacer un foro e instalar en él un motor, para que el grupo Escolar de los Mártires pueda empezar a funcionar, ya que Educación y Cultura no lo ha hecho alegando que corresponde su construcción al Ayuntamiento. Por mismo se comunicó al Pleno que se han solicitado subvenciones con este fin a la Excmo. Diputación Provincial y al Gobierno Civil de la Provincia, las cuales no han dado un resultado positivo.

Después de debatir el asunto y previo informe del Sr. Interventor en el sentido de que las subvenciones han de aplicarse al fin para el que se conceden, por unanimidad se acuerda:

A) Debido a la urgencia con que han de resolverse las obras, y teniendo en cuenta que existe un sobrante a valores independientes, por haberse recibido la aportación de la Diputación Provincial para el Mercado Municipal, según certificación, que ya ha sido recibida y pagada por el Ayuntamiento. Se acuerda declarar sobrante la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas de la cuenta aportación del veinte por ciento de la Diputación Provincial para obras de adaptación y reforma del Mercado Municipal.

B) Destinar el mencionado importe a otra cuenta de valores independientes, denominada "Obras para dotación de agua al Grupo Escolar de los Mártires", con el fin de destinarlas a la construcción del foro y correspondiente motor, para que pueda empezar a funcionar el nuevo centro lo



ante posible.

c) Que se abonen las cantidades que correspondan por las ante mencionadas obras con cargo a la cuenta recientemente abierta.

7.ª CUENTA DE CALDALES 2.º TRIMESTRE

Examinada la Cuenta de Caudales del segundo trimestre del año 1.983 del Presupuesto Ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el Informe de Intervención y que se enajunen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad en aprobación, con arreglo al siguiente RESUMEN:

CARGO	- Existencia a fin del trimestre anterior	409.200,75
	- Ingresos realizados durante el trimestre	5.276.505,00
		SUMA
		5.685.705,75
DATA	- Pagos realizados en el mismo período	4.528.000,00
	- Existencia para el trimestre siguiente	1.157.705,75

8.ª CUENTAS DEL EMPLEO COMUNITARIO

Se pone en conocimiento de la Corporación en que se han engajado los materiales del Empleo Comunitario del mes de agosto, para los cuales se ha recibido subvención del Gobierno Civil de la Provincia, por un importe de 577.215 ptas. Así mismo se da cuenta de la subvención recibida, correspondiente a los días ocho al diecinueve de septiembre, del año en curso, que se ha invertido íntegramente en jornales, por un importe de 1.450.150 ptas.

Ambos pagos son aprobados por unanimidad.

9.ª DECLARACION DE RUINA

Se comunica al Ayuntamiento Pleno la solicitud de declaración de ruina para los inmuebles sitos en la tenetera de Tafra, números 3 y 5, realizada por su propietario.

Tras debatir ampliamente el tema, por unanimidad se acuerda que se inicie el correspondiente expediente.

10.ª DECRETO ALCALDIA

Se pone en conocimiento de la Corporación el Decreto de la Alcaldía, de fecha diecinueve de septiembre pasado por el que se nombra:

- Primer Teniente de Alcalde a D. Juan José Cuenda Torre.
- 2º Teniente de Alcalde a D. Francisco Martín Corrado.
- 3º Teniente de Alcalde a D. Gerardo Gato Torre.
- Se mantiene el nombramiento del cuarto Teniente de Alcalde.

La Corporación se da por enterada de tales nombramientos, los cuales son aceptados por los interesados.

11ª PROPUESTA
DE PAGOS

Se da lectura de la propuesta de pagos que son precisos para el normal funcionamiento del Ayuntamiento, presentada por el Sr. Alcalde, por un importe de TRESIENTAS VEINTINUEVE MIL TRESIENTAS NUEVE pesetas, la cual es aprobada por unanimidad, con el conforme del Sr. Interventor.

12ª INFORME
SECRETARIO

Por mí, el Secretario se aclara a la Corporación el que la cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre se presente así en el tercero, final, lo cual es debido a que no estaban conformes con los libros de contabilidad las relaciones de cargo y data, así como los recibos presentados por la Sra. Depontería, habiendo sido devuelta grave su corrección en tres ocasiones.

Así mismo se comunica al Pleno que la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1.982, fue presentada en esta Intervención, pero devuelta por observarse en ella varios errores que están pendientes de subsanación una vez se desorganice la Depontería de las funciones que está desarrollando actualmente, ya que en ningún caso se podrá presentar dentro del plazo legal.

13ª EDIFICIO
PLAZA REINA

SOFIA

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Teniendo en cuenta las controversias surgidas como consecuencia de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, en relación con el Edificio sito en la Plaza Reina Sofía, y que es

propiedad de D. Juan Carlos González, se trae de nuevo el tema a debate.

En primer lugar se desestima, por unanimidad, que se determine debate del asunto. La reclamación contra la liquidación que se le ha formulado por este Ayuntamiento por ocupación de vía pública.

En segundo lugar se debate el tema de la supresión de los escalones que salen al exterior, la cual fue acordada en sesión anterior. La Corporación considerando los daños que puede traer para el edificio y para el interesado, por unanimidad se acuerda solicitar informe del Excmo. Ayuntamiento acerca de si se pueden quitar los escalones sin dañar el edificio, en cuyo caso se quitarían, pero si se producen graves daños en el mismo se deben mantener, ya que el acuerdo anterior sobre el tema no contemplaba este asunto y se considera de justicia que la Corporación puede corregir sus propios errores, sin acudir a un procedimiento de lesividad, máxime cuando sólo se trata de una modificación.

147 INSTAN-
CIAS Y ES-
CRITOS.

Se da cuenta a la Corporación de los escritos siguientes:

a) D. Jesús Bortillo el 6 de septiembre pasado solicita la devolución de la fianza definitiva por la adquisición del Corral Concejo, ya que ha sido firmada la correspondiente escritura.

La Corporación, por unanimidad, comprobando que se han cumplido los requisitos exigidos amén de que se devuelva la correspondiente fianza definitiva.

b) D^a Clara Rebollo Merlán con fecha 21 del 9 solicita se le conceda el traslado del puesto que tiene en la Plaza de abastos de la localidad, desde su actual ubicación al querrillo central de la irquería, próximo a la entrada nueva que se está construyendo.

La Corporación considerando que esto no supone inconveniente alguno y que puede reportar algún

Beneficio para el solicitante, por unanimidad
se acuerda acceder a lo solicitado.

c) D. Diego Sanjuán Cano solicita en escrito de
27 de septiembre que le sea transferida la li-
cencia de Caceri número 4, correspondiente a D.
Francisco Martín Cáceres, o que se le (a quien
de la cosa no vale), de la Corporación comite
rando que está de acuerdo el vendedor accede,
por unanimidad, a lo solicitado.

d) D. Manuel Ovívencis Sanjuán, solicita el
4 de julio pasado una gratificación por los
servicios prestados a este Ayuntamiento y por
los que presta a partir del actual momento
de la Corporación, oído el informe del Sr. Se-
cretario en el sentido de que si se fija una
cantidad por los servicios que pueda prestar
en un futuro se puede interpretar que se
trata de un caso de personal contratado,
acuerda, por unanimidad, conceder una gra-
tificación de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000 pts)
por los trabajos prestados, los cuales se pa-
garán a finales de este ejercicio o primeros
del que viene, una vez sean liquidados los
deudas que este Ayuntamiento tiene correspon-
dientes al año 1.982.

e) Se da lectura al escrito presentado por
varios vecinos, propietarios de ganados que pas-
tan en el Monte Bovino, solicitando una
protección en el Cortel próximo a la denominada
Cerca del Cala para evitar que el ganado
se salga por el mencionado lugar. La Corpora-
ción, tras debatir detenidamente el tema, acuer-
da que una vez se reciban nuevas suben-
ciones del Encargado Comunitario se intente realizar
la solicitada obra.

f) Así mismo se da cuenta del escrito que
redactó por los vecinos antes citados en el
que solicitan que se les comuniquen los costes
que han de pagar para el año que viene

para tener el ganado en el monte, la Corporación se da por enterada y acuerda poner el tema a debate de la Comisión del Monte con el fin de que fije tales precios y luego se los comuniquen a los solicitantes.

15: LICEN-
CIAS DE
OBRAS

- D. Alonso Benito Corrales solicita licencia para reparación de unos techos, una bóveda, un poco más de levante y una pequeña terraza, en la calle Levantes n: 10.

- D. Pabel Benito Ruiz para darle un metro de levante y hacer los pisos en un edificio sito en la calle Moreno sito n: 28.

- D. José Rocha Mojales para enganche de agua fría, aseo de baños y dos pisos en la calle Levantes n: 36.

- D. Vicente Benito Cáceres, para arreglar la fachada, hacer una acrota y una ventana en la calle León XIII n: 19.

- D. Luis Corrales García, solicita ampliación de la licencia n: 39.

- D. Victorino Rocha Mojales, para tener un techo y levantarlos en la ci Guarnido n: 30.

- D. Juan Sanguino Guisado, para hacer un techo y picar las paredes, en la ci Guarnido el Bueno n: 22.

La Corporación, tras considerar que los citados solicitantes no tienen proyectos técnicos, por una similitud acordó que se les pida la liquidación correspondiente, que será provisional, no otorgando de licencia hasta tanto no se presente el correspondiente proyecto redactado por técnico competente.

- D. Estebano Flores Hernández, solicita poner un rosales de arañeros y darle pintura, en la ci Donoso Cortés.

- D. Sebastián Hurtado Flores, para enganchar el agua fría y limpiar desde la general a su propiedad, poniendo una caja, en la ci Camino de Salvatierra.

La Corporación considerando que tales obras no precisan proyectos técnicos, por unanimidad accede a los solicitados.

- D. Urbano Magales Gago, en la el Grupo de la Abolición solicita engarzar de la General agua corriente, hasta la pared de su propiedad por medio una caja. La Corporación, por unanimidad, accede a los solicitados.

167 RUEGOS
Y PREGUNTAS

a) Por el Sr. Marín se propone - Los hijos de Moreno usen la casa de la Cámara Agraria gratuitamente, por mediación de la Hermandad de Mercurios, si es regida por estos y destinada a Hogar del Pensionista o a obra de beneficencia. La Corporación, por unanimidad acepta la referida donación, pero una vez que se formalice debidamente este hecho.

- Existe un desagüe atascado en la Plaza de Abastos lo cual supone un grave riesgo para todos los usuarios y para los vendedores, por el peligro de infección que se puede originar. La Corporación se da por enterada y acuerda que se arregle con el Consejo Comunitario en el plazo más breve posible.

- Que debe ser atacado el gubernismo con más energía para que no se puedan producir hechos que luego todos lamentaremos; el Sr. Alcalde toma buena nota de ello.

- A D. Joaquín Sanguino, le molesta, por su salud, el que haya un celadero próximo a su casa en la calle de los Giles. La Corporación se da por enterada pero no se compromete a nada hasta que no se apruebe que deben sacarse de la localidad los celaderos.

- Poner una banderilla en el Grupo Escolar Constitución con el fin de que los alumnos tengan mayor seguridad; la Corporación acuerda, por unanimidad, realizar la obra con cargo al Presupuesto Comunitario.

b) Por D. José Carretero Romo se propone que se arregle el reloj del Ayuntamiento, a lo cual es contestado por el Sr. Alcalde, que el coste de la reparación es bastante elevado, por lo que habrá que esperar hasta disponer de dinero para ello.

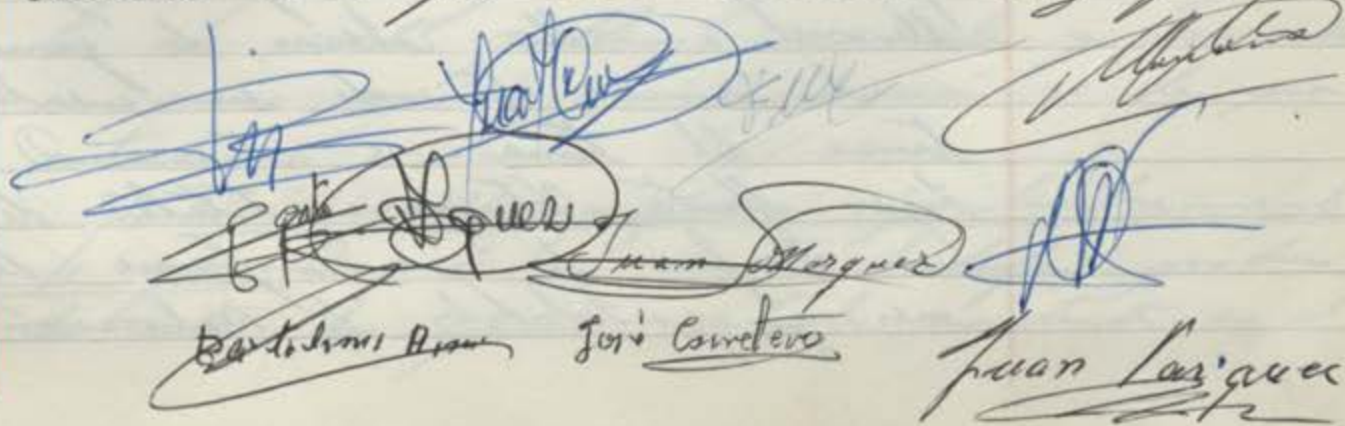
c) Por D. José Domínguez Lantieros se propone que se haya un servicio en el calabozo, ya que como está ahora origina inconveniente y mucho más; la Corporación se da por enterada.

d) Por el Sr. Alcalde se propone que se modifique en sueldos, fijándose en CUARENTA MIL PESETAS. la Corporación, por ocho votos contra dos, de D. José Carretero Romo y Juan Turques Albarán, acuerda rectificar el aumento de fecha 22 de marzo del presente año, por considerar justa la petición, ya que el Ayuntamiento quite mucho tiempo. Por ocho votos contra dos, así mismo, también se acuerda que la fecha desde que comience a regir el presente sea la del primero de septiembre.

e) Por D. Bartolomé Romo Sanguino, se propone que se lleven los cedos al Monte Torrens. La Corporación tras examinar el asunto aumenta por una cantidad que cada persona los lleve bajo su responsabilidad, pero implicando las condiciones que determine la Comisión del Monte.

El Sr. mismo propone que se adquiere un terreno cerca de los Guzman Enchales de los Martires para poner una lésula y hacer un embarcadero y corrales. La Corporación se da por enterada y ya estudiará el tema más adelante.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas, se levanta la sesión por el Sr. Presidente de lo que como Secretario doy fe.



 Bartolomé Romo José Carretero Juan Turques Albarán Juan Larrea

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 de OCT
UBRE DE 1.993.

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Gómez Ruiz

Sres. Concejales

D. Juan José Luenda Torres

D. Francisco Almirón Torrado

D. Juan Vergara Albarrián

D. Gerardo Gato Lázaro

D. José Domínguez Lombares

D. Juan Márquez Mola, Igo Morales

D. José Terreros Romo

D. Bartolomé Romo Languinis

D. Juan Rogales López

Sr. Secretario

D. Mariano Almirón Gómez

En la Villa de Salvatierra, siendo las veinte y tres horas, se reúnen en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, previa citación al efecto, los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente al día veinticuatro de octubre de mil noventa y tres.

El concejal D. Juan Márquez Mola, hace acto de presencia a las veinte y tres horas, tras la lectura del borrador de acta anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

Por mí, el Secretario, se procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Considerando la actual situación del Monte, que produce pérdidas al Ayuntamiento, y de las peticiones que se están ejerciendo por los vecinos en el sentido de que se lleven a cabo al mismo, se da cuenta a la Corporación del escrito enviado por la Jefatura Provincial de Protección Animal, indicando las condiciones que ha de reunir la referida finca communal para que puedan llevarse a ella cabeceras de ganado porcino.

Aní mismo, teniendo en cuenta la importancia del tema se cita a D. Jesús García López Maroto, Veterinario titular de la localidad, con el fin de que informe de las condiciones y posibilidades de realización del pro-

1º BORRADOR
ACTA ANTERIOR

2º MONTE
PORRINO



R 37

yecto al que ya hemos hecho referencia.

Despues de haberse delatado del asunto, se acuerda por unanimidad llevar los cerdos al Monte Torvino, bajo la responsabilidad del interesado y consultando previamente a Sanidad animal, y se acuerda con las siguientes condiciones:

1º) Cada cerdo, antes de ser enviado al Monte, debe estar vacunado del mal rojo y de la peste porcina.

2º) Se debe avisar al Ayuntamiento con cinco dias de antelacion, antes de llevarlos y de retirarlos, despues retirarlos del Monte. El primero de los meses (3º mes) avisados avisa en con el objeto de recibir la correspondiente impresion veterinaria.

3º) Los cerdos deben ser debidamente alambrados, siendo sancionados el que no cumpla esta clausula, o alguna de las anteriores o posteriores con el doble de la cuota.

4º) Los animales deben ser serrados en el tiempo del propietario de los mismos.

5º) La cuota a pagar sera de QUINIENTAS PESETAS (500 pts) por cerdo, a partir del destete.

6º) Los cerdos se podrian llevar a partir del dia que se fije por el Ayuntamiento.

7º) El propietario de los mismos asume todas las responsabilidades que pueden derivarse de llevarlos al Monte, de acuerdo con la legislacion vigente.

En los mismos, en relacion con el Monte, se da cuenta a la Corporacion del escrito enviado por la Comeria de Agricultura y Comercio sobre "ayudas para mejorar los aprovechamientos ganaderos en montes publicos, comunales y vecinales, en mano comun". de la Corporacion se da por entendido.

3º) A) Plan 1.981, progresion y alumbramiento de aguas: Teniendo en cuenta el desfase producido entre los precios actuales existentes en el

mercado, los cuales no coinciden con los recogidos en los correspondientes presupuestos; así como que al realizarse la obra por administración, el Ayuntamiento ha de anticipar el importe de los materiales gastados, no reintegrándose posteriormente de dicho anticipo, aunque la Excm. Diputación Provincial finencie el 100% de los 2.126.875 ptas de la obra, al ser la cantidad anticipada mayor que la recibida posteriormente. Por todo lo anterior y considerando que el coste de la obra va a suponer un 20-25% más de lo presupuestado, por unanimidad se acuerda:

Solicitar de la Excm. Diputación Provincial una revisión de precios con el fin de que se refleje la realidad del momento actual de los mismos.

B) Plan 1983, obra colector abrojos: Examinado detenidamente el presupuesto presentado por este Ayuntamiento a la Excm. Diputación Provincial por un importe de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000, ptas) de los que el Ayuntamiento ha de aportar el 50%, se aprecia que existe un grave error en cuanto al precio ya que el metro lineal de tubo colocado en ranjo se valoraba a 2.110 ptas/tubo, siendo su precio, según se ha podido comprobar de 6.000 ptas/ml., ya que el ml de tubo son 3.594 ptas, en la localidad, a lo cual hay que añadir la descarga de los mismos y su consolidación una vez instalados.

En vista de lo anterior, por unanimidad, se acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial, que tenga en cuenta el error cometido reduciendo la obra o destinando más fondos a su financiación, pues su coste total supera los dos millones previstos, ante de apreciarse este grave error del Ayuntamiento.

C) Plan 1983, red de distribución: Se da cuenta



Se da la circular n:1 de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS de 1.983, por la que se participará a este Ayuntamiento la aprobación de la obra n:27 DE DISTRIBUCION a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, adopte el siguiente acuerdo:

1:1 Se presta aprobación a la obra n:27 del Plan 1.983 de red de distribución y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	<u>gastos</u>
- Subvención del Estado del crédito de Obras P ^{ro} vinciales	—
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	800.000.-
- Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar por la Diputación	—
- Aportación de la Diputación, con cargo a fondos propios	—
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	3.200.000
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>4.000.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, que solicita la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1.984 y en los siguientes, las anualidades que sean para reintegrar a la Diputación del anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe será determinado por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimenta el

con el fin de que sea un término el que espere al Ayuntamiento en las dichas materias que son de su competencia.

Por consiguiente las condiciones, por unanimidad, se acuerda:

a) Nombrar Apoyador Municipal de este Ayuntamiento a D. Manuel Marín Trujano, Apoyador del Ayuntamiento de Torre de los Tellos.

b) La duración de este nombramiento será, en principio, desde el primero de septiembre, hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso, pudiendo ser prorrogado si existe conformidad expresa de ambas partes.

c) Las retribuciones serán: DIEZ MIL PESETAS (10.000 ptes) más, más CIEN ptes por rinta a obra realizada, para revisar su valoración.

5º SUPLEMEN-
TO Y HABI-
LITACION
DE CREDITO
Nº 1.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente de Implemento y Habilitación de crédito N.º 1 correspondiente al Presupuesto Adicional de 1993, sendos la tura íntegra al Decreto de la Alcaldía y propuesta de la Comisión de Hacienda, así como los respectivos informes del Sr. Secretario-Interventor. El Pleno, por unanimidad, y, por tanto, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente la Propuesta de HABILITACION de crédito por SESENTA Y CINCO MIL PESETAS (65.000 ptes), y de SUPLEMENTO por OCHO CIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS (851.753 ptes), y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijándose edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentadas, informadas por el Sr. Secretario-Interventor en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

De conformidad con el orden del día, se remite a la consideración de los señores reunidos el texto del proyecto de contrato de préstamo a formalizar entre

este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de Lugoña, por un importe de UN MILLON QUINIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (1.569.475 pesetas), destinados a cubrir la aportación a la Excmo. Diputación Provincial para obras de alumbrado público; así como, se da cuenta de la reunión celebrada, con fecha anterior de octubre del actual, relativa al tema.

La Corporación, teniendo en cuenta los informes elaborados por la Secretaría-Intervención acuerda por unanimidad, y, consiguientemente, por mayoría absoluta:

1º Aprobar en su integridad y en sus propios términos, el expresado proyecto de contrato entre el Banco de Crédito Local de Lugoña y el Ayuntamiento, con destino a "Aportación a la Excmo. Diputación Provincial para obras de Alumbrado Público", por un importe de UN MILLON QUINIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS.

2º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José Gómez Trigo, tan ampliamente como proceda con arreglo al vigente ordenamiento jurídico, para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento suscriba con su firma el referido contrato y cuantos otros documentos sean precisos para la formalización de la operación.

3º Que el contrato se formalice en documento privado.

4º Adquirir formalmente el compromiso de incluir en los presupuestos ordinarios anuales, las partidas de gastos correspondientes al pago de las cantidades de los tres conceptos que integran la obligación financiera, es decir, intereses, comisión y amortización, librando al Banco en su día, certificación de la referencia presupuestaria que cubren los respectivos créditos, con indicación de los capitulos, artículos, conceptos y partidas en los que figuren inculcados, expresando el acuerdo consistorial correspondiente.

5º Las cláusulas del mencionado proyecto de

El crédito concedido devengará las siguientes comisiones:

- a) El 0'40 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo de préstamos y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses y otros que puedan producirse.

- b) El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre los cantidades no desemborsadas del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia y desarrollo de la operación, remolado en la cláusula quinta, y consolidada la deuda.

El saldo de la "Cuenta General de Créditos", constituirá, en todo caso, un crédito líquido, a favor del Banco, exigible a los términos de este contrato y al final del período de desarrollo de operación la deuda total consolidada con la cual se formulará el medio de amortización pertinente, según se previera en la estipulación quinta.

CUARTA.- Las peticiones de fondos con cargo a la Cuenta General abierta por el Banco, se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Director, con la toma de razón del Sr. Subdirector y Depósito, debiendo acompañarse en cada caso, la certificación de obras que signifique el Director Técnico de las mismas, o de las adquisiciones o enajenaciones aprobadas con arreglo al art. nº 2 de la regla 45 de la Instrucción de Contabilidad que figura como anexo al vigente Reglamento de Haciendas Locales.

La Corporación contratante, adjudicará la gestión consultativa que el Banco estime convenientemente realizar para asegurarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato en relación con el Presupuesto base de la operación y Proyecto de la obra.

QUINTA.- Transcurrido el plazo de un año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, o antes de agotarse el crédito

(según el libro siguiente)

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
25	JUNIO	81	1	Aprobación acta anterior.-
"	"	"	1	Estableciendo preferencia aspirante Secretario
"	"	"	1-2	Ruegos y Preguntas.-
30	JULIO	81	2	Aprobación acta anterior.-
"	"	"	2	Aprobación obra 115 Prospección y alumbramiento 2.126.875.-
"	"	"	3	Subvención a radio-club, repetidas 3000 pbs.-
"	"	"	3	Conceder Subvención Municipal a D. José Cuenda Canales.-
"	"	"	3	Consignar en el presupuesto Ordinario gastos, 75000. Biblioteca.-
"	"	"	3-4	Abastecimiento de aguas.-
"	"	"	4	Subvenciones a U. G. T. 3000 pbs.-
"	"	"	4	Pagar la cantidad consignada al Teniente Alcalde Substitución.
"	"	"	4	Ruegos y Preguntas.-
24	AGOSTO	81	5	Aprobación acta anterior.-
"	"	"	5-6	Recurso "Monte Pavino" inclusión catálogo.-
26	"	"	6	Aprobación acta anterior.-
"	"	"	6-7	"Monte Pavino" gestión con el director Gen. ICORVA.
19	SEPTIEMBRE	81	8	Aprobación acta anterior.-
"	"	81	8-9	Examen Plaza Auxiliar Policía Municipal.-
"	"	"	9-10	Suplemento de Crédito, 1
"	"	"	10	Cuentas Generales de Presupuesto 1979-80
"	"	"	10-10	Cuentas Administración Práctimo 1979-80
"	"	"	10	Nota "Monte Pavino"
"	"	"	10	Entrada Ganado "Monte Pavino"
"	"	"	10	Escrito indemnización abastecimiento Agua
"	"	"	11	Nombrar una comisión de 10 personas "M. Pavino"
"	"	"	11	6.000 pbs a Vicente Cáceres Main, cualificación peritos.-
"	"	"	11	Escrito de D. J. Sánchez Sob, encaramiento anaya.-
"	"	"	11	Gastos de los ferias de Julio.-
"	"	"	11	Ruegos y Preguntas.-
25	SEPTIEMBRE	81	12	Aprobación acta anterior.-
"	"	81	12-13	Adhesión a los Alcaldes; Minos de Cala y J. Ceballos
"	"	"	13	Centro Sanitario Plaza de Extremadura.-
"	"	"	13	Abastecimiento de Agua.-
30	OCTUBRE	81	14	Aprobación acta anterior.-
"	"	"	14	Fondos "La Hlenda", Concesión Calindants.-

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Octubre	81	14-15	Suplemento de Crédito 2:
"	"	"	15	Activa Contables agua Patricio Municipal -
"	"	"	15	Adquisición Pastos Patricio Municipal -
"	"	"	15	Contratación Temporal D= Trabajo Pina Vera -
"	"	"	15-16	Local Veterinario en Plaza Extremadura -
"	"	"	16	Colocación ventanas nueva en el Ayuntamiento -
"	"	"	16	Comen bellotas Planta Páramo
"	"	"	16	Obras en el Mercado Municipal
"	"	"	16	Colocación tubos en la calleja del Cura
"	"	"	16	Indemnización ensanche del camino de paso de agua
"	"	"	16	Demanda Solerías a de Cisante Alvarez -
"	"	"	16	Gestión nueva Secretario Corporación -
"	"	"	16	Qualificación a D. Antonio Moreno Cantos
"	"	"	17	Conducción Pastos en el Monte Páramo

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



